

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO Y
GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER
EN EL PERIODO 2008-2016”**

JOSE GREGORIO GRANADOS FORERO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SEDE SOCORRO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
BUCARAMANGA**

2018

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO Y
GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER
EN EL PERIODO 2008-2016”**

JOSE GREGORIO GRANADOS FORERO

MONOGRAFÍA

Director

PEDRO FERNANDO DELGADO JAIMES

Economista

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SEDE SOCORRO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

BUCARAMANGA

2018

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y darme lo necesario para seguir adelante cada día, por hacerme sentir la fortaleza para lograr mis objetivos.

A mi adorada Esposa, y a mis amados hijos por su sacrificio y apoyo abnegado a lo largo de este peldaño, a mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor. A mi padre (QEPD) por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizaron y que me infundió siempre, por el valor mostrado para salir adelante. A mis hermanos y mi Tía Alicia, por su apoyo incondicional y a todos aquellos que ayudaron directa o indirectamente a realizar este documento.

A ti abuela (QEPD) que me viste comenzar pero no terminar, gracias por todas las bendiciones que me diste y me dejaste.

A mis profesores por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios, por su apoyo ofrecido en este trabajo, por haberme transmitidos los conocimientos obtenidos.

A todos mis compañeros que estuvieron siempre apoyando y animando esta muy ardua pero divertida aventura que aquí culmina.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	17
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2. PROBLEMA.....	20
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	20
1.4. ANTECEDENTES.....	21
2. OBJETIVOS	22
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	22
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	22
3. DIAGNOSTICO.....	23
3.1. FACTORES DE MORTALIDAD DE LAS EMPRESAS	25
3.2. POSIBLES SOLUCIONES.....	25
4. MARCO DE REFERENCIA.....	27
4.1. LAS POLÍTICAS PUBLICAS.....	28
4.2. MARCO DE LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS - PGI.....	32
4.2.1. ¿Qué es la política de Generación de Ingresos?.	32
4.2.2 Fundamentos políticos, legales y teóricos de esta Política.....	33
4.2.3 Actores.	34
4.2.4 ¿Hacia quién está dirigida esta Política?.	36
4.2.5 El Sector Privado.	36
4.2.6 Otros actores.	36
4.2.7 ¿Dónde se implementa la Política de Generación de Ingresos	37
4.3 LEY DE FORMALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO	37

4.3.1	Qué busca la ley de formalización y generación de empleo	37
4.3.2	¿Quiénes se pueden beneficiar de la Ley?	39
5.	MARCO LEGAL	40
5.1	COMPES 3616	40
5.2	LEY 1429 DE 2010	41
5.2.1	¿Cuál es el objeto de la Ley de Formalización y Generación de Empleo? ..	41
5.3	LEY 1780 DE 2016	41
5.4	LEY 152 DE 1994	41
5.5	ACUERDO MUNICIPAL NO. 005 DE MAYO 30 DE 2008	42
5.6	ACUERDO MUNICIPAL NO. 013 DE MAYO 30 DE 2012	43
5.7	CORTE CONSTITUCIONAL SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004 Y SUS AUTOS DE CUMPLIMIENTO.	44
6.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA	46
6.1	METODOLOGÍA CUANTITATIVA - CUALITATIVA.....	46
6.2	MUESTRA POBLACIONAL.	47
7.	EL ESCENARIO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES	50
7.1	CONPES 3616 Y LAS ADMINISTRACIONES	52
7.2	EL ESCENARIO PARA LOS MANDATOS.....	54
8.	CONPES 3616 Y EL PLAN DE DESARROLLO “PROGRESO EN BENEFICIO DE TODOS”	64
8.1	EL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL PD “PROGRESO EN BENEFICIO DE TODOS”	68
8.2	EL DESEMPEÑO FISCAL DEL PD “PROGRESO EN BENEFICIO DE TODOS”	71
9.	CONPES 3616 Y EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR EL CAMBIO” ..	76

9.1 EL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL PD “UNIDOS POR EL CAMBIO”	80
9.2 EL DESEMPEÑO FISCAL DEL PD “UNIDOS POR EL CAMBIO”	81
9.3 COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO INTEGRAL Y FISCAL DE LAS DOS ADMINISTRACIONES.....	82
10 LA PERCEPCIÓN DE LA EMPRESA SOCORRANA.....	86
10.1 LAS EMPRESAS	86
11. ENTREVISTA.....	89
12. CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFÍA.....	119

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Población empleada 2008.....	50
Tabla 2. Segmento plan de desarrollo "Progreso en beneficio de todos\	65
Tabla 3. Eje estratégico Reducción de la pobreza y promoción del empleo - PD "progreso en beneficio de todos\	66
Tabla 4. Eje estratégico CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO - PD "progreso en beneficio de todos\.....	67
Tabla 5. Eje estratégico UN MEJOR MUNICIPIO AL SERVICIO DEL CIUDADANO - PD "progreso en beneficio de todos	68
Tabla 6. Línea estratégica DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	77
Tabla 7. Línea estratégica MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.....	78
Tabla 8. Línea estratégica MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.....	79

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Muestra global distribución economía Socorro, Santander	48
Gráfico 2. Muestra poblacional aplicación metodología cuantitativa	49
Gráfico 3. Valor Agregado Per cápita	60
Gráfico 4. Valor Agregado Per cápita	61
Gráfico 5. Valor Agregado Per cápita	62
Gráfico 6. Desempeño integral 2008 - 2011.....	70
Gráfico 7. Desempeño Fiscal 2008 - 2011	75
Gráfico 8. Desempeño Integral 2012 - 2015	81
Gráfico 9. Desempeño Integral Nacional de los Planes de desarrollo	83
Gráfico 10. Desempeño Fiscal Nacional de los planes de desarrollo	84
Gráfico 11. Pregunta N° 1	89
Gráfico 12. Pregunta N° 2.....	90
Gráfico 13. Pregunta N° 3.....	91
Gráfico 14. Pregunta N° 4.....	92
Gráfico 15. Pregunta N° 5.....	93
Gráfico 16. Pregunta N° 6.....	94
Gráfico 17. Pregunta N° 7.....	95
Gráfico 18. Pregunta N° 8.....	97
Gráfico 19. Pregunta N° 9.....	98
Gráfico 20. Pregunta N° 10.....	99
Gráfico 21. Pregunta N° 11	100
Gráfico 22. Pregunta N° 12.....	101
Gráfico 23. Pregunta N° 13.....	102
Gráfico 24. Pregunta N° 14.....	103
Gráfico 25. Pregunta N° 15.....	104
Gráfico 26. Pregunta N° 16.....	105

Gráfico 27. Pregunta N° 17.....	106
Gráfico 28. Pregunta N° 18.....	107
Gráfico 29. Pregunta N° 19.....	109
Gráfico 30. Pregunta N° 20.....	110
Gráfico 31. Pregunta N° 21.....	111
Gráfico 32. Pregunta N° 22.....	112
Gráfico 33. Pregunta N° 23.....	113

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Plan de desarrollo 2008 - 2011	64
Ilustración 2. Plan de desarrollo 2012 - 2015	76
Ilustración 3. Segmento Plan de desarrollo Unidos por el cambio.....	77
Ilustración 4. Desempeño Fiscal 2012 - 2015	82

GLOSARIO

ANSPE	agencia para la superación de la pobreza extrema
BANCOLDEX	banco colombiano de desarrollo empresarial y comercio exterior
CONPES	consejo nacional de política económica y social
DANE	departamento administrativo nacional de estadística
DDTS	dirección de desarrollo territorial sostenible
DNP	departamento nacional de planeación
DPS	departamento para la prosperidad social
FAO	organización de las naciones unidas
FINANCIARIZAR	Palabra formada que se refieren al creciente peso del sector financiero en la economía.
ICBF	instituto colombiano de bienestar familiar
ICV	índice de condiciones de vid
IDF	índice de desempeño fiscal
IDH	índice de desarrollo humano
IDI	índice de desempeño integral
INCODER	instituto colombiano para el desarrollo rural
IPH	índice de pobreza humana
MCIT	ministerio de comercio, industria y turismo
MEN	ministerio nacional de educación
NBI	necesidades básicas insatisfechas
ODM	objetivos del milenio
ONG	Organización no gubernamental, institución sin ánimo de lucro que no depende del gobierno y realiza actividades de interés social.
PD	plan de desarrollo
PGI	política de generación de ingresos

PPED	pobreza extrema y/o desplazamiento
RUPD	registro único de población desplazada
SECOP	portal único de contratación estatal
SPS	sistema de protección social

RESUMEN

TITULO: ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER EN EL PERIODO 2008-2016*

AUTOR: JOSE GREGORIO GRANADOS FORERO**

PALABRAS CLAVE: POLÍTICAS PÚBLICAS, GENERACIÓN DE INGRESOS, PIG, EMPLEO MUNICIPAL, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO, TRABAJO TERRITORIAL.

DESCRIPCIÓN

Las políticas públicas, son la estructura y andamiaje sobre el cual se sustenta el proceder gubernamental nacional, departamental y municipal. Son directrices fundamentales en el desarrollo económico, político, social y educativo de los sectores favorecidos y menos favorecidos de una región y sus entidades territoriales.

En el presente documento se realiza un estudio, que determina que impacto han tenido las políticas públicas municipales durante dos gobiernos y dos administraciones en un lapso de 8 años (2008 a 2011 y 2012 a 2015), con dos enfoques diferentes, dos partidos políticos que desde sus inicios históricamente en su interior, han sido rivales de ideología política y de urnas, pero que en la actualidad deben rendir al país, departamento y municipio sobre políticas generales y propias basados en herramientas como lo son los planes de desarrollo municipales, los planes de competitividad, planes de desarrollo de empleo y la implementación de los programas de generación de ingresos y empleo decente.

Se medirá la percepción que ha tenido el impacto de dichas políticas públicas en el sector económico empresarial del municipio del Socorro, Santander, durante los mandatos ejercidos por 8 vigencias anuales que tuvieron su evaluación por el Departamento Nacional de Planeación, ministerio de trabajo territorial y nacional y que resultados pudieron haber tenido en la empresa y microempresa Socorrana, en el corto y mediano plazo. Se tratará de concluir según estas los resultados de implementación de estas políticas, cuál será el futuro del empleo y a generación de ingresos a nivel municipal.

*Trabajo de grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Pedro Fernando Delgado Jaimes. Economista.

ABSTRACT

TITLE: ANALYSIS OF THE EFFECTS OF THE PUBLIC POLICY OF EMPLOYMENT AND GENERATION OF INCOME IN THE MUNICIPALITY OF SOCORRO, SANTANDER IN THE PERIOD 2008-2016*

AUTHOR: JOSE GREGORIO GRANADOS FORERO**

KEYWORDS: PUBLIC POLICIES, INCOME GENERATION, PIG, MUNICIPAL EMPLOYMENT, COMPETITIVENESS AND EMPLOYMENT, TERRITORIAL WORK

DESCRIPTION:

Public policies are the structure and scaffolding on which the national, departmental and municipal governmental actions are based. They are fundamental guidelines in the economic, political, social and educational development of the favored and less favored sectors of a region and its territorial entities.

In this document, a study is carried out, which determines the impact that municipal public policies have had during two governments and two administrations in a span of 8 years (2008 to 2011 and 2012 to 2015), with two different approaches, two political parties that since its inception historically in its interior, they have been rivals of political ideology and ballot boxes, but that currently must render to the country, department and municipality on general and own policies based on tools such as municipal development plans, plans of competitiveness, employment development plans and the implementation of programs for the generation of income and decent employment.

The perception that the impact of these public policies has had on the business sector of Socorro, Santander, during the mandates exercised by 8 annual periods that had their evaluation by the National Planning Department, Ministry of Territorial and National Labor, will be measured. and what results they could have had in the company and micro-company Socorrana, in the short and medium term. It will try to conclude according to these the results of implementation of these policies, what will be the future of employment and income generation at the municipal level.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Economics and Administration. Director: Pedro Fernando Delgado Jaimes. Economist.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento, se realizará un análisis de la política pública de empleo y generación de ingresos que se implementó en el municipio del Socorro Santander en los 2 últimos periodos legislativos municipales 2008 – 2011 y 2012 – 2015 bajo las administraciones municipales de los alcaldes Humberto Chinchilla Mora y Humberto Corzo Galvis respectivamente.

Hay que destacar que uno de los problemas más importante que se afronta no solo a nivel nacional sino principalmente a nivel departamental y municipal son los bajos índices de generación de ingresos y las altas tasas de desempleo, tanto las registradas como las no registradas. Por esta situación todos los gobiernos en sus Planes de Desarrollo plantean diversas estrategias a fin de solucionar esta dificultad que aqueja al colombiano común. No obstante, y a pesar de los resultados satisfactorios de algunos indicadores macro, la realidad muestra complejos escenarios en materia de trabajo informal, trabajo infantil, brechas, calidad del empleo y las precarias condiciones laborales que para el último trimestre del presente año 2017 presentan una tasa de desempleo del 10,42% a nivel departamental y 8,37% a nivel Nacional¹, situaciones que dejan en evidencia la ineficacia de las acciones gubernamentales y que corroboran la percepción del ciudadano promedio quién considera que los programas implementados emiten resultados temporales y de dudosa certeza.

De acuerdo con lo anterior, es necesario establecer mecanismos de análisis acerca de los efectos de las políticas de empleo y generación de ingresos sobre el bienestar de los ciudadanos, por ello esta monografía trata de evaluar los efectos en el índice desempleo municipal, y el crecimiento en el indicador de factores de

¹ Fuente: Encuesta nacional de hogares (ENH), etapas 67 a 104, Encuesta continua de hogares (ECH) y Gran encuesta integrada de hogares (GEIH). Encuestas suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (<http://www.dane.gov.co>).

generación de ingresos de estas políticas en el municipio del Socorro Santander, afín de generar información suficiente y refrendar lo que se viene haciendo en estos temas y de ser necesario que la investigación sirva como base de análisis para en un futuro tomar los respectivos correctivos.

Este trabajo tiene como objeto primario, establecer la intención de las políticas que se implementaron y los efectos que tuvieron en la generación de ingresos y empleo para la población del municipio del Socorro, Santander, en los periodos 2008 – 2011 y 2012 – 2016 según lo establecido en los Planes de Desarrollo de los dos últimos mandatorios locales. el Humberto Chinchilla Mora, en su plan de desarrollo municipal “Progreso en beneficio de todos” y de Humberto Corzo Galvis en su plan de desarrollo municipal “Unidos por el cambio”.

De igual manera se pretende llegar a establecer qué tipo de resultados y la magnitud del impacto que hayan podido tener la implementación de los programas y metas plasmados en los documentos mencionados, así como poder determinar si las políticas que se vienen implementado en los gobiernos municipales son eficientes en la prospectiva de la generación de ingresos y empleo para la comunidad del Socorro.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Ley orgánica 152 de 1994² establece como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342³, y en general por el artículo 2⁴ del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Partiendo de este argumento se pretende realizar un análisis descriptivo y exploratorio de los programas e inversiones presentadas al Departamento Nacional de Planeación para el Municipio del Socorro en los planes de desarrollo municipales de los periodos 2008 – 2011 y 2012 – 2015.

El objetivo se basa en establecer si las políticas implementadas fueron en realidad eficientes analizando la incidencia que tuvieron en las empresas de la región, y si además fueron lo suficientemente eficaces y oportunas desde el punto de vista del empresario y propietario; y si en realidad apuntaron a la solución de la generación de ingresos y al crecimiento del empleo local; o por el contrario, fueron inversiones mal dirigidas y ocasionaron detrimento a la generación de oportunidades y disminución del ingreso la población a nivel municipal.

² CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley orgánica 152 de julio 15 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

³ Constitución Política de Colombia - Artículo 342o. "La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución."

⁴ Constitución Política de Colombia - Artículo 2o. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. "

De ahí que surge la pregunta al planteamiento analítico del presente documento con el objetivo de responder la siguiente pregunta:

1.2. PROBLEMA

¿Fueron eficientes y eficaces las Políticas y programas de concepción de ingresos y generación de oportunidades de empleo de los planes de Desarrollo “Progreso en beneficio de todos” y “Unidos por el cambio”?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El tema de investigación tiene como cimientos documentativos, el Acuerdo Municipal No. 005 De mayo 30 de 2008, por el cual se aprueba el plan de desarrollo municipal “Progreso en beneficio de todos” y el Acuerdo Municipal No. 013 de mayo 30 de 2012, por el cual se aprueba el plan de desarrollo municipal “Unidos por el cambio”. Estos documentos fueron presentados según la Ley orgánica 152 de 1994, al Departamento Nacional de Planeación; entidad territorial encargada de realizar su seguimiento y evaluación de cumplimiento en cada vigencia que contempla el periodo administrativo de los Exalcaldes Humberto Chinchilla Mora y Humberto Corzo Galvis respectivamente.

Departamento Nacional de Planeación (DNP): Una de las actividades que se contempla realizar para el proceso de desarrollo de la monografía es revisar las evaluaciones realizadas por el DNP, al municipio en cada uno de los ocho años, según los resultados de desempeño integral⁵, para constatar el reporte de información realizado por los entes territoriales, que servirá de punto de partida para medir la eficiencia del municipio en las ocho vigencias.

⁵ EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS, Informe nacional de resultados Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001

Sistema Electrónico de Contratación Pública⁶ (SECOP): Otra de las actividades que propone la monografía es determinar el tipo y valor de las inversiones realizadas para obtener los resultados en las metas trazadas en cuanto a la política de generación de ingresos y opciones de empleo municipal en las ocho vigencias que comprenden los dos periodos administrativos a analizar.

1.4. ANTECEDENTES

No se encuentra o una referencia o antecedente a esta investigación en el municipio o por parte de una entidad de Educación superior o Entidad Privada. La búsqueda del tema se realizó vía electrónica y consultiva de las entidades educativas existentes a nivel municipal, regional y departamental. A nivel regional se encuentra el trabajo realizado por Pedro Delgado sobre la política pública de generación de ingresos en el Área Metropolitana de Bucaramanga en donde se concluye que en el territorio no se está trabajando mancomunadamente como una red integrada que permita a los distintos actores por separado y a la sociedad en conjunto el logro de los objetivos en materia de generación de ingresos , situación que evidencian la falta de articulación y de voluntad política entre los mismos actores para responder adecuadamente a los requerimientos sociales frente a este tema. Esta desarticulación impide que se logre un adecuado nivel de gobernanza, falta de confianza en las instituciones y en las acciones de los actores dado que normalmente esa falta de confianza se produce por deficiencias en la transparencia del gobierno y demás actores que influyen en el entramado social.

⁶ SECOP: sistema electrónico que entre otras funcionalidades, permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los resultados de la política pública de empleo y generación de Ingresos del municipio de Socorro en los años 2008 a 2015.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a.** Determinar ¿cuáles fueron las Políticas Públicas los programas, metas, e inversiones realizadas? y a ¿quiénes? o a ¿qué actividades? fueron dirigidas por los planes de desarrollo Municipales “Progreso en beneficio de todos” y “Unidos por el cambio”.
- b.** Estudiar como el municipio del Socorro, establece las políticas de generación de ingresos y apoyo a la creación de empleo a nivel municipal y determinar si es un proceso efectivo y eficiente.
- c.** Indagar si en el municipio realiza seguimiento de la incidencia de las políticas públicas de generación de ingresos y opciones de empleo, una vez fueron sancionadas ante la población y si el municipio registra estadísticas de comportamiento.
- d.** Establecer los efectos socioeconómicos logrado por la implementación de las políticas públicas implementadas por el municipio, ya sea en el corto, mediano y largo plazo.

3. DIAGNOSTICO

Aunque en la actualidad el municipio del Socorro atraviesa una situación económica fluctuante derivada de la crisis económica presente del país en donde situaciones como la reforma tributaria vigente, la crisis del petróleo, el postconflicto y los problemas derivados de la crisis política y social de países vecinos han afectado el nivel de vida de sus habitantes, sus empleos y sus ingresos.

Por tal motivo, no se puede dejar de pensar que las consecuencias de hoy en lo que al factor empleo y/o desempleo se refiere en el municipio sean solo un producto de las mínimas estrategias, soluciones y escasos recursos mal dirigidos en visión del incremento del índice de empleo para los socorranos, pues se ha podido ver que, además de este contexto macro que afecta el desarrollo de la economía y las condiciones de vida, las políticas se han diseñado han estado mal dirigidas por los mandatarios, pues con el tiempo no han dado una mirada objetiva y muy técnica a este sector dado que el presupuesto de la administración municipal se ha concentrado en el Fortalecimiento institucional, Salud, Educación y transporte.

Aunque la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DDTTS Grupo de Estudios Territoriales- determina que cada municipio hoy en día debe enfocar sus esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y humanos en pro del “cierre de brechas”⁷ en sectores primarios como educación, salud, agua potable, vivienda y fortalecimiento institucional, para nadie es desconocido que el factor económico y de empleo de un municipio es fundamental para el buen desempeño de una economía y para el fortalecimiento de las arcas municipales actual y a futuro.

⁷ DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE – DDTTS GRUPO DE ESTUDIOS TERRITORIALES: Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales

De no existir empresa o industria desarrollada y dinámica la economía del estamento pasa a sostenerse de otros sectores, como la ganadería y agricultura que son actividades estacionales y muy cíclicas. Esta situación es motivada por el sector privado que, aunque fomenta la producción tiene también sus limitaciones en cuanto a oferta de empleo, ya que la mano de obra contratada en estos sectores no altos niveles de cualificación y preferiblemente se contrata muy barata, situación que afecta el bienestar de los grupos poblacionales que dependen de estas actividades.

Actualmente, aunque el Socorro es un municipio cabecera de provincia, y que geográficamente se encuentra bien posicionado, cuenta con acceso y salida en vía Nacional (troncal 45)⁸, aeródromo, tres centros comerciales, una plaza de mercado y su economía urbana se basa en el comercio de bienes y servicios, la industria es mínima y se basa en empresas familiares y unipersonales cuya duración en el mercado en este presente no llega a superar los 18 meses. Esto afecta al sector económico municipal y la oferta laboral, ya que no se logra una continuidad y un crecimiento empresarial en el tiempo.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Confecámaras⁹ reveló en el 2014, que el 86% de las empresas en el país son de edad joven y mediana, por lo que debe trabajarse para fortalecer la perdurabilidad de las empresas. Y el estudio establece La antigüedad para una empresa incide en la capitalización y su equilibrio financiero.

⁸ Ruta Nacional 45 es una de las rutas más importantes de la Red Nacional de Vías de Colombia y recorre el territorio en sentido sur-norte desde el Puente de San Miguel en la frontera con Ecuador hasta la Troncal del Caribe a pocos kilómetros de la ciudad de costera de Santa Marta. Con un trazado que asemeja aproximadamente el recorrido del Río Magdalena conecta a Bogotá y otras ciudades del interior del país con ciudades portuarias de la Región Caribe como Cartagena de Indias, Barranquilla y Santa Marta, al igual que con ciudades en el suroccidente del país como Neiva y Pasto.

⁹ Fuente: Revista DINERO: 2014 - Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Confecámaras: Una empresa en Colombia vive en promedio 12 años: <http://www.dinero.com/empresas/articulo/mortalidad-empresas-colombia/200984>

El informe evidenció que 12 años en promedio vive una empresa en Colombia y que la supervivencia de las compañías en los sectores industrial y agropecuario es mayor a la de los otros sectores de la economía basado en el estudio de la información que recopila el RUES - Registro Único Empresarial y Social, las empresas nacionales tienen la capacidad de impulsar la transformación para la competitividad.

“Colombia se mantiene en competitividad entre 148 economías, lo que hace necesario transformarse para competir y competir con los mejores. Las empresas pymes y grandes tienen la capacidad para impulsar esa transformación para la competitividad, ya que sus activos alcanzan 2,2 veces el PIB, según datos suministrados del RUES”.

En términos generales, las sociedades se concentran de mayor a menor en sectores económicos como servicios con el 45,6%, comercio con el 23,5%, industria con el 13,3%, construcción con 11%, agropecuario en el 4,8% y por último, minas con el 1,8%.

3.1. FACTORES DE MORTALIDAD DE LAS EMPRESAS

La antigüedad y el tamaño de las empresas se relacionan directamente con su estructura financiera. A menor tamaño, mayor exposición al riesgo por la débil estructura de endeudamiento y menor rentabilidad económica, lo que se traduce en que las empresas más jóvenes, tanto micro como pequeñas, son las que tienen un mayor riesgo financiero.

3.2. POSIBLES SOLUCIONES

Confecámaras propuso en el momento, mejorar la calidad de la información pública privada para anticiparse a la crisis e identificar nuevas tendencias y

mercados, propiciar alianzas estratégicas para el intercambio de conocimientos y la transferencia tecnológica, fortalecer el capital humano para evolucionar al ritmo de un entorno cambiante y por último, incrementar la sofisticación y valor agregado de los productos.

En consulta con la Cámara de Comercio del Municipio del Socorro, la generación de empresa disminuye estrepitosamente, las empresas de renombre y más antiguas recortan personal y el desempleo aumenta de forma acelerada, llegando a afectar hasta la inversión externa que pueda llegar a suscitarse por que el inversionista desestima el mercado y no ve el municipio como un atractivo de inversión. Por eso es importante lograr dar un vistazo y revisar cuáles son los efectos a corto, mediano y largo plazo de las políticas de empleo y generación de ingresos en y para el desarrollo del municipio que ofrecieron los planes de desarrollo de los mandatarios de las épocas de estudio de este documento.

4. MARCO DE REFERENCIA

Las políticas públicas en el municipio del socorro, no son conocidas con este término. Los ciudadanos las identifican como normas estatales, departamentales o municipales. Es así de tal manera, que son muy pocas las personas que tienen el conocimiento de que son este tipo de documentos normalistas y jurídicos, cuáles son sus ventajas y desventajas y a nivel personal o interpersonal, desconocen en que los afecta e impacta su sociedad.

Las políticas públicas, sean del estamento gubernamental que sea, pasan desapercibidas por algunos sectores, que desinteresada o indiferentemente se excluyen autónomamente o se incluyen inocentemente o por necesidad sin tan siquiera indagar a profundidad, por qué se creó dicha política, cual es su cobertura, que impacto en la sociedad, en la economía se espera que tenga en el corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, las políticas públicas no dejan de ser importantes para este municipio, sean o no desconocidas para mucho o para pocos. Aunque en la aplicación estas sean de carácter nacional en su mayoría, o de nivel departamental, han permitido el beneficio de sectores menos favorecidos, si hablamos del caso, para dar un ejemplo: la Ley 1785 de 2016 por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema - red unidos; o la Ley 1537 de 2012 Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda de interés social. Estas y otras más han hecho que las vidas de muchos Socorranos cambien, de una forma determinante.

Sin embargo, sería de gran importancia, que desde el seno de las entidades públicas municipales como en este caso la región en cuestión, se promovieran políticas de mayor impacto y no simples programas y metas objeto, plasmadas en un plan de desarrollo solo para cumplir directrices nacionales, o del mismo departamento. Es decir, cumplir por cumplir, y ni hablar de que la mayoría de dichas metas solo comprometen la gestión de un mandatario no la fijación de una meta cumplida y todo lo que su proceso requiere.

4.1. LAS POLÍTICAS PUBLICAS

Pedro delgado (2015)¹⁰, El análisis de políticas públicas, entendido como ese conocimiento generado sobre las prácticas políticas coordinadas en los estados por el gobierno en interacción con los demás actores para el logro de unos objetivos específicos, es hoy en día fundamental para el desarrollo de las sociedades. Estas investigaciones permiten establecer los mecanismos necesarios para elegir el camino o la alternativa que permita resolver los complejos fenómenos que se le presentan a una sociedad con crecientes demandas por parte de los distintos miembros, grupos y actores existentes en la misma. Tal como lo planteó Lagroye (como se citó en Roth, 2002)

El análisis de políticas públicas tiene como objetivo principal la identificación concreta de los actores que intervienen en un proceso de definición, de decisión y de implementación de una política que busca poner a la luz posiciones, intereses y objetivos de esos actores. (Lagroye, 1991, p.439)

Pedro delgado (2015), Bajo este panorama, la acción pública se diseña para responder oportunamente y de manera pertinente a las necesidades e intereses de todos los miembros teniendo en cuenta sus potencialidades y expectativas, y

¹⁰ La política de generación de ingresos en el área metropolitana de Bucaramanga: un análisis político-institucional de actores sociales, Universidad Autónoma de Bucaramanga. 2015.

además debe estar sustentada en criterios como justicia, equidad, viabilidad, prioridad, eficiencia. Igualmente debe obedecer a esquemas de intervención, regulación y control establecidos a nivel jurídico y normativo por el gobierno en conjunto con los demás agentes que van a delinear las acciones para que se cumplan los objetivos planteados.

En tal contexto, a las distintas administraciones públicas se le presentan enormes retos que deben sortear atendiendo a sus posibilidades y las opciones en materia económica, política y social de que disponen. Para ello, deben intervenir la sociedad y articularla a fin de concertar y desarrollar acciones adecuadas a los fenómenos presentados y a las opciones que se tienen.

Al respecto se plantea que “una buena acción de gobierno y unas buenas políticas coadyuvan a que un país aproveche sus bazas, pero no pueden generarlas de la nada, ni pueden desafiar la fuerza de los hechos” (Collier, 2007, p.116).

Dentro de los retos fundamentales que deben enfrentar las economías tanto nacionales como locales existen fenómenos de enorme complejidad como la desigualdad, la exclusión, la pobreza, la corrupción y un sinnúmero de prácticas sociales y políticas que ahondan la magnitud e incidencia de cada uno de dichos fenómenos, por ello se considera que “El Estado se encuentra en el centro de un entrecruzamiento complejo de sistemas de acción...que mediante sus acciones debe intervenir para cambiar los marcos establecidos (Roth, 2002).

Entonces, el Estado debe intervenir para resolver las distintas “trampas” que surgen ante esta compleja situación, la sociedad como un todo debe diseñar estrategias de acción que permitan la participación e inclusión de los distintos actores en las políticas que van a influir en su nivel de vida y a incidir en el desarrollo de su sociedad ya sea en el nivel más próximo e inmediato, el local, o

en el entorno cercano dentro del cual se elaboran las políticas y los marcos que regulan las acciones públicas, el nacional.

En ese contexto, debe reconocerse que a pesar de hacerse principalmente una evaluación de la acción estatal en la forma en que se definen el qué hacer y el cómo llevar a cabo sus acciones concretas, los análisis de políticas públicas buscan determinar las causas y consecuencias de dichas acciones mediante investigaciones que están motivadas por los temas de interés político dominantes en cada momento “histórico” (Roth, 2002). Por tal motivo, en este trabajo que intenta analizar la política pública de generación de ingresos para el AMB se estudiará con mayor profundidad el rol desempeñado por los actores de carácter público, privado, no gubernamental, sociales y/o comunitarios para determinar su posibilidad de participación, el alcance y relevancia de la misma, así como, la responsabilidad que tienen en la formulación, implementación y evaluación de acciones en este ámbito, específicamente las acciones que busquen generar ingresos para ayudar a reducir la pobreza. Para ello hay que reconocer que la acción gubernamental se desarrolla para y a través de actores sociales, seres humanos que la conciben, la implementan y se ven afectados por ella directa o indirectamente (Roth, 2002).

Para ello, es necesario establecer claramente los actores sociales principales en una comunidad o país teniendo en cuenta su grado real de incidencia y el nivel en que interactúan locales o nacionales. Entonces, se plantea que los actores locales a diferencia de los sociales (a nivel nacional) hacen parte de una unidad parcial con cierta capacidad de reproducción, dentro de la unidad mayor, que se considera como un sistema de relaciones que se pueden identificar (Pirez, 1995) .

Para entender la dinámica es necesario identificar la forma en que interactúan, las redes o relaciones que puedan establecer entre sí, la influencia, posición o

representatividad que tienen todo ello con el fin de mirar la forma la fortaleza de las conexiones que establecen especialmente en los temas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas que les influyen. Para ello deben establecerse las relaciones predominantes y los niveles de poder para poder determinar el grado de participación o inclusión en dichas estrategias.

Pedro delgado (2015), Teniendo en cuenta estos elementos esta investigación pretende determinar la forma utilizada por el estado para el diseño de sus estrategias, si involucra los actores sociales en sus decisiones, para posteriormente entender cómo es que logra articular los distintos intereses para que se diseñen y ejecuten políticas efectivas y adecuadas que les permitan a esos actores sociales alcanzar sus objetivos. Si la acción gubernamental logra movilizar y articular realmente la sociedad podrá encausarla por senderos viables que respondan a sus necesidades, expectativas y potencialidades de manera sostenida.

Se parte de la creencia en que la inclusión debe permitir y fomentar la participación activa y responsable con el fin de garantizar las oportunidades a todos los miembros de una sociedad, esta acción es coordinada por el Estado principalmente para garantizar estabilidad a su sociedad y permitir la gobernanza.

Hay que añadir que la inclusión de la ciudadanía en las distintas fases y procesos de las políticas públicas es un aspecto fundamental para que las estrategias puedan ser efectivas, no obstante, no es responsabilidad única del gobierno el éxito de los programas establecidos, también debe verificarse si la sociedad civil está asumiendo activamente su rol y si está cumpliendo sus deberes ciudadanos. Al respecto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 la Presidencia de la República (2011) establece que:

El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el marco de referencia para el análisis de situaciones de importancia social como la generación de ingresos brindado por el enfoque de las políticas públicas se convierte en una herramienta fundamental en este sentido. Ante estos planteamientos y la situación actual de las economías regionales es necesario entender el cómo, el por qué y el cuándo se deben desarrollar los programas y acciones dirigidas a fomentar, mantener o mejorar las condiciones de vida de los distintos grupos sociales, en especial de aquellos que de una forma u otra no tienen acceso, oportunidades o capacidades para poder satisfacer sus necesidades de tal forma que alcancen un nivel de vida aceptable. Pedro delgado (2015)

4.2. MARCO DE LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS - PGI

4.2.1. ¿Qué es la política de Generación de Ingresos?. La Política de Generación de Ingresos (PGI) es el conjunto de estrategias, programas y proyectos encaminados a la reducción de la pobreza de la población pobre extrema a través de la generación e ingresos de manera sostenible y autónoma, así como al restablecimiento socioeconómico de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia. Esta política busca el incremento del potencial productivo de la población, a través del desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, para que en el mediano y largo plazo logren alcanzar la estabilización socioeconómica. En este sentido, la PGI no es un esquema de transferencias monetarias condicionadas o de subsidios; por el contrario, la PGI está orientada a hacer de la población un

elemento activo de su propio desarrollo y de su autonomía económica. La PGI está dirigida a la población pobre extrema y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia. Está enfocada principalmente en atender a la población en edad de trabajar que haga parte de la Red UNIDOS y/o población víctima del desplazamiento forzado por violencia que se encuentre incluida en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD). DNP (2012)

4.2.2 Fundamentos políticos, legales y teóricos de esta Política. En el marco del desarrollo económico y social planteado por la Constitución Colombiana de 1991 y en la definición de las competencias para el nivel nacional, departamental y municipal establecidas por la Ley 715 de 2001, se construyen las bases normativas de las políticas de empleo y generación de ingresos. El 25 de septiembre de 2006, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó el Documento 102: Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza, que busca promover la incorporación de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y superar su condición de pobreza.

Posteriormente el CONPES aprobó el 28 de septiembre de 2009 el Documento 3616: Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento. Este documento diseña y estructura la política de generación de ingresos para que la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia genere capacidades que le permitan la estabilización socioeconómica de manera autónoma y sostenible. En el actual Gobierno nacional, se planteó la meta de promover 350.000 hogares de la pobreza extrema, durante todo el cuatrienio de la Red UNIDOS con el fin de que estas familias superen su situación de pobreza extrema. Finalmente, en el contexto de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, cabe mencionar que desde la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Honorable Corte Constitucional, en la que se declara el Estado de Cosas Inconstitucional, el Gobierno nacional ha venido ajustando la política para prestar

un mejor servicio a los colombianos víctimas de este delito y con ello contribuir al goce efectivo de sus derechos, entre ellos, el derecho a la generación de ingresos y trabajo. DNP (2012)

4.2.3 Actores. Para lograr la implementación de la PGI se requiere de la participación y articulación del Gobierno nacional y territorial, la población pobre extrema y las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, el sector privado y otros actores como cooperación internacional, las ONG y la academia.

Gobierno nacional: En el nivel central la Política se coordina a través de la Mesa Técnica de Generación de Ingresos, la cual es liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y cuenta con la participación de las siguientes entidades: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Trabajo, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), el Banco Colombiano de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior (Bancóldex), el Banca de las Oportunidades, el Banco Agrario y el Ministerio Nacional de Educación (MEN). El principal objetivo de la Mesa Técnica de Generación de Ingresos es diseñar, implementar, articular y hacer seguimiento a la oferta programática de generación de ingresos de cada entidad, para que los colombianos en pobreza extrema y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia puedan acceder a una oferta pertinente de acuerdo con sus características socioproductivas y las condiciones del territorio en el que se encuentra la población. En este contexto, el DNP es la entidad que gerencia y coordina la PGI, y cada entidad miembro de la Mesa gestiona la operatividad de la oferta a su cargo.

Gobiernos departamentales: Las gobernaciones son las entidades promotoras del desarrollo económico y social dentro de su territorio; llevan a cabo funciones

administrativas, de coordinación y de complementariedad con los municipios y son prestadores de servicios e intermediadores entre la Nación y los municipios (Artículo 74 de la Ley 715 de 2001). En este orden de ideas, las gobernaciones juegan un papel fundamental en la Política de Generación de Ingresos, al ser el eslabón que coordina a la Nación y los municipios, además de contar con la capacidad para impulsar la asistencia técnica, fomentar el desarrollo a través de la contratación de población pobre extrema y desplazada en los proyectos de infraestructura que desarrolla, y promover el empleo y la protección de los desempleados. En lo referente a la asistencia técnica, es importante mencionar que, dada la capacidad administrativa y financiera de muchos municipios, así como su ubicación geográfica, los departamentos, específicamente sus secretarías de planeación o desarrollo económico o social –donde estas últimas existen–, juegan un papel crucial en la planificación del desarrollo económico, y por ende de las estrategias y programas de generación de ingresos. DNP (2012)

Gobiernos municipales y distritales: En el marco de la Ley 715 de 2001 los municipios tienen competencias para promover el desarrollo económico y social, entre las que se destacan:

- a.** promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural;
- b.** prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria;
- c.** promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores en el sector rural;
- d.** promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y, en general, las actividades generadoras de empleo;
- e.** (5) promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial;
- f.** establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable,

- g. conocer el perfil productivo de una entidad territorial permitirá realizar un Plan Local de Empleo que fomente el desarrollo socioeconómico de su municipio y/o distrito.

4.2.4 ¿Hacia quién está dirigida esta Política?. La PGI está dirigida a la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, por lo tanto, su participación en la toma de decisiones y compromiso con la oferta del Estado es fundamental para lograr la superación de su situación de pobreza y/o de vulnerabilidad generada por el desplazamiento forzado. La Nación, los departamentos y municipios deben realizar una lectura del perfil productivo de la población y el territorio donde se encuentra, para asegurar pertinencia, calidad y buen impacto de la oferta de generación de ingresos. DNP (2012)

4.2.5 El Sector Privado. El sector privado es un motor de la economía que permite aumentar el desarrollo local, por ello juega un papel muy importante en la Política de Generación de Ingresos, en la medida en que puede contribuir con el enganche laboral de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por medio de la contratación directa, y/o mediante la compra de insumos a la población objetivo. Cabe resaltar que en últimas es el sector privado el que genera los empleos y en gran parte la demanda de productos y servicios. DNP (2012)

4.2.6 Otros actores. La cooperación internacional, las ONG y la academia son otros actores que aportan en la Política de Generación de Ingresos, a través de la implementación de proyectos de investigación que permiten identificar las condiciones necesarias para generar capacidades que se traduzcan en un incremento y en la acumulación de activos. Es importante aproximarse a estas entidades desde los Gobiernos municipales y departamentales, y alinear esfuerzos para apalancar los esfuerzos y recursos de municipios y departamentos en términos de generación de ingresos para la población vulnerable. DNP (2012)

4.2.7 ¿Dónde se implementa la Política de Generación de Ingresos?. La Política se hace efectiva en el territorio colombiano, teniendo en cuenta las características productivas de cada municipio y/o distrito en el sector rural y urbano. Es importante que las alcaldías y gobernaciones reconozcan las fortalezas de cada territorio, de acuerdo con su vocación productiva, con el fin de impulsar el desarrollo económico territorial. Así mismo, es importante tener una visión territorial en la PGI que permita reconocer las experiencias aprendidas y dificultades que tienen los territorios para fomentar los sectores económicos y la implementación de la política, con el fin de no utilizar de manera ineficiente los recursos en proyectos pilotos que, en últimas, no tendrán los resultados esperados. Igualmente, es importante que las gobernaciones reconozcan cadenas productivas, asociatividad de municipios, zonas comunes de producción, vías de acceso, mercados disponibles, entre otros aspectos, que permitan fomentar el desarrollo económico y social del departamento para lograr así la articulación entre la Nación y los municipios. Por lo tanto, se sugiere incluir en el diagnóstico de los Planes de Desarrollo Territorial la situación actual de la entidad con respecto a las características poblacionales, territoriales e institucionales en el marco de la generación de ingresos. De esta forma se podrá planear, en un escenario posterior, una política local que sea coherente con las necesidades del territorio y de la población. DNP (2012)

4.3 LEY DE FORMALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO

4.3.1 Qué busca la ley de formalización y generación de empleo. La Ley de Formalización y Generación de Empleo, que fue expedida por el Congreso el 29 de diciembre de 2010, busca generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas con el fin de aumentar beneficios y disminuir los costos de formalizarse.

Esta Ley, la 1429, está pensada para ayudar a conseguir trabajo a jóvenes menores de 28 años, a mujeres mayores de 40 que lleven por lo menos un año sin contrato formal y a personas con discapacidad.

Igualmente, busca que se beneficien cabezas de familia de los niveles uno y dos del Sisbén, reinsertados y personas en situación de desplazamiento, así como cualquier persona que devengue menos de 1,5 salarios mínimos mensuales y que no haya cotizado antes a la seguridad social.

La Ley favorece a cerca del 60% de los empleados que no están vinculados formalmente al mercado de trabajo, es decir, que no tienen vacaciones pagas, ni reciben primas, ni reciben cesantías, ni cotizan para salud, pensión, riesgos profesionales y no están afiliados a una caja de compensación.

Quienes tienen empresas también reciben beneficios como el ahorro en la matrícula mercantil el primer año y pago de tarifa especial el segundo y tercer año.

Igualmente, no pagarán contribuciones parafiscales los dos primeros años, es decir, a las cajas de compensación, al ICBF y al SENA. Pagarán tarifas reducidas del tercer al quinto año.

Tampoco pagarán impuesto de renta por los primeros dos años y tendrán tarifas reducida del tercer al quinto año.

Cualquier empresa que sea formal y que incremente su nómina, vinculando a trabajadores considerados vulnerables o de baja empleabilidad, podrá descontar del impuesto de renta el valor de las contribuciones parafiscales y un porcentaje de los aportes en salud y pensión.

Hay quienes se preguntan qué pasa si la persona no quiere perder el Sisbén. Los beneficios que se derivan del Sisbén, como los subsidios de Familias en Acción,

se seguirán otorgando hasta por un año después de conseguir empleo. Además, a los afiliados al régimen subsidiado de salud se les mantendrá el cupo hasta por dos años. DNP (2010)

4.3.2 ¿Quiénes se pueden beneficiar de la Ley? Las nuevas pequeñas empresas que empiecen a operar formalmente, es decir, que empiecen a operar con su debida matrícula mercantil expedida por las cámaras de comercio.

Las pequeñas empresas que antes de la Ley venían operando informalmente, es decir, que venían operando sin matrícula mercantil.

Todas las empresas formales creadas antes de la Ley 1429, sin importar su tamaño.

Los siguientes grupos de la población: Menores de 28 años de edad; Personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad; Mujeres mayores de 40 años de edad que no hayan tenido un contrato de trabajo en los 12 meses anteriores a su vinculación.

Personas cabeza de familia que estén en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Empleados que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos (menos de 803.400 pesos en 2011) y que aparezcan por primera vez cotizando a la seguridad social.

¿Qué se entiende por empresa informal y por persona informal?

Una empresa informal es aquella que está operando sin matrícula mercantil o no la ha renovado. Una persona informal es aquella que no está afiliada a los regímenes contributivos en salud y pensiones ni a riesgos profesionales. DNP (2010)

5. MARCO LEGAL

5.1 COMPES 3616

La Política de Generación de Ingresos (PGI) consiste en desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), desarrollando sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica.

En desarrollo de este objetivo, la PGI busca proveer a la PPED los mecanismos para superar las barreras que enfrenta en el proceso de generación de ingresos suficientes y sostenibles, mejorando, integrando y focalizando adecuadamente los instrumentos existentes, y conformando una institucionalidad para que desde el ámbito local se puedan satisfacer las necesidades de dicha población en este frente. Estos mecanismos se inspiran en soluciones de mediano y largo plazo y privilegian la aplicación de estrategias que fomentan la independencia económica de las familias, sobre aquellas que producen resultados en el corto plazo, pero mantienen la dependencia económica de la PPED.

La política se concentra en el aumento del potencial productivo de la población, es decir, en mejorar la oferta de mano de obra, más que en potenciar la demanda de esta. Sin embargo, algunas de las estrategias están encaminadas a favorecer la incorporación de la población en puestos de trabajo. La política constituye la dimensión de Ingresos y Trabajo de la Red Juntos y se focalizará en adultos y jóvenes mayores de 18 años, que no hayan alcanzado los logros de la dimensión de Ingresos y Trabajo de la Red, que pertenezcan a los hogares del quintil más bajo del nivel 1 del Sisbén o que estén incluidos en el Registro Único de Población Desplazada.

5.2 LEY 1429 DE 2010

El Gobierno nacional expidió la Ley de Formalización y Generación de Empleo (1429 de 2010). ¿Cuál es el objeto de la Ley, quiénes se benefician? Estas y otras respuestas en el siguiente ABC elaborado por el Ministerio de la Protección Social.

5.2.1 ¿Cuál es el objeto de la Ley de Formalización y Generación de Empleo?. Formalizar empleos y empresas que hoy son informales; Generar más empleos formales; Mejorar ingresos de la población informal, de los desempleados en desventaja y de pequeños empresarios. La norma está dirigida a facilitar la creación, la formalización y la sostenibilidad de las empresas, especialmente las pequeñas empresas.

5.3 LEY 1780 DE 2016

La Ley tiene como objeto: Impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia.

5.4 LEY 152 DE 1994

Ley del Congreso de la República por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, es decir la Ley 152 de 1994, establece las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se debe derivar toda la planeación del país.

Esta ley, además de hablar del Plan Nacional de Desarrollo, de los contenidos estratégicos y de un plan de inversiones, establece también las orientaciones para la elaboración de los Planes de desarrollo territorial, departamentales, municipales y distritales. Asimismo, indica que debe existir coherencia entre niveles; es decir, los Planes de desarrollo territoriales deben tener en cuenta las directrices del Plan Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario se divide en sectores. Uno de ellos es el correspondiente a la Revolución Educativa, el Plan Nacional de Desarrollo del sector (en el texto central identificado como Plan Sectorial Nacional). Desde aquí y con los planes de los demás sectores, las entidades territoriales deben elaborar su respectivo Plan de Desarrollo al iniciar cada período de gobierno.

La elaboración de este Plan de desarrollo territorial debe tener en cuenta el programa de gobierno del alcalde o del gobernador electo, el Plan Nacional de Desarrollo y las competencias que han sido establecidas por ley. En el caso del sector educativo se estaría refiriendo a la Ley 115 y a la Ley 715, entre otras. Esta articulación, planteada por la ley, es fundamental para alcanzar los logros propuestos en torno al mejoramiento del sector educativo.

5.5 ACUERDO MUNICIPAL NO. 005 DE MAYO 30 DE 2008

Acuerdo mediante el cual se aprueba por parte del Concejo municipal el Plan de desarrollo “Progreso en beneficio de todos” 2008 – 2011, del alcalde electo Humberto Chinchilla Mora, en el Socorro, Santander el 30 de mayo de 2008.

Este Plan de Desarrollo, es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno: en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos,

los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino también, el corolario de un trabajo en equipo, abierto a las inquietudes de la Sociedad Socorrana y la guía fundamental para satisfacer las Necesidades Básicas aún Insatisfechas que permitan el mejoramiento de la Competitividad y productividad local plasmadas en el pensamiento de la VISION 2019.

Esta es la fuerza que impulsa este documento, en él está plasmado el sueño de todos los Socorranos comprometidos con el ejercicio de la Gobernabilidad Democrática objetiva, imparcial y transparente. El tiempo y todo lo que está debajo del cielo comunero en su momento serán inexorables para juzgar su cumplimiento. La administración local 2008 – 2011 está segura de que al despuntar un nuevo día se verá un sol alcanzando la plenitud de todos los objetivos aquí perfilados. Ese es nuestro compromiso con la historia Provincial del Dpto. de Santander. Chinchilla Mora (2008)

5.6 ACUERDO MUNICIPAL NO. 013 DE MAYO 30 DE 2012

Acuerdo mediante el cual se aprueba por parte del Concejo municipal el Plan de desarrollo “Unidos por el cambio” 2012 – 2015, del alcalde electo Humberto Corzo Galvis, en el Socorro, Santander el 30 de mayo de 2012.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS POR EL CAMBIO”, presenta en su primer Capítulo una mirada diagnóstica de Socorro, desde la caracterización general y posteriormente por cada uno de los sectores más relevantes en el desarrollo integral del territorio y cumplimiento de la Visión del Plan. En el Capítulo II, define las estrategias y programas, que le permitirán a la administración contar con una ruta para cumplir la meta de garantizar de Socorro, Ciudad Histórica y Cultural de Colombia, por el desarrollo a partir de líneas estratégicas en todos los ámbitos que la hagan Sostenible, Competitiva y Social, con una administración basada en los valores como la Honestidad y Credibilidad, el Compromiso Social, la

Equidad, el Trabajo en equipo, la Defensa del medio ambiente, el Liderazgo y el Respeto, que la hacen más justa, más digna, más incluyente y más eficiente, propendiendo por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El mismo capítulo presenta los cinco (5) ejes temáticos transversales requeridos a saber: Socorro con una administración Transparente y Eficiente; Socorro, prioriza a la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia, además de, los Grupos Vulnerables de la sociedad; Socorro con Innovación, Ciencia, Tecnología, Desarrollo Económico y Prosperidad Social para todos; Socorro Seguro, Verde, Limpio y Sostenible; y Socorro Cultural, Deportivo y Recreativo con todas las Generaciones; que a su vez se articulan con las líneas estratégicas. El Capítulo III presenta todo el componente financiero y el Capítulo IV, cada línea con sus Programas y Proyectos, Metas de resultado/producto, Indicadores y Metas de Cuatrienio, que permitirán priorizar la inversión que, a su vez, responde a las principales necesidades de los habitantes de Socorro.

5.7 CORTE CONSTITUCIONAL SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004 Y SUS AUTOS DE CUMPLIMIENTO.

Magistrada presidenta (E): Dra. Myriam Ávila Roldán. Solicitud de información al gobierno nacional en relación con lo ordenado en los autos 008 de 2009 y 219 de 2011, en materia de generación de ingresos a favor de la población desplazada por la violencia, como parte del cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004.

La Corte Constitucional, mediante la sentencia T-025 de 2004, declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional a raíz de la crisis humanitaria originada por el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia y la sistemática vulneración de los derechos fundamentales de la población desplazada.

Mediante el auto 008 de 2009, la Corte Constitucional ordenó al Gobierno Nacional la reformulación general de la política de generación de ingresos a favor de la población desplazada porque, así como estaba planteada, no sólo presentaba grandes rezagos sino que su diseño amenazaba con perpetuar el estado de cosas inconstitucional.

6. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA

La metodología utilizada para medir la percepción que tiene la empresa Socorrana a cerca de las políticas de generación de ingresos y motivación a la generación de empleo en los periodos legislativos de 2008 a 2011 y 2012 a 2015, será un análisis de método cuantitativo - cualitativo¹¹, con un tipo de muestreo Estratificado, de afijación proporcional, con obtención de datos a través de cuestionarios.

6.1 METODOLOGÍA CUANTITATIVA - CUALITATIVA

Se selecciona este método de análisis para la información recolectada, ya que permite para la investigación establecer una tendencia y/o comportamiento de opinión a través de los datos estadísticos recolectados mediante un cuestionario preestablecido por el investigador a una muestra representativa obtenida de una base de datos confiable como la de la Cámara de Comercio. Y se aplica también el procedimiento cualitativo con entrevista personal realizada al empresario, director, administrador, gerente o jefe de recursos humanos, buscando la profundidad individual de cada sector y posición desde el punto de vista del sector económico y la comprensión de las datos y respuestas proporcionadas. Dado que se busca una objetividad que será la forma de alcanzar el conocimiento, la opinión profunda y limitada de los tres sectores de la economía municipal sobre el tema de las políticas públicas de generación de ingresos y fomento al empleo, por lo que esta herramienta metodológica permite utilizar una medición exhaustiva y controlada, intentando buscar la certeza de nuestras hipótesis.

¹¹ Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de tesis, Humberto Ñaupas Paitán, Pag: 241 a 281

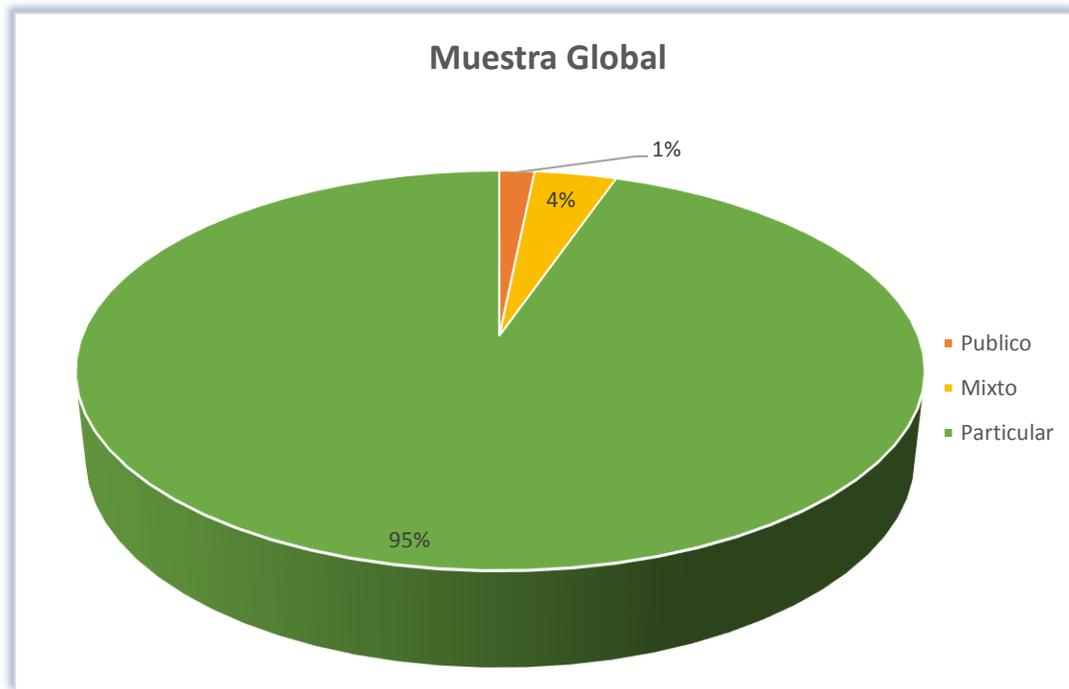
6.2 MUESTRA POBLACIONAL.

El tipo de muestreo que se selecciona es estratificado de afijación proporcional, ya que se requiere dividir el universo o muestra global en tres sectores que representan la economía empresarial municipal y su universo es conocido, además de que es indispensable para nuestra investigación que estén presentes los tres sectores en los resultados.

La cámara del comercio del Socorro en su base de datos tiene registradas 189 empresas que funcionan con local y/o oficina principal dentro del municipio del Socorro, Santander, clasificadas en sectores económicos como: de inversión privada, de economía mixta y de sector público. Para nuestra investigación decidió aplicarse una muestra poblacional representativa mínima del 20% equivalente a 37 empresas, instalando como condicionante que cada una para entrar en la muestra debe al menos emplear y/o tener una oferta laboral de 3 o más personas, teniendo en cuenta que a esta selección debe pertenecer el total de empresas públicas, el total de empresas de Economía mixta, y un porcentaje equivalente restante del sector privado.

Cabe resaltar que al realizar la selección de las empresas de capital privado encontramos que un gran porcentaje de la selección al azar no cumple de tener una tener una oferta laboral de 3 o más personas, de tal manera que se procede a excluir dichas entidades y durante el proceso seleccionar aquellas que si lo cumplen.

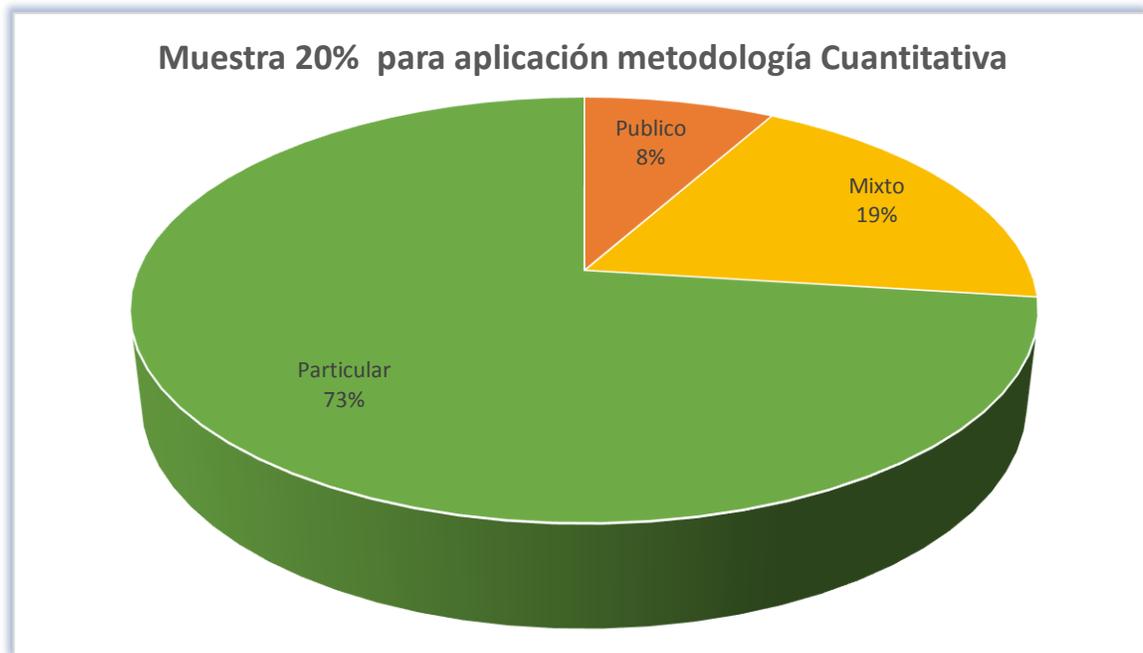
Gráfico 1. Muestra global distribución economía Socorro, Santander



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga seccional Socorro

Actualmente en la base de datos de la cámara de comercio se registra desde antes del 2007 y hasta las 2016 un total de 189 empresas que cumplen con nuestros requisitos y subdividen el mercado de la siguiente forma: 95% del sector privado el cual lo conforman 179 empresas; el 4% el Sector de economía mixta, el cual lo constituyen 7 entidades, y el Sector Público con un 1% constituido por 3 entidades. Ver Ilustración 13.

Gráfico 2. Muestra poblacional aplicación metodología cuantitativa



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga seccional Socorro

8% Empresas Sector Público: 3 Entidades = 100% de la muestra Global.

19% Empresas Sector Economía Mixta: 7 Entidades = 100% de la muestra Global.

73%% Empresas Sector Economía Privada: 27 Entidades = 15% de la muestra Global.

7. EL ESCENARIO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

La pobreza en el municipio del Socorro se refleja por la denegación de las oportunidades fundamentales para su gente y la afectación de su desarrollo humano e interpersonal, al no poder ampliar sus opciones de bienestar para una población de 29.514 habitantes¹² en el 2008; de los cuales el en una cifra aproximada 3.233 son población económicamente activa con probabilidades de adquirir un empleo local formal, muy mínimas como se describe a continuación:

Tabla 1. Población empleada 2008

	RURAL	%	URBANA	%
<i>Mantenimiento y reparación</i>	3	3,80%	119	6,52%
<i>Compra y venta de productos</i>	31	39,24%	896	49,07%
<i>Alojamientos restaurantes, cafeterías</i>	24	30,38%	207	11,34%
<i>Construcción</i>	0	0,00%	13	0,71%
<i>Transporte</i>	0	0,00%	28	1,53%
<i>Correo y Telecomunicaciones</i>	2	2,53%	33	1,81%
<i>Intermediación Financiera</i>	0	0,00%	17	0,93%
<i>Educación</i>	1	1,27%	27	1,48%
<i>Salud, Servicios sociales</i>	0	0,00%	41	2,25%
<i>Otros servicios</i>	2	2,53%	150	8,21%
<i>Productos elaborados por usted</i>	13	16,46%	223	12,21%
<i>Otros diferentes a industria, comercio y servicios</i>	3	3,80%	72	3,94%
TOTAL	79	100,00%	1826	100%
TOTAL, EMPLEOS FORMALES				1905

Fuente: Plan de desarrollo Progreso en beneficio de todos 2008 -211

El escenario para la vigencia 2012 – 2015 aunque no es tan descriptivo en el plan de desarrollo para esa vigencia refleja una proyección realizada por el DANE para la época, muy similar a la contemplan por la vigencia administrativa anterior, lo que significa que los dos gobiernos tuvieron como base de estudio las proyecciones del Departamento Nacional de estadística y la consulta por cámara de comercio municipal sin realizar un estudio local de mayor profundidad.

¹² Fuente: Plan de desarrollo Municipal “Progreso en beneficio de todos” Capitulo: DIAGNOSTICO, Pag. 26

Bajo esta perspectiva, el desarrollo humano es importante en el avance de todos los miembros de una comunidad, pero en especial los conglomerados más pobres. Por lo tanto, las políticas públicas deben enfocarse directamente en acciones fuertes e impermeables, que privilegien la equidad, con el fin de que la atención de la sociedad se oriente a los grupos en mayor nivel de desventaja.

En Colombia se conocen tres metodologías de medición de la pobreza:

- a.** La metodología por ingreso monetario, que se basa principalmente en las líneas de pobreza y de indigencia.
- b.** La de necesidades, que indica la situación de carencia material en hogares y personas, a partir del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
- c.** La relacionada con las capacidades, entre cuyos indicadores se reconocen el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Pobreza Humana (IPH), el Índice de Condiciones de Vida (ICV) y últimamente el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado en Colombia por el Departamento Nacional de Planeación.

En Colombia el Programa “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” de la Declaración del Milenio, el estado optó por la concepción de pobreza medida por ingresos y el hambre asociada a desnutrición; dando por hecho que la insuficiencia de ingresos para satisfacer necesidades básicas, genera también carencia de oportunidades y opciones sociales y políticas, como lo menciona Hopenhayn¹³ : “quienes son pobres tienen, en promedio, menos acceso a la educación y al conocimiento que quienes no lo son, como también tienen menor acceso al poder político, a servicios de calidad, a vidas saludables, a la comunicación a distancia y a un trato digno”.

¹³ Hopenhayn, Martín. “La pobreza en conceptos, realidades y políticas; una perspectiva regional con énfasis en minorías étnicas”. CEPAL.

Para este caso, es vital analizar la pobreza generada por ingresos y analizar los indicadores que son oficialmente utilizados por el estado colombiano para el monitoreo del avance del ODM: la línea de pobreza, que se calcula como el ingreso mínimo requerido para adquirir los alimentos, bienes y servicios considerados esenciales para vivir, la canasta familiar definida por el DANE; la línea de indigencia o pobreza extrema, que calcula el ingreso mínimo requerido para satisfacer un consumo básico de alimentos que cubra las necesidades nutricionales mínimas según los estándares del ICBF y de la FAO (diferenciando una lista de alimentos para la zona urbana y otra para la rural) y los índices de desarrollo humano establecidos por Programa de desarrollo de las Naciones Unidas¹⁴.

Existen muchas variables más, que el presente trabajo puede abordar para estimar el cumplimiento de los objetivos planteados y plantear un escenario más real de lo esperado, sucede y puede llegar a suceder; pero en pro de lo esencial solo tendremos en cuenta la inflexión de las políticas Nacionales en las políticas Municipales aplicadas de los periodos administrativos 2008 a 2015.

7.1 CONPES 3616 Y LAS ADMINISTRACIONES

El documento CONPES 3616 de 28 de septiembre de 2009¹⁵ establece que lineamientos y definiciones operacionales deben existir para combatir la pobreza extrema, circunstancias generadas por el desplazamiento forzoso, y realizar inversiones con enfoque diferencial basados en herramientas que permitan a la población pobre extrema y desplazada superar su condición socioeconómica de

¹⁴ Programa de desarrollo de las Naciones Unidas: Informe sobre Desarrollo Humano 2015, Trabajo al servicio del desarrollo humano, Nota explicativa por país - Informe sobre Desarrollo Humano 2015.

¹⁵ Documento Conpes 3616, Concejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de planeación: Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento "mecanismos para superar las barreras que enfrenta en el proceso de generación de ingresos suficientes y sostenibles, mejorando, integrando y focalizando adecuadamente los instrumentos existentes, y conformando una institucionalidad para que desde el ámbito local se puedan satisfacer las necesidades de dicha población en este frente. Estos mecanismos se inspiran en soluciones de mediano y largo plazo y privilegian la aplicación de estrategias que fomentan la independencia económica de las familias, sobre aquellas que producen resultados en el corto plazo, pero mantienen la dependencia económica de la PPED."

manera sostenida, apoyados en el acceso a los servicios que el Sistema de protección Social (SPS) les ha otorgado, reforzados con unas políticas que permitan el desarrollo y consolidación de su potencial productivo.

Para esto, el Gobierno Nacional trabaja en superar la carencia de mecanismos adecuados para alcanzar el propósito antes descrito, aprovechando las capacidades de la población en situación de Pobreza Extrema y/o desplazamiento (PPED) y creando las oportunidades para que esta población pueda acceder y acumular activos, de forma tal que puedan generar ingresos suficientes y sostenibles en el mediano y largo plazo y alcanzar una estabilización socioeconómica.

En resumen, esta política se concentra en el aumento del potencial productivo de la población, es decir, en mejorar la oferta de mano de obra, más que en potenciar la demanda de esta. Sin embargo, algunas de las estrategias están encaminadas a favorecer la incorporación de la población en puestos de trabajo generados a través de la inversión a nivel nacional, territorial, público y privada en proyectos de desarrollo de infraestructura. Adicionalmente, se considera que apoyar la creación proyectos productivos puede potencialmente generar empleos para las personas que al inicio de la intervención no pretendan o no cuenten con las herramientas para desarrollar sus propios proyectos. De esta forma, aunque la política no se concentre en la generación de empleos, las acciones que se plantean potencialmente aportarán en este sentido.

No obstante, la política establecida en este CONPES, tiene deficiencias que debieron ser asumidas inconscientemente y hasta indirectamente por los gobiernos locales, regionales y descentralizados como la implementación de políticas de empleo e igualdad de género, teniendo en cuenta las propias carencias que sufren los hogares en educación, salud y nivel de vida dentro del propio municipio y no por estadísticas nacionales, ya que los datos asumidos son

los establecidos en el censo Nacional de 2005 realizados por el DANE; y por supuesto, los indicadores de trabajo, cuyos datos ofrecen una imagen netamente parcial de las condiciones relativas al trabajo en este país, así como los ámbitos que podrían beneficiarse de una mayor atención normativa.

Dichas deficiencias se asumían por un ente territorial municipal bajo parámetros y directrices meramente nacionales. La política carece de mecanismos transversales porque no es una política incluyente de la opinión de la sociedad civil ni del micro sector empresarial privado que constituye un amplio porcentaje de la economía familiar o individual de la nación, o como el que no se estimaba cual iba a ser el alcance de la Política de generación de ingresos (PGI) dado que en ninguno de los artículo que componen el documento se estima ni se escatima el alcance de las pretensiones que el estado desea alcanzar con el documento (caracterización e identificación); falta de objetivos específicos, medibles, realizables, realistas y con una ventana de tiempo algo que es repetidamente ausente dentro del soporte proyeccionista del CONPES: y lo más importante, que no se vinculó al sector privado en su construcción, dado que los objetivos del documento encausan hacia pretensiones y metas para y por el sector público, lo que lleva a pensar que el sector privado se verá sometido a las instancias consecuentes del desarrollo de las metas ambiguamente ambiciosas del documento.

Algo que no es relevante, pero si causa curiosidad de la decisión fue el ¿por qué? del Cambio en la entidad de seguimiento y monitoreo del Departamento Nacional de Planeación al Departamento de la Prosperidad Social.

7.2 EL ESCENARIO PARA LOS MANDATOS

En la Actualidad, el municipio del socorro, no se caracteriza por ser un pueblo empresarial ni comercial; es una municipalidad que depende en gran medida de la

explotación turística y el comercio que se desarrolla hacia su alrededor por actividades que el gobierno local desarrolla para promover la imagen de los comuneros. Desde ya hace varios años, Socorro se ha convertido en un espacio de tranquilidad para grupos de hogares y ciudadanos adultos mayores de capacidad financiera alta, que desean vivir sus últimos años en la calma que urbanísticamente la localidad le ofrece.

Si hablamos del sector privado Las empresas que existen actualmente ofrecen muy poca capacidad de empleo para la demanda que existe. Estas subsisten porque la mayoría no tienen competencia efectiva dentro del mismo casco urbano. Para el sector mixto, existen tres entidades que aportan oferta laboral pero la suficientemente necesaria y del sector público, están integradas por las que la ley y la constitución Nacional permiten.

Hoy en día la empresa en el municipio del socorro se cuenta fácilmente referenciada desde el punto de vista de entidades empleadoras:

Entidades de Economía Mixta:

- Acueducto Municipal
- Terminal de Transportes
- Plaza de mercado Cubierto Socorro

Entidades Estatales:

- Hospital Manuela Beltrán E.S.E.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Batallón de Artillería N° 5 José Antonio Galán
- Universidad Industrial de Santander
- Administración Municipal
- Banco Popular
- Banco Agrario

Entidades Privadas

- EPM - Electrificadora de Santander
- Cootrasaravita Ltda.
- SESPA S.A.
- Universidad Libre de Colombia
- Inversiones Guiar
- Banco BBVA
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia
- Banco BBVA
- Coomuldesa S.A.
- Coomultrasan
- Café Comuneros
- Estaciones de Servicio
- Supermercados y micro mercados
- Productores Agrícolas de panela
- Restaurantes de comida típica, comida rápida, oriental etc.

La historia dice que en este municipio existió la primera cervecería, la primera tabacalera, envasadoras de productos gaseosos; pero con el tiempo fueron trasladadas a otros lugares del país, ya sea por estrategias empresariales o incluso por afectaciones políticas. La realidad es que en el transcurrir de los años, las empresas creadas al parecer llegan con una fecha de rápida caducidad o se sitúan temporalmente para partir en busca de expansión o su inminente liquidación. Lo cierto es los incentivos de fomento a la generación de empleo son términos desconocidos para la empresa socorrana, algo que no es culpa del gobierno local de turno, pero si de absoluta responsabilidad social, en la toma de medidas e implementación, estrategias y políticas de índole territorial para mejorar las condiciones de generación de ingresos territoriales

Ante un panorama abrumador y con mínimas expectativas, a los gobiernos locales en cuestión les toca operar con escenarios urbanos y rurales de calidad de vida, afectados e influenciados por coyunturas económicas, políticas regionales y nacionales, medianamente y hasta mínimamente aplicadas. Sin embargo pueden abrir rutas de progreso, como pueden cerrarlas, según su aceptación y según el grado de influencia en beneficio propio de quien este liderando la aplicación de estas directrices gubernamentales.

Y como lo afirma Alfredo Serrano Mantilla¹⁶: Colombia y su interior es una economía enferma y sin gente. Este es el gran logro de los últimos gobiernos de Colombia gracias a las decisiones económicas que se tomaron. Santos, Uribe, Pastrana y un largo etcétera de presidentes que hicieron siempre lo mismo en contra de la vida de los ciudadanos. La política económica fue tan injusta como ineficaz. La desindustrialización del país es un hecho irrefutable: el peso de la actividad industrial retrocedió del 25 al 12% del PIB entre 1970 y 2016. Esto debido, fundamentalmente, a dos grandes razones:

- La apertura comercial por la vía de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y la Unión Europea fue determinante para crear una economía reprimada y dependiente de la importación. Dos datos hablan por sí solos: uno, 8 de cada 10 dólares gastados para importación se destinan a la compra de bienes manufactureros; dos, 8 de cada 10 dólares exportados son materias primas (principalmente combustibles y minería).
- La economía se financiarizó de tal manera que la economía real quedó subordinada al mundo de las finanzas. La banca, en detrimento de la industria,

¹⁶ Alfredo Serrano Mantilla: Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona (España), con estancias predoctorales en Módena y Bolonia (Italia) y Québec (Canadá). Postdoctorado en la Université Laval (Québec, Canadá). Actual Director Ejecutivo del Centro Estratégico Latinoamericano Geopolítico (CELAG). Asesor de Telesur para Economía y Geopolítica en América Latina. Actual Director de la Línea Investigación Análisis Coyuntural y Desafíos Estratégicos de la Economía Venezolana, en el Grupo de Investigación Social Siglo XXI. Profesor de Posgrado y Doctorado en universidades internacionales (Universidad Mayor de San Andrés y Universidad Andina (Bolivia). Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). FLACSO Ecuador, Instituto Altos Estudios Nacionales (Ecuador), Universidad Magdalena (Colombia), en UNAM y CIAD (Universidad de Hermosillo) (México)). Investigador invitado Universidad de Buenos Aires (Argentina).

ganó peso en los últimos años y sus activos alcanzaron a representar el 48% del PIB en la actualidad, cuando la cifra era del 23% en 1990. No solo ganó mucho peso sino que lo hizo en forma muy concentrada: el 80% de los recursos del sistema financiero se encuentran en manos de cinco bancos.

Puede decirse que ese liderazgo que no se da por muy bien distribuido en la mesa Nacional donde se promulga la igualdad, la reducción de la pobreza y la reducción de las necesidades básicas insatisfechas (NBI); ya que los resultados exitosos mostrados son de papel en la mayoría de las ocasiones. No obstante, la estructura per cápita y los niveles de calidad de vida para los gobiernos de los mandatarios Chinchilla y Corzo se presentaban de la siguiente manera para cada uno, iniciando su postura política y mandato territorial.

Veamos, grupo a grupo, cuál es la situación económica de la población colombiana.

- Niños: 1 de cada 3 viven en condiciones de pobreza multidimensional; la mitad de los niños hasta los dos años padecen hacinamiento crítico; 8 de cada 10 niños entre 3-5 años no puede acceder a la educación inicial gratuita.
- Jóvenes; el 30% por ciento de los jóvenes alcanza a anotarse en la educación superior y gran parte la terminan abandonando. El desempleo juvenil asciende al 17,6%. Hay más de 1 millón de jóvenes sin trabajo y otros 5 millones inactivos.
- Mujeres; el salario promedio de las mujeres se ubica 28% por debajo de los hombres. El 25% por ciento de las mujeres jóvenes está desocupada.
- Trabajadores: el salario mínimo es el tercero más bajo de la región. El 55% de los trabajadores gana menos del salario mínimo. La desocupación asciende al 12% de la población activa. La mitad de los trabajadores están en la informalidad laboral.

- Adultos-mayores. Colombia registra la tasa de pobreza en la tercera edad de las más alta de América Latina. Menos del 40% de la población de adultos mayores recibe una pensión; en las zonas rurales únicamente el 10% de la población está cubierta.

Colombia no puede presumir ni de bienestar microeconómico ni de estabilidad macroeconómica. Es un modelo fallido en materia económica. Todas las políticas económicas han fracasado. La subida del IVA al 19% ha contraído el consumo y ha mermado el poder adquisitivo a la gente. La demanda sigue a la baja: en los cinco primeros meses del año, las ventas al detalle disminuyeron un 1,4%. El precio de la gasolina es elevado a comparación de otros países de similar economía. La política de vivienda es inexistente: el déficit de vivienda en Colombia es del 24,7%, 3,5 millones de viviendas; el PIB en construcción se desplomó, fue negativo (valor interanual del -8,4% a abril de 2017).

“Mejor no seguir con más datos. Ya son suficientes para demostrar que la economía colombiana además de ser injusta, no funciona. Lo mejor es comenzar a buscar alternativas lo más pronto posible en otras propuestas económicas alejadas del pasado y de las élites. La solución económica está en la gente, y no por afuera.”¹⁷

Al momento de evaluar en ¿qué condiciones? arranca el periodo legislativo del Exalcalde Chinchilla, se evidencia según los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE - 2007) operados en conjunto con información de la vigencia (Febrero de 2008) proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS), de que existe un 28% de actividades comerciales no definidas en el ámbito de desarrollo Municipal para su Producción Per Cápita. Pero si observamos la Ilustración 1. Y la comparamos con respecto al inicio de la

¹⁷ Tomado Fuente: <http://www.celag.org/colombia-una-economia-en-apuros/>

vigencia 2011 (Ilustración 2) que sería el escenario en el que comenzó sus labores la Administración Corzo Galvis, este sector que debió ser el punto de partida para crear políticas para la motivación a la generación de Ingresos y generación de empleo solo creció un 1% en cuatro años. Realizando lo que sería un análisis simple a través de las ilustraciones se podría determinar especulativamente que en el Gobierno Chinchilla Mora:

- a. No se implementaron políticas
- b. Se implementaron políticas que no dieron resultados
- c. El enfoque del plan de desarrollo municipal tuvo otra directriz

Gráfico 3. Valor Agregado Per cápita



Fuente: DANE - 2008, Cálculos DDTS

Pero si se analiza con mayor detenimiento, al iniciar la Administración Chinchilla y al terminar Analizando la ilustración 3, el resultado del movimiento de la economía en algunos sectores decreció, como es el caso del Sector Agrícola, las actividades inmobiliarias, la construcción y obras de ingeniería civil. En otros se denota un

crecimiento no muy acentuado como la creación de más establecimiento de comercio; un leve crecimiento en la industria manufacturera y el sector de servicios.

Gráfico 4. Valor Agregado Per cápita



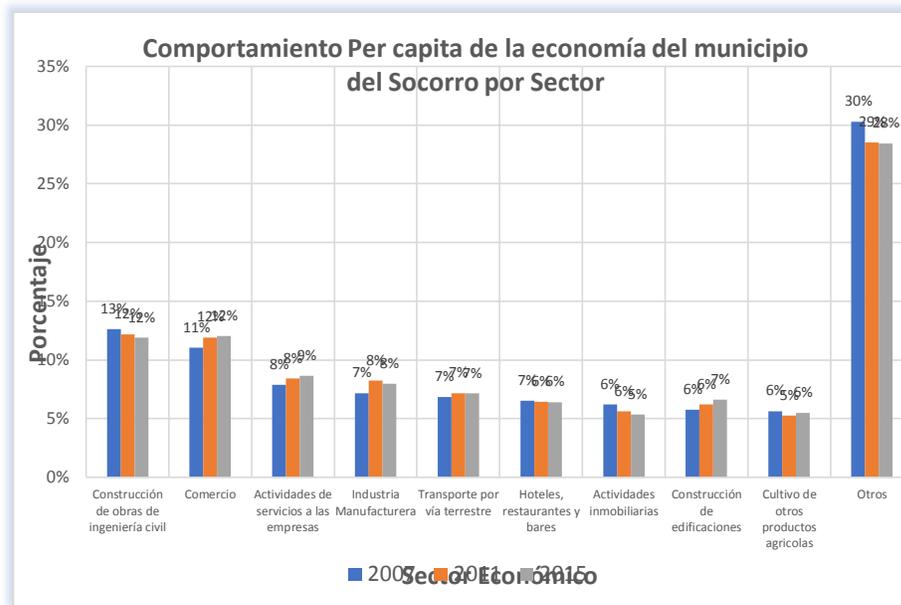
Fuente: DANE - 2011, Cálculos DDTs

Las variaciones en el comportamiento de los sectores puede que en matemáticas no sean tangibles, pero hay que analizar si en la vida real existieron repercusiones en estos comportamientos, que pudieron tener o no la influencia de la implementación de las políticas locales, o una simple influencia económica Nacional.

Durante la administración Corzo Galvis, en análisis a la entrega de resultados que debería recibir el actual mandatario Alfonso Lineros Rodríguez (2016 – 2019), el

comportamiento de los sectores refleja mínimas variaciones en los sectores tomados como variables, pero se reitera a nivel de operaciones aritméticas, con estas no es posible determinar si el resultado arrojado es un panorama ambiguo o si los incrementos o reducciones tienen una relevancia significativa. Tal es el caso del decrecimiento de los sectores: de la construcción, hoteles restaurante y bares, inmobiliarias (ver: ilustración 3) que al paso de 4 años tuvieron reducciones en un 1% del comportamiento per cápita, mientras que el comercio formal, las actividades de servicios, industria, actividades agropecuarias tuvieron un incremento del 1% al 2%. (Ver: ilustración 3).

Gráfico 5. Valor Agregado Per cápita



Fuente: DANE - 2008, 2011 y 2015 Cálculos DDTs

El Sector “Otros” disminuyó su participación con el gobierno Corzo Galvis, lo que lleva a realizar la misma pregunta elaborada con el análisis de este fragmento realizado al Mandato Chinchilla; ¿Qué sucedió con las políticas implementadas? Si este sector supone contempla la percepción de ingresos mínimos y ocasionales o informales y se suponía debe ser el centro de atención de las políticas públicas

de empleo y generación de Ingresos dado que es en este sector donde se ubican los ciudadanos cabezas de hogar que gestionan recursos a través de empleos informales, temporales, o los captan por periodos mínimos, que aunque suman hacia la economía grupal familiar, individualmente abren una brecha en la igualdad social y en las necesidades básicas de cada hogar.

Para tratar de dar respuesta estas inquietudes estudiaremos la ejecución de los planes de desarrollo aprobados según Acuerdo Municipal No. 005 De mayo 30 de 2008, por el cual se aprueba el plan de desarrollo municipal “Progreso en beneficio de todos” y el Acuerdo Municipal No. 013 de mayo 30 de 2012, por el cual se aprueba el plan de desarrollo municipal “Unidos por el cambio”.

8. CONPES 3616 Y EL PLAN DE DESARROLLO “PROGRESO EN BENEFICIO DE TODOS”

Ilustración 1. Plan de desarrollo 2008 - 2011



Las tres cuartas partes del gobierno Chinchilla Mora (2009 – 2011) debieron presentar resultados sobre esta política y realizar debidamente ajustes al plan de desarrollo “Gobierno en beneficio de todos” con la puesta en marcha de este Documento CONPES. En el estudio realizado, no se evidencia que en la estructura social de los programas que contienen lo referente a mejorar la oferta de mano de obra, se hubiesen modificado en el transcurso del periodo legislativo, ya que el plan de desarrollo en su construcción, contempla temas importantes en sus metas, implementando estrategias encaminadas a favorecer la incorporación de la población en puestos de trabajo generados a través de la inversión territorial, pública y privada en proyectos de desarrollo de infraestructura, lo que en síntesis para el Exalcalde Humberto Chinchilla, fue un acierto en la formulación y presentación de su plan de desarrollo, anticipándose a la ponencia del documento CONPES.

Lastimosamente la mayoría de los programas enfocados a la implementación de políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo registrado dentro del documento son mínimas o muy generales como por

ejemplo las metas trazadas para los sectores de inversión de promoción del desarrollo, cultura, turismo, equipamiento y transporte.

Al verificar el contenido del Plan de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 -2011” del Exalcalde Humberto Chinchilla, se puede fácilmente deducir el enfoque de los ejes estratégicos y programas y que con rápido análisis ninguno concuerda con lo establecido en el CONPES 3616, dado que no hay un compromiso plasmado en una política de generación de ingresos al largo o mediano plazo que sea permanente o de crecimiento positivo progresivo, y por el contrario las políticas ofertadas son de medida temporal y no ofrecen al municipio del Socorro una garantía de establecimiento estratégico.

Lo que más llama la atención es que hay un gran porcentaje de metas direccionadas a la “Gestión y cofinanciación”; lo que implica que, de no haberse dado el escenario propicio para la ejecución de la meta, esta no requería para la época de su estricto cumplimiento y ejecución; su informe de cumplimiento para el plan de desarrollo bastaría con presentar un plan parcial.

Tabla 2. Segmento plan de desarrollo "Progreso en beneficio de todos"

EJE ESTRATÉGICO: CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO				
DIMENSION ECONOMICA				
SECTOR: EQUIPAMIENTO				
PROGRAMA	METAS	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Mantenimiento dependencias municipales	Gestionar la Dotación de 15 muebles y enseres para las dependencias de la administración Municipal	Nº de muebles y enseres dotados	0	15
Banco de Maquinaria	Gestionar la adquisición de una trituradora para material de río	Nº de trituradoras adquiridas	0	1
	Gestionar la adquisición de un tractor	Nº de tractores adquiridos	0	1
	Gestionar la adquisición de una volqueta	Nº de volquetas adquiridas	1	2

Pre inversión en Infraestructura	Elaborar el diagnóstico y/o estudio de suelos y medioambientales para el cementerio Municipal	Nº de diagnósticos y/o estudios de suelos y medioambientales elaborados	0	2
	Levantamiento de diagnóstico de funcionalidad de la villa olímpica	Nº de diagnóstico de vulnerabilidad de la villa olímpica	0	1
	Gestionar la adquisición de un terreno para ampliación del espacio público para el parque automotor del terminal de transporte	Nº de terrenos adquiridos	0	1

Los ejes estratégicos de este PD y programas que se adaptaron a la política CONPES 3616 se ejecutaron bajo el siguiente contexto:

Tabla 3. Eje estratégico Reducción de la pobreza y promoción del empleo - PD "progreso en beneficio de todos"

Eje Estratégico: 4.6.1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DE EMPLEO Y LA EQUIDAD	
Dimensión: ECONÓMICA	
Sector: Agropecuario	
Programa: Incentivo Agropecuario	
Meta: Realizar 22 reuniones informativas y de trabajo crediticio a nivel municipal y veredal.	Indicador: 22 reuniones informativas y de trabajo crediticio realizadas a nivel municipal y veredal.
Meta: Capacitar a 100 productores agropecuarios en modalidades de crédito e incentivos por parte del gobierno nacional	Indicador: 100 productores capacitados en modalidades de crédito e incentivos por parte del gobierno nacional.
Dimensión: ECONÓMICA	
Sector: Infraestructura de Transporte	
Programa: Mantenimiento de Vías	
Meta: Gestionar la generación de 60 empleos por tramo vial intervenido	Indicador: N. de empleos indirectos generados por mantenimiento

La estrategia de equidad y reducción de la pobreza, contextualizada en este eje estratégico propendía en lograr que los habitantes del Socorro, tuvieran igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos generen Ingresos suficientes para llevar una vida digna.

Se concentraba por el crecimiento económico sostenible y mayores índices de empleo estable con seguridad social. Mediante el fortalecimiento, promoción y creación de nuevas empresas agroindustriales y de turismo, de base tecnológica que le dé valor agregado a nuestros recursos y productos, así como la promoción de programas comunitarios.

Tabla 4. Eje estratégico CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO - PD "progreso en beneficio de todos"

Eje Estratégico: 4.6.2. CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO	
Dimensión: ECONÓMICA	
Sector: Agropecuario	
Programa: Asistencia Técnica Agropecuaria	
Meta: Gestionar la ampliación de la cobertura del sistema de asistencia Técnica en 80%	Indicador: % de ampliación de la cobertura
Meta: Registrar el 30% de los predios ganaderos en el Registro único de vacunación contra la brucelosis.	Indicador: % predios ganaderos registrados en el Registro único de vacunación contra la brucelosis
Meta: Sensibilizar el 100% de los apicultores pertenecientes al proyecto de apicultura para la correcta toma de muestra y análisis botánico microbiológico y de zona	Indicador: % de apicultores sensibilizados sobre la correcta toma de muestra y análisis botánico microbiológico y de zona
Meta: Mayor productividad en la siembra a través de paquetes tecnológicos capacitando al 80% de los productores, tendiente a la implementación de BPA en todos y cada uno de los procesos de producción de panela.	Indicador: % de productores capacitados en BPA para procesos de producción de panela
Meta: Realizar 100% del censo veredal productivo hortofrutícola, cacaotero, ganadero y cañícola.	Indicador: % estado de avance del censo veredal productivo hortofrutícola, cacaotero, ganadero y cañícola
Meta: Puesta en funcionamiento del banco de maquinaria agropecuaria para el municipio del Socorro que consta de tractor, estacionarias, subsoladoras, motosierras entre otros).	Indicador: % estado de avance creación y puesta en funcionamiento del banco de maquinaria.
Meta: Vincular al 40% de los predios ganaderos del Municipio en programa de repoblamiento bovino.	Indicador: % de predios ganaderos vinculados al programa de repoblamiento bovino.

Este eje estratégico se enfocaba en generar condiciones favorables para el crecimiento económico, con el objeto fundamental de la expansión de oportunidades para la población y la creación de condiciones favorables para la generación de empleo e ingresos como medio fundamental para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Tabla 5. Eje estratégico UN MEJOR MUNICIPIO AL SERVICIO DEL CIUDADANO
- PD "progreso en beneficio de todos

Eje Estratégico: 4.6.4. UN MEJOR MUNICIPIO AL SERVICIO DEL CIUDADANO	
Dimensión: SEGURIDAD	
Sector: Convivencia y seguridad ciudadana	
Programa: Promover la equidad de género	
Meta: Promover la participación del 70% de las organizaciones de mujeres en los espacios donde se discuta y tomen decisiones sobre políticas de empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, comunicaciones, mujer rural y redes asociativas.	Indicador: % participativo de organizaciones de mujeres en los espacios donde se discuta y tomen decisiones sobre políticas de empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, comunicaciones, mujer rural y redes asociativas.

Este eje estratégico Se centraba en la solución y atención de los requisitos y retos del Estado Comunitario asegurando las condiciones propicias para consolidar el crecimiento, la equidad, la descentralización y la seguridad democrática de los ciudadanos.

Acá se puede decir que las metas son muy generales y hasta ambiguas pues esos elementos son comunes a cualquier plan de desarrollo que genere ambientes, contextos o condiciones que pudiesen promover el desarrollo de cualquier actividad económico, productiva: No hay compromisos específicos y tangibles por eso los resultados no pueden ser perceptibles. Además, no se distinguen estrategias diseñadas para focalizar o fortalecer grupos específicos tal como se exige con el CONPES y con la política.

8.1 EL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL PD “PROGRESO EN BENEFICIO DE TODOS”

Aun así, el gobierno local de la época se las ingenió para mantenerse en el ranking municipal de evaluación de desempeño Integral¹⁸ durante las 4 vigencias

¹⁸ Esta evaluación se viene realizando anualmente desde 2005, dando cumplimiento a lo ordenado en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. La evaluación mide cuatro componentes: 1) Eficacia: cumplimiento metas del plan de desarrollo; 2) Eficiencia: la eficiencia busca determinar si el municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos disponibles en los sectores de salud, educación y agua potable; 3) Requisitos Legales Cumplimiento Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (SGP), donde se mide si los municipios presupuestaron y ejecutaron el SGP conforme a lo ordenado por estas leyes; 4) Capacidad administrativa y fiscal: mide la capacidad de los municipios en seguir procesos, mantener una

del periodo legislativo en comparación con otros municipios a nivel departamental sobre el puesto 25 en delante de la siguiente manera:

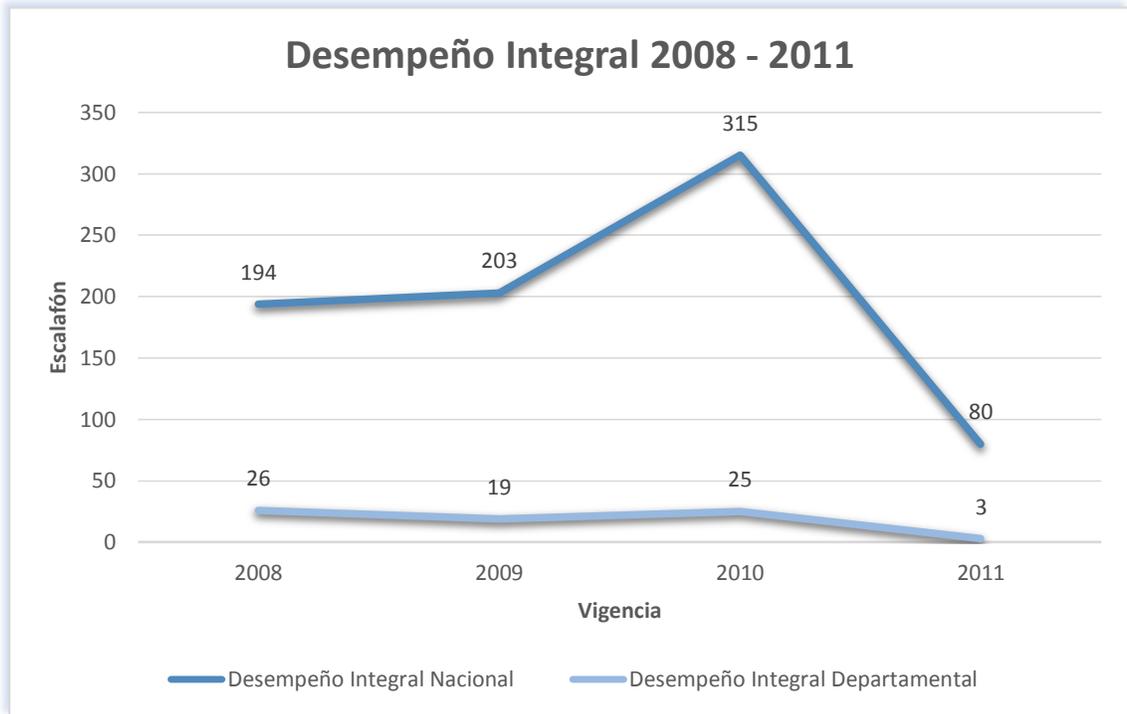
Evaluación de desempeño integral realizada por el DNP, coloca al municipio en el puesto 26 a nivel departamental y 194 a nivel Nacional según Informe de DNP sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia 2008.

Para el año 2009 la evaluación de desempeño integral realizada por el DNP emitió mejores resultados a nivel de región, ubicando al municipio en el puesto 19 a nivel departamental y 203 a nivel Nacional.

Para el año 2010 la evaluación de desempeño realizada emitió resultados no muy agradables debido a que se descendió en el Ranking, ubicando al municipio en el puesto 25 a nivel departamental y 315 a nivel Nacional.

Para el año 2011 la evaluación de desempeño entregada por el DNP emitió resultados a nivel Nacional, eficientes para la Administración, ubicando al municipio en el puesto 3 a nivel departamental y 80 a nivel Nacional, entregando un desempeño Integral optimo ala mandatario precedente para el periodo 2012 - 2015.

Gráfico 6. Desempeño integral 2008 - 2011



Fuente: DNP Evaluación de desempeño integral 2008, 2009, 2010, 2011.

El resultado de la evaluación dada por el Departamento Nacional de Planeación al municipio del Socorro en lo que se refiere a desempeño fiscal, puede tomarse como un espejismo que posiciona a la administración municipal en un escenario propicio donde las políticas implementadas para el desarrollo local incluidas las de generación de empleo pudieron dar resultados pero es un factor de análisis general que no permite evaluar un verdadero resultado ya que en apariencia se cumplió parcialmente con lo prometido, pero la realidad para el empresario y el demandante de empleo y de mejores ingresos para su comunidad y familia tiene otra percepción.

8.2 EL DESEMPEÑO FISCAL DEL PD “PROGRESO EN BENEFICIO DE TODOS”

Algo que se debe entender del desempeño Fiscal ¹⁹ es que el Departamento Nacional de Planeación mide seis indicadores relacionados con los recursos financieros con los que cuentan los municipios para adelantar su gestión en cada vigencia. Estas variables afectan en proporciones técnicas el establecimiento de políticas efectivas de generación de ingresos ya que dependiendo de si son positivas o no, un mandatario puede apuntarle a políticas efectivas y eficaces o simplemente realiza acciones de cumplimiento meramente legal con el objeto de evitar sanciones disciplinarias futuras, lanzando políticas y cumpliendo metas que son lo desgastan el recurso municipal. Estas seis variables son:

- **Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.**

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente.

La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. La autofinanciación de los gastos de funcionamiento es un factor fundamental en la instalación de políticas de generación de ingresos ya que es uno de eslabones que une los ingresos propios de funcionamiento de la administración municipal con la reinversión que debe hacer obviamente en menor medida la administración local para promover los escenarios propicios para la

¹⁹ Desempeño Fiscal: Es la información que se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin. El desempeño Fiscal mide seis indicadores relacionados con los recursos financieros con los que cuentan las gobernaciones y los municipios para adelantar su gestión en cada vigencia, y el resultado mide la solvencia financiera de las administraciones. Este indicador permite a los mandatarios locales y regionales y, en general a los ciudadanos, conocer el manejo de la gestión fiscal de sus alcaldes y gobernadores y se convierte en una herramienta para exigir mejores prácticas en el manejo de los recursos públicos.

inversión empresarial y la motivación para la generación de empleo y de ingresos más efectivos, pero no es suficiente ya que el recurso captado por el impuesto de industria y comercio²⁰ es poco, su cartera morosa es alta.

- **Respaldo del servicio de la deuda.**

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. Este factor afecta las decisiones administrativas de un mandatario, dado que interfiere con la toma de decisiones en materia de asignación presupuestal e inversión para el establecimiento de políticas verdaderamente efectivas

- **Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR)**

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. La administración municipal depende en gran medida de dichas asignaciones para mejorar las inversiones en políticas de generación de ingresos.

- **Generación de recursos propios**

Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el

²⁰ Es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Lo recaudado por este impuesto se destina a atender los servicios públicos y las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio o distrito.

total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

- **Magnitud de la inversión**

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.

- **Capacidad de Ahorro**

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

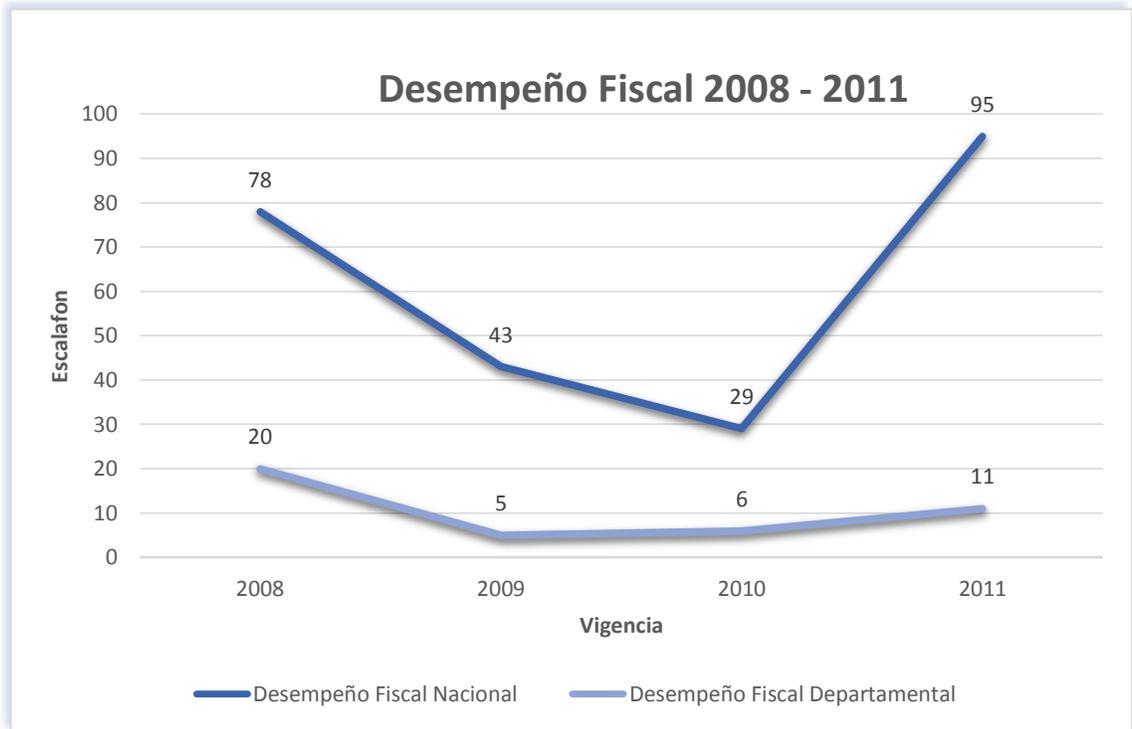
De tal forma y una vez aclarado que este indicador para el DNP, establece si las inversiones presupuestales de un municipio o gobernación han sido las idóneas

desde el punto de vista del manejo de lo Público. Es así que en cuanto al Desempeño fiscal, la evaluación del Departamento Nacional de planeación para el periodo legislativo de Humberto Chinchilla Mora, demostró resultados eficientes y eficaces al igual que las demostradas en el desempeño integral; lo cual permite destacar la ubicación en los primeros lugares del Ranking departamental y nacional como sucedió en el 2009 y 2010.

La Evaluación de desempeño Fiscal realizada por el DNP, puso en el puesto 20 a nivel departamental y 78 a nivel Nacional en el año 2008. Para la vigencia 2009 el municipio en paso grande logra ubicarse en la posición 5 a nivel departamental y 43 a nivel departamental, por encima de otros municipios cabecera como Girón, Floridablanca y San Gil. Para la vigencia 2010 logra mantener su posición a nivel departamental pero su eficiencia y eficacia administrativa logran posicionarlo 29 a nivel Nacional.

En el cierre del periodo legislativo del plan de desarrollo “Progreso en beneficio de todos” se desequilibra el resultado del desempeño tal vez por el consumismo exagerado del presupuesto municipal, por ser el último periodo y generarse coyunturas notables como, el ascenso de un nuevo partido (Nuevo Liberalismo) al mando de una administración de 12 años liderada por el conservatismo. Esto deja al municipio en con un desempeño fiscal 95 a nivel Nacional y 11 a nivel departamental.

Gráfico 7. Desempeño Fiscal 2008 - 2011



Fuente: DNP Evaluación de desempeño Fiscal 2008, 2009, 2010, 2011.

9. CONPES 3616 Y EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR EL CAMBIO”

Ilustración 2. Plan de desarrollo 2012 - 2015

¡Unidos Por el Cambio!

En lo que se suponía sería un cambio radical de las políticas gubernamentales locales, debido a que como se mencionaba con antelación, la hegemonía de un Partido conservador que durante doce años domino la elección por voto popular del municipio, se esperaba que el presente candidato por su eslogan y su carácter le brindaran al municipio una cara diferente en cuanto a resultados y gestión política.

Analizando el plan de desarrollo Municipal del Exalcalde Humberto Corzo Galvis, “Unidos Por el cambio 2012 – 2015” encontramos enfoque y políticas similares como “reducción de la pobreza, generación de empleo en diferentes sectores de inversión, etc.” que exige el documento CONPES 3816 tener en cuenta para realizar inversiones a Corto, Mediano y Largo plazo, en lo que a generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo se refiere. Aunque con diferencias textuales. Pero cabe destacar que se tuvo en cuenta la percepción no determinada por el gobierno anterior y en este plan de desarrollo por lo menos de forma impresa se asume la política con mecanismos en los cuales se determina el alcance de la Política de generación de ingresos (PGI) existe una definición de objetivos específicos, medibles, realizables, realistas y con una ventana de tiempo: y se vincula al sector privado en su construcción y ejecución.

Ilustración 3. Segmento Plan de desarrollo Unidos por el cambio

<p>“... 3.) LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD</p> <p>Programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyando empresa para combatir el desempleo • Alianzas público-Privadas para el desarrollo, la innovación y la Tecnología. • Servicios públicos de calidad • Apoyo técnico agropecuario • Gestión para el progreso de nuestro municipio • (Vías, Ornato, Infraestructura de todo tipo etc.)...”
--

Este plan de desarrollo se adapta la política CONPES 3616 con un aporte personal y está enfocado en dos segmentos importantes de la Política pública gubernamental estatal:

Tabla 6. Línea estratégica DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	
Dimensión: SOCIAL	
Programa: 4.2.6. Erradicando La Pobreza Extrema (PP)	
Meta: Apoyar anualmente el programa de Familias en Acción	Indicador: No. de Familias apoyadas anualmente
Meta: Garantizar anualmente el apoyo a la Estrategia Red Unidos contra la Pobreza Extrema, del Departamento Nacional para la Prosperidad Social	Indicador: No. Familias atendidas anualmente
Meta: Realizar un convenio de capacitación para el trabajo dirigido a la población económicamente activa de la Red Unidos y de Familias en Acción	Indicador: No. Convenio realizado
Meta: Gestionar proyectos de generación de ingresos (emprendimiento y fortalecimiento) para Jóvenes y Madres Cabeza de Familia en la Estrategia Red Unidos y de Familias en Acción	Indicador: No. Proyectos formulados y gestionados

Fuente: Plan de desarrollo "Unidos por el cambio"

El objetivo principal de este Eje estratégico era lograr el desarrollo en la dimensión social-económica priorizando los grupos vulnerables de la Estrategia Unidos y Familias en Acción: primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres, adultos mayores, población en condición de discapacidad y víctimas del conflicto, para mejorar su calidad de vida a partir de mecanismos que les permitan generar ingresos.

El objetivo principal del programa “Erradicando la Pobreza Extrema” Según el plan de desarrollo, era lograr el desarrollo en la dimensión social-económica priorizando de los grupos vulnerables de la Estrategia Unidos y Familias en Acción: primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres, adultos mayores, población en condición de discapacidad y víctimas del conflicto, para mejorar su calidad de vida a partir de mecanismos que les permitan generar ingresos.

Lamentablemente, no puede determinarse en la realidad, cual fue el resultado de este proceso según la cantidad de recursos invertidos por medio de contratos públicos, cuyo objeto y necesidad propendían por de la reducción de la pobreza, en el largo y mediano plazo a través de estas ejecuciones. No es posible determinar cuántas familias pasaron de ser pobres a ser familias en condiciones de no pobreza, cuantos hogares dejaron de tener necesidades básicas insatisfechas y cuántos empleos se generaron y aún siguen vigentes gracias a esta política, por que las administraciones presentan informes de cumplimiento mas no de seguimiento en el largo plazo, pero tampoco en el mediano ni en el corto.

Tabla 7. Línea estratégica MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD	
Dimensión: SOCIAL	
Programa: 4.3.1. Programa Apoyando Empresa Para Combatir El Desempleo	
Meta: Socializar a través de medios de comunicación, la política pública que garantiza incentivos tributarios a los establecimientos de comercio	Indicador: No. Campañas realizadas

que generen empleo, dentro del marco de la Ley del Primer Empleo, así como, a la creación de empresa.	
Meta: Realizar un convenio de capacitación para el trabajo dirigido a la población económicamente activa del municipio	Indicador: No. Convenio de formación para el trabajo realizado
Meta: Gestionar un proyecto de generación de ingresos (emprendimiento y fortalecimiento) para Jóvenes Emprendedores socorranos de los niveles más bajos del SISBEN	Indicador: No. Proyecto formulado y gestionado
Meta: Gestionar un proyecto de generación de ingresos (emprendimiento y fortalecimiento) para Madres Cabeza de Hogar y Madres Comunitarias de niveles más bajos del SISBEN	Indicador: No. Proyecto formulado y gestionado

Fuente: Plan de desarrollo "Unidos por el cambio"

La directriz del eje estratégico descrito tenía como finalidad: “lograr el desarrollo en las dimensiones ambiente construido y económico, que hicieran visible la competitividad en el quehacer, la posibilidad de contar con más y mejores productos hacia el mercado nacional, la promoción de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de famiempresas y microempresas, apoyo al sector agropecuario, así como, que crezca la cultura de Jóvenes Empresarios para generar desarrollo, ligado a vías y medios de comunicación idóneos y servicios públicos de calidad.

El alcance del programa “Apoyando Empresa Para Combatir El Desempleo” consistía en poder lograr el desarrollo en la dimensión económica, que haga visible la competitividad hacia el mercado nacional, la promoción de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento.

Tabla 8. Línea estratégica MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: MODERNIDAD PARA LA PROSPERIDAD	
Dimensión: SOCIAL	
Programa: 4.3.2. Programa Alianzas Público-Privadas Para El Desarrollo, La Innovación Y La Tecnología	
Meta: Formular y adoptar una política pública que promueva en el sector privado la formalización de alianzas con la Administración municipal en pro del desarrollo territorial	Indicador: No. Política pública formulada y adoptada
Meta: Realizar un convenio de fortalecimiento de la innovación en	Indicador: No. Convenios de

los sectores económicos que predominan en el municipio con las Universidades, Cámara de Comercio, SENA, entre otros	fortalecimiento de la Innovación gestionados
Meta: Gestionar el fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones-Tics a nivel municipal.	Indicador: No. Proyectos formulados y gestionados
Meta: Gestionar un Centro de Acopio Empresarial Regional y con el apoyo del sector productivo, en alianza público privada	Indicador: Proyecto formulado y gestionado
Meta: Gestionar proyectos que propendan por superar las necesidades básicas insatisfechas de la población, en las distintas dimensiones del desarrollo integral del municipio	Indicador: Proyectos formulados y gestionados

Fuente: Plan de desarrollo "Unidos por el cambio"

El objetivo del programa se centraba en la implementación de estrategias para el desarrollo de la dimensión integral y principalmente económica del municipio.

9.1 EL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL PD “UNIDOS POR EL CAMBIO”

Evaluación de desempeño integral realizada por el DNP, coloca al municipio en el puesto 26 a nivel departamental y 194 a nivel Nacional según Informe de DNP sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia 2008.

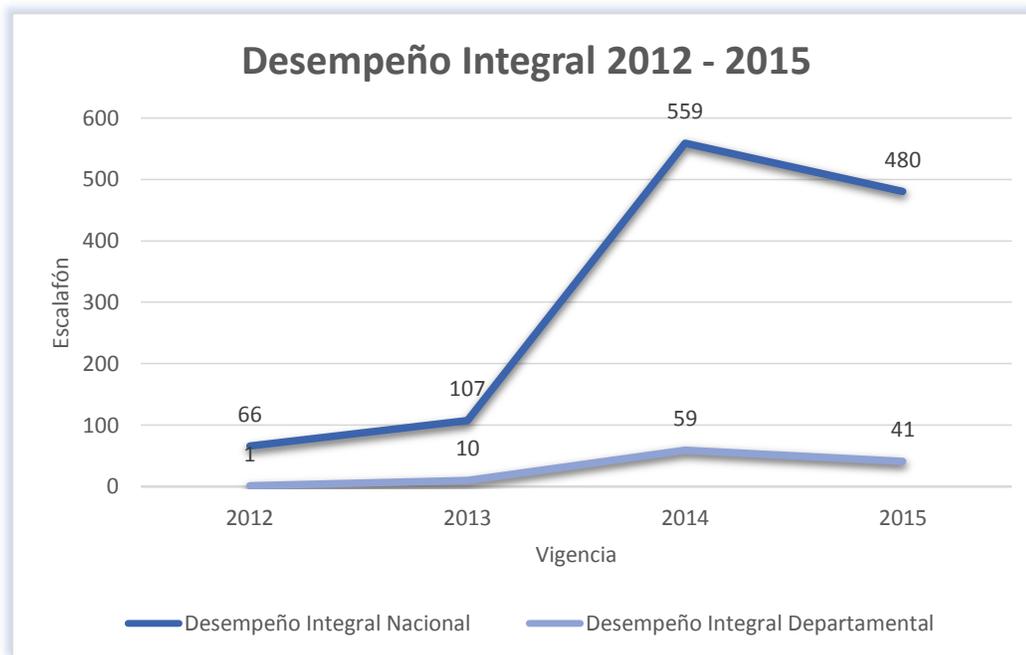
Para el año 2009 la evaluación de desempeño integral realizada por el DNP emitió mejores resultados a nivel de región, ubicando al municipio en el puesto 19 a nivel departamental y 203 a nivel Nacional.

Para el año 2010 la evaluación de desempeño realizada emitió resultados no muy agradables debido a que se descendió en el Ranking, ubicando al municipio en el puesto 25 a nivel departamental y 315 a nivel Nacional.

Para el año 2011 la evaluación de desempeño entregada por el DNP emitió resultados a nivel Nacional, eficientes para la Administración, ubicando al

municipio en el puesto 3 a nivel departamental y 80 a nivel Nacional, entregando un desempeño Integral optimo al mandatario precedente para el periodo 2012 - 2015.

Gráfico 8. Desempeño Integral 2012 - 2015



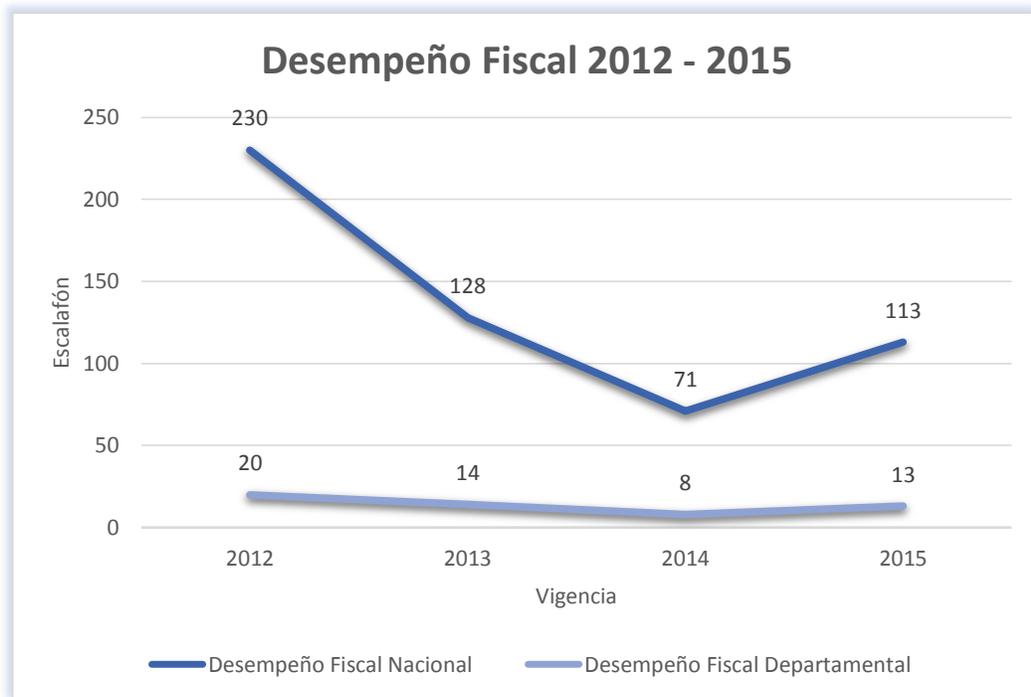
Fuente: DNP Evaluación de desempeño Integral 2012, 2013, 2014, 2015

9.2 EL DESEMPEÑO FISCAL DEL PD “UNIDOS POR EL CAMBIO”

La Evaluación de desempeño Fiscal realizada por el DNP, puso en el puesto 20 a nivel departamental y 78 a nivel Nacional en el año 2008. Para la vigencia 2009 el municipio en paso grande logra ubicarse en la posición 5 a nivel departamental y 43 a nivel departamental, por encima de otros municipios cabecera como Girón, Floridablanca y San Gil. Para la vigencia 2010 logra mantener su posición a nivel departamental pero su eficiencia y eficacia administrativa logran posicionarlo 29 a nivel Nacional.

En el cierre del periodo legislativo del plan de desarrollo “Progreso en beneficio de todos” se desequilibra el resultado del desempeño tal vez por el consumismo exagerado del presupuesto municipal, por ser el último periodo y generarse coyunturas notables como, el ascenso de un nuevo partido (Nuevo Liberalismo) al mando de una administración de 12 años liderada por el conservatismo. Esto deja al municipio en con un desempeño fiscal 95 a nivel Nacional y 11 a nivel departamental.

Ilustración 4. Desempeño Fiscal 2012 - 2015



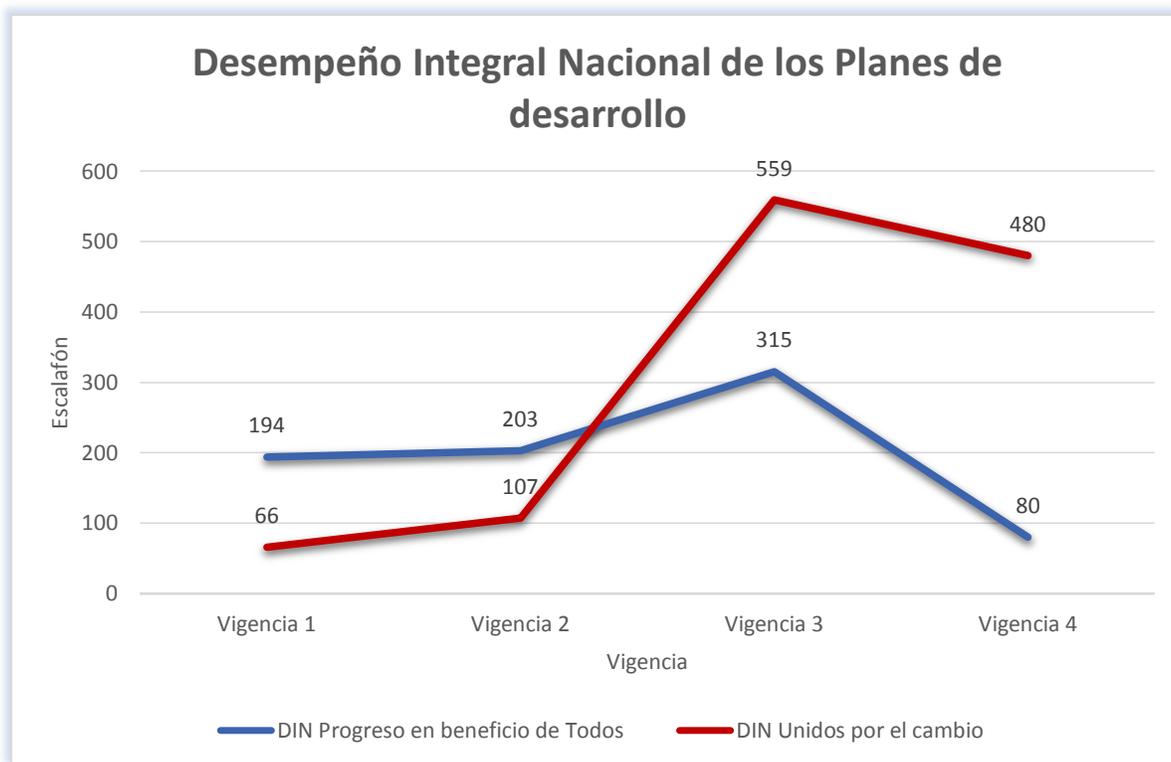
Fuente: DNP Evaluación de desempeño Fiscal 2012, 2013, 2014, 2015

9.3 COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO INTEGRAL Y FISCAL DE LAS DOS ADMINISTRACIONES

Para tener una idea más clara de lo que fue adoptar las políticas nacionales y departamentales en materia de implementación de políticas de generación de ingresos e incentivos a la generación de empleo, por parte de las dos

administraciones, suponiendo que cada una tuvo en cuenta las respectivas directrices del departamento nacional de planeación en la formulación de los planes de desarrollo, y que cada mandatario debió acatar dichos índices y que se debía mantener un engranaje y/o enlace de sus metas, programas, y ejes temáticos respecto de los planes de desarrollo departamental y nacional de las épocas; se debe tener como resultado unos estándares similares en el comportamiento integral y fiscal de ambas administraciones:

Gráfico 9. Desempeño Integral Nacional de los Planes de desarrollo

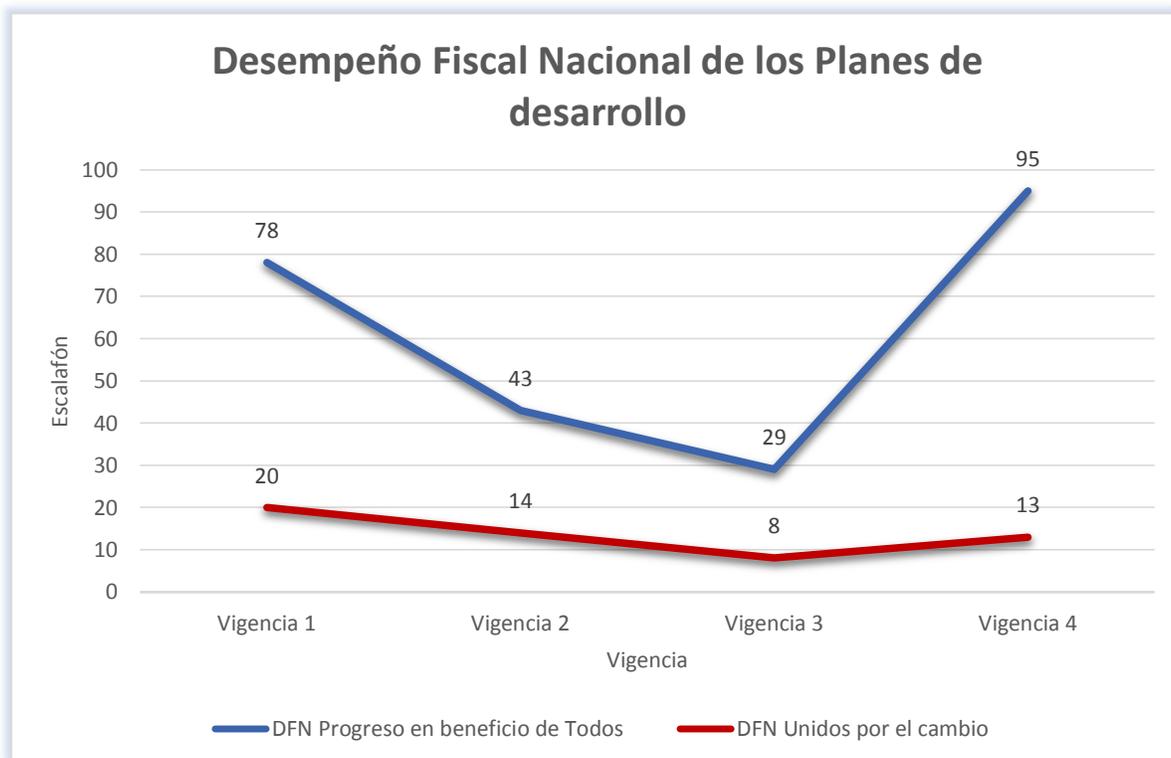


Fuente: DNP Evaluación de desempeño Integral 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015

La Administración Chinchilla con el plan de desarrollo “Progreso en beneficio de todos” cerró su mandato completando un desempeño integral aceptable respecto de la administración entrante. Aunque cabe anotar que esto no significa que se

haya cumplido con las metas y programas trazados para la implementación de políticas de generación de ingresos e incentivos a la generación de empleo, mucho menos si fueron efectivas. Solo significa que se cumplieron objetivos.

Gráfico 60. Desempeño Fiscal Nacional de los planes de desarrollo



Fuente: DNP Evaluación de desempeño Fiscal 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015

No obstante, el comportamiento fiscal durante la administración Corzo fue de mejor calidad que su antecesora, lo que implica que, aunque existió un mejor uso de los recursos invertidos. Pero se debe reiterar que esto solo muestra el rostro del cumplimiento disciplinario que debe tener una administración municipal. No hay garantías ante estos datos, que la política implementada por esta administración hubiese sido efectiva por tanto no existe un estudio que así lo demuestre. Y el estado en cabeza de cada uno de los estamentos centralizados y

descentralizados no exige a las administraciones que deban realizarlo. Solo se promueve la rendición de cuentas municipal a cada mandatario. Pero en estas actividades las Administraciones presentan estos mismos balances.

Un estudio concienzudo de las aplicaciones de políticas en gestión pública en general dada a los municipios permitiría evaluar si dichas políticas tuvieron los resultados esperados o por lo menos determinaría cuales son las ventajas, desventajas, fortalezas y debilidades que el gobierno nacional o departamental en ocasiones no estima al imponer estrategias a través de política fiscal basadas en indicadores económicos que en teoría y para muchos son manipulables por entidades que está por encima del sistema. Para nuestro caso es necesario conocer cuáles fueron los beneficios de los planes de desarrollo que como su nombre lo dice, se esperaba darían desarrollo al municipio, basándose en directrices departamentales y nacionales.

10. LA PERCEPCIÓN DE LA EMPRESA SOCORRANA.

Dado el escenario político administrativo descrito para las dos administraciones en un lapso de 8 años, con dos enfoques diferentes, dos partidos políticos que desde sus inicios históricamente en su interior, han sido rivales de ideología política y de urnas, pero que en la actualidad deben rendir al país sobre políticas generales en un bien común del pueblo y para el pueblo, aunque sus actuaciones reflejen solo el bien individual del político de turno adquirieron en dos jornadas electorales de diferentes épocas en una diferencia de 4 años, la responsabilidad social de mejorar las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de equipamiento del municipio del Socorro, Santander, los resultados de la evaluación fiscal e integral, administrativa y financieramente se puede decir, tal y como se demostró en los factores analizados en este documento, que ambos han demostrado haber cumplido lo pactado con el pueblo, el departamento y la nación, pues todos los objetivos o su mayoría, y metas plasmados en los planes de desarrollo, al parecer se cumplieron y de ahí los resultados que el Departamento nacional de Planeación refleja en los informes anuales que evalúan el proceder administrativo del municipio y administración de turno durante las 4 vigencias administrativas.

10.1 LAS EMPRESAS

La información descrita a continuación tiene como fuente una encuesta de 23 preguntas realizadas a los propietarios, administradores, gerentes, directores, jefes de recursos humanos, de 3 empresas de economía mixta, 7 entidades públicas, y 27 entidades de carácter privado entre ellas bancos, restaurantes y supermercados tradicionales y estaciones de servicio.

Las empresas a la cuales se les realizó la entrevista son las siguientes:

Entidades de Economía Mixta

- Acueducto Municipal
- Terminal de Transportes
- Plaza de mercado Cubierto Socorro

Entidades Estatales

- Hospital Manuela Beltrán E.S.E.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Batallón de Artillería N° 5 José Antonio Galán
- Universidad Industrial de Santander
- Administración Municipal
- Banco Popular
- Banco Agrario

Entidades Privadas

- EPM - Electrificadora de Santander
- Cootrasaravita Ltda.
- SESPA S.A.
- Universidad Libre de Colombia
- Inversiones Guiar
- Banco BBVA
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia
- Banco BBVA
- Coomuldesa S.A.
- Coomultrasan
- Café Comuneros

- Estación de Servicio La Glorieta
- Estación de Servicio La Victoria
- Estación de Servicio Miramar
- Estación de Servicio Cootrasaravita
- Supermercado Milcas
- Supermercado todo menos
- Supermercado La 20
- Supermercado Cajasán
- Productores Agrícolas – Ricardo Atuesta
- Productores Agrícolas – De la Peña
- Productores Agrícolas – Oscar Cardozo
- Productores Agrícolas – José Agustín Muñoz
- Restaurante Doña Ofelia
- Restaurante Pizza Express
- Restaurante La Parroquia
- Restaurante Las esteras

A continuación, la opinión directa de la misma empresa pública, mixta y privada, que conforma el sector empresarial y económico del municipio.

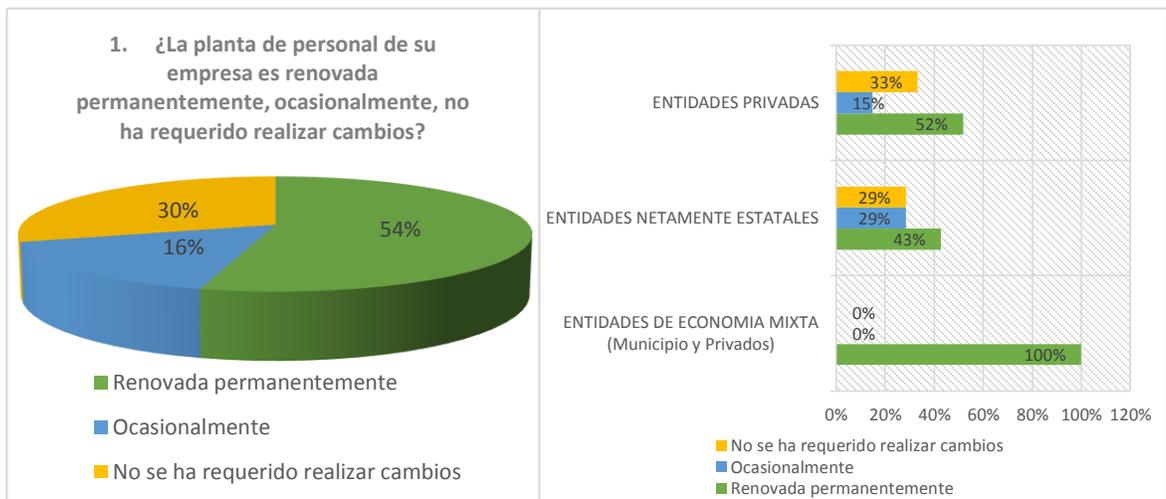
11. ENTREVISTA

Se realizaron 23 preguntas a cada una de las empresas teniendo en cuenta su antigüedad, El propietario, el Gerente, director, administrador de la época de 2008 a 2015 y por su puesto un mejor análisis sectorizado de lo que constituye la oferta laboral mixta, pública y privada se analizan los datos teniendo en cuenta la influencia de cada uno de los dos mandatos administrativos en cada tipo de empresa. Estos fueron los resultados:

Cabe aclarar para el lector, que las respuestas de los aquí encuetados, se dieron independientemente de cada administración suponiendo, que las políticas internas de las entidades, no tuvo cambios sustanciales para poder comparar los 2 periodos legislativos sobre las cuales se le entrevistó.

¿La planta de personal de su empresa es renovada permanentemente, ocasionalmente, no ha requerido realizar cambios?

Gráfico 71. Pregunta N° 1

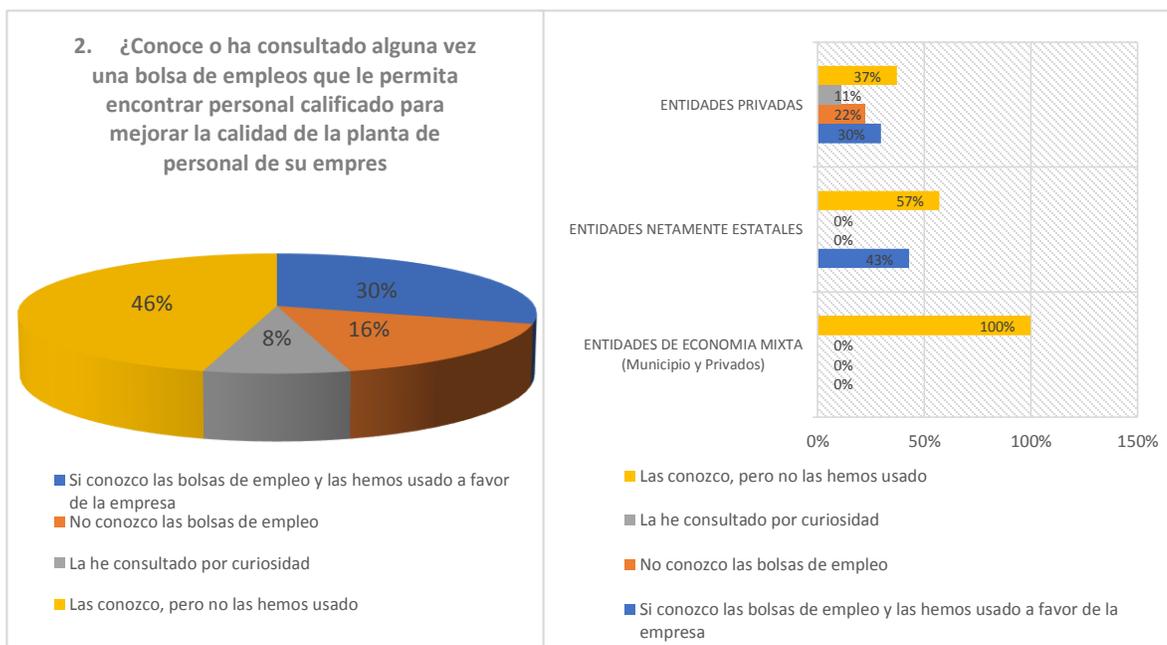


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

La pregunta se formula, pretendiendo definir las dimensiones de la rotación laboral que tiene cada sector en el municipio, permitiéndonos observar que los tres tipos de empresa renuevan personal permanentemente como ocasionalmente (54%), acentuándose este factor en la empresa de Economía Mixta y de carácter público. No podemos establecer por ahora si existe una estabilidad laboral en la empresa privada, o si es decisión del empleado cambiar su labor como lo enmarca este resultado, por motivos o factores que no trataremos en este estudio. Se puede concluir que las entidades de economía mixta y Publicas son quienes más tienen oferta laboral permanentemente lo que puede significar o que no hay conformidad con los empleados o estos prefieren cambiar de empleo a mejores opciones sea dentro del pueblo o fuera de él.

¿Conoce o ha consultado alguna vez una bolsa de empleos que le permita encontrar personal calificado para mejorar la calidad de la planta de personal de su empresa?

Gráfico 12. Pregunta N° 2

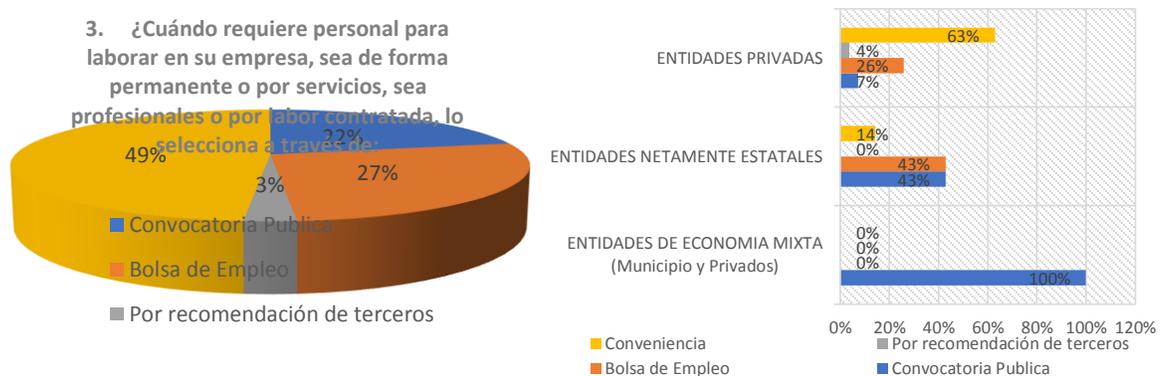


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

La pregunta se formula en base a la necesidad de establecer si, para la empresa socorrana la herramienta de las bolsas de empleo son exequibles o por el contrario no son de confianza o son completamente desconocidas ya que en ninguna de las dos administraciones legislativas se propuso una opción de esta índole para dar fortaleza a las políticas de generación de ingresos y promoción del empleo y que hubiese podido tener buenos resultados tanto para control estadístico como para ayuda del Socorrano desempleado o empleador. Lastimosamente el resultado marca como tendencia que el 46% de las entidades conocen las bolsas de empleo, pero no las usan, solo un 22% las conoce y las ha usado; un 16% de las entidades no las usa, aunque un 8% las usa por consulta. El 100% de Las entidades mixtas la conocen, pero no hacen uso de la herramienta, lo que reduce a pensar que estas entidades seleccionan su personal posiblemente de dos formas: por recomendación o por selección abierta. Lo mismo sucede con las entidades públicas que al parecer no seleccionan el personal para sus cargos de una forma muy participativa como debería ser en la realidad.

¿Cuándo requiere personal para laborar en su empresa, sea de forma permanente o por servicios, sea profesionales o por labor contratada, lo selecciona a través de:

Gráfico 13. Pregunta N° 3



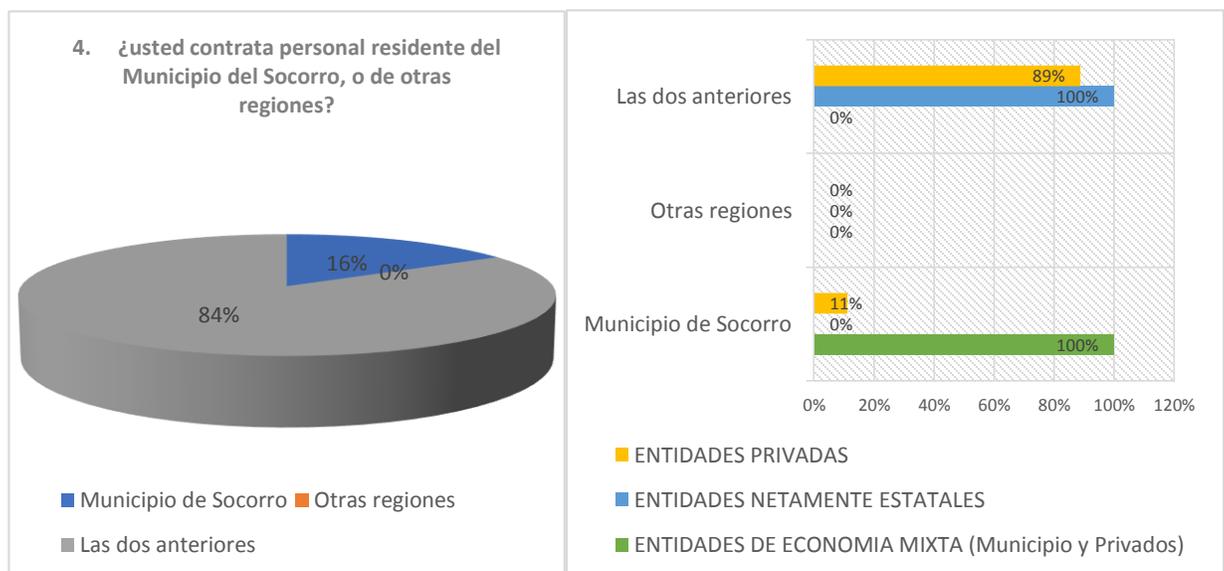
Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

La pregunta fue formulada con el objeto de definir la incógnita de los resultados de la premisa anterior. Aquí encontramos que el 49% de la empresa selecciona su personal por conveniencia o factores a su favor y/o de terceros. El 27% consulta una bolsa de empleo y el 3% selecciona por recomendación de terceros.

En esta pregunta, el 100% de las entidades de economía mixta selecciona su personal por convocatoria pública, aunque solo existan 3 dentro de nuestra población objeto. Un valor resultante en las empresas estatales, es que un 14% de su personal es seleccionado por conveniencia, suponemos que es el personal directivo de confianza del alcalde. Aun en la empresa privada un 7% del personal se selecciona por convocatoria pública. Podemos también observar con los resultados obtenidos, que las entidades de carácter público y mixto omiten las políticas públicas de selección de personal con algún argumento jurídico.

¿usted contrata personal residente del Municipio del Socorro, o de otras regiones?

Gráfico 14. Pregunta N° 4



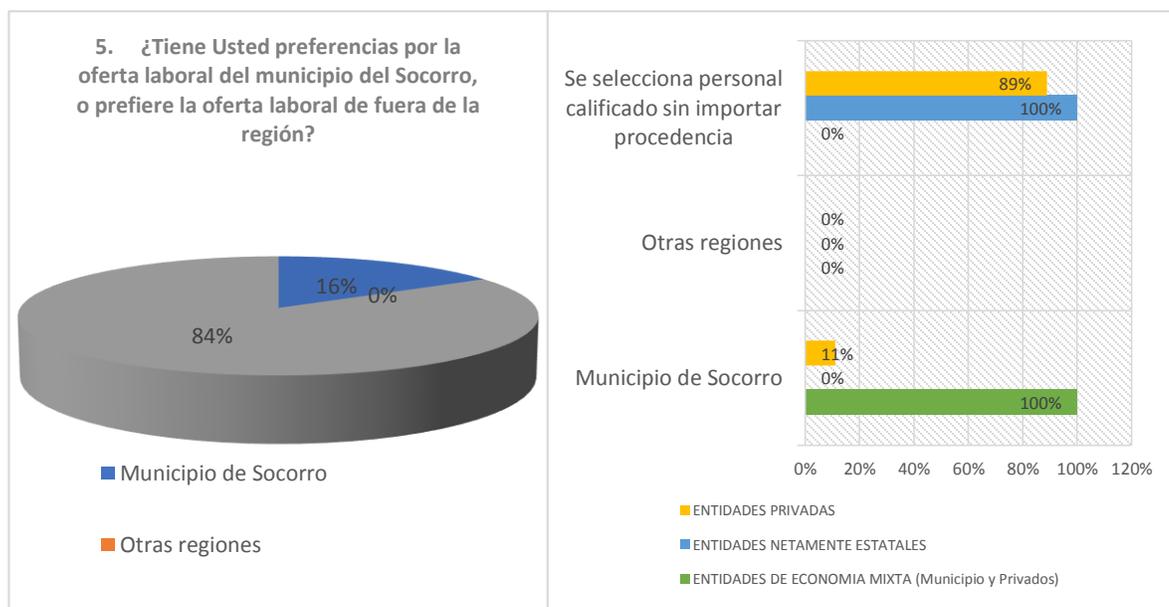
Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Con esta pregunta se pretende establecer si en la época de las dos vigencias legislativas las políticas públicas de generación de ingresos y de generación de empleo, son aplicadas o influyen a la contratación de personal que sea de la región, motivando la oferta de empleo local.

El 94% de las empresas contrata su personal tanto local como de fuera de la región, un 16% si usa la oferta neta local. El 100% de las empresas de economía mixta contratan su personal de acuerdo a la oferta local y lo mismo sucede con las entidades estatales. Aunque la rotación laboral sea un factor preponderante, se prefiere la contratación de ciudadanos de la región, pero la inestabilidad y permanencia de estos en dichos puestos, sugiere pensar que hay una variable que afecta la economía individual de cada persona o el proceder empresarial para que esto suceda de forma cíclica.

¿Tiene Usted preferencias por la oferta laboral del municipio del Socorro, o prefiere la oferta laboral de fuera de la región:

Gráfico 85. Pregunta N° 5

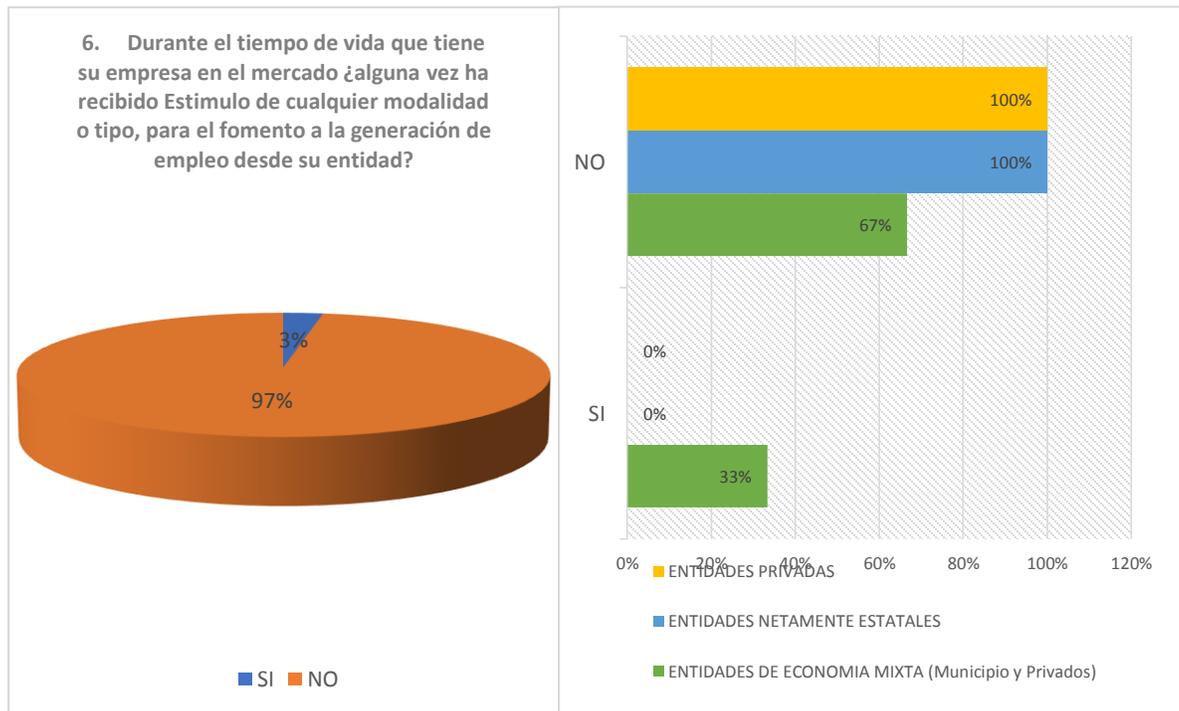


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Aunque esta pregunta y la N° 4 tengan cierta relación, lo que se quiere establecer con exactitud es si existe un favoritismo por la mano de obra del municipio o es una política ya establecida influenciada por las políticas administrativas locales. Y aunque el 84% de las empresas realizan su selección sin importar la procedencia y dentro de este rango el 100% de las entidades de economía mixta prefieran contratar personal de la región se puede establecer el acueducto municipal, el terminal de transportes y la plaza de mercado tienen definida como política la contratación de socorranos.

Durante el tiempo de vida que tiene su empresa en el mercado ¿alguna vez ha recibido Estimulo de cualquier modalidad o tipo, para el fomento a la generación de empleo desde su entidad?

Gráfico 16. Pregunta N° 6

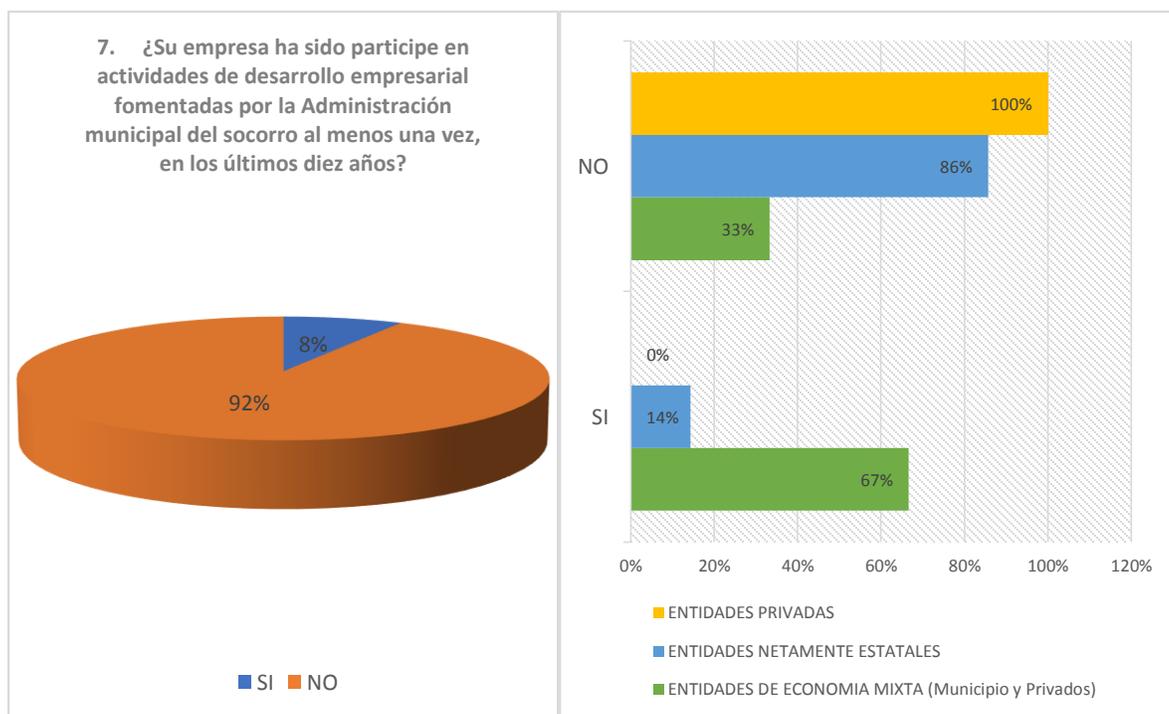


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Aunque es una pregunta directa, se quiere establecer si hay o ha existido conexión con las administraciones locales (Municipio) para mejorar la generación de ingresos a nivel municipal y motivar la generación de empleo local. Aunque no es sorpresa para este estudio se encuentra que el 97% de las empresas “NO” han recibido estímulos de ningún tipo, para el fomento a la generación de empleo y aunque un 3% si, dice recibido en algún momento, coincide con que son las tres entidades mixtas del municipio quienes han sido favorecidas. Aunque llama la atención en extremo ver que las entidades netamente públicas, el 100% dicen no recibir ni del departamento, ni de la nación estímulos para el fomento a la generación de empleo.

¿Su empresa ha sido participe en actividades de desarrollo empresarial fomentadas por la Administración municipal del socorro al menos una vez, en los últimos diez años?

Gráfico 17. Pregunta N° 7

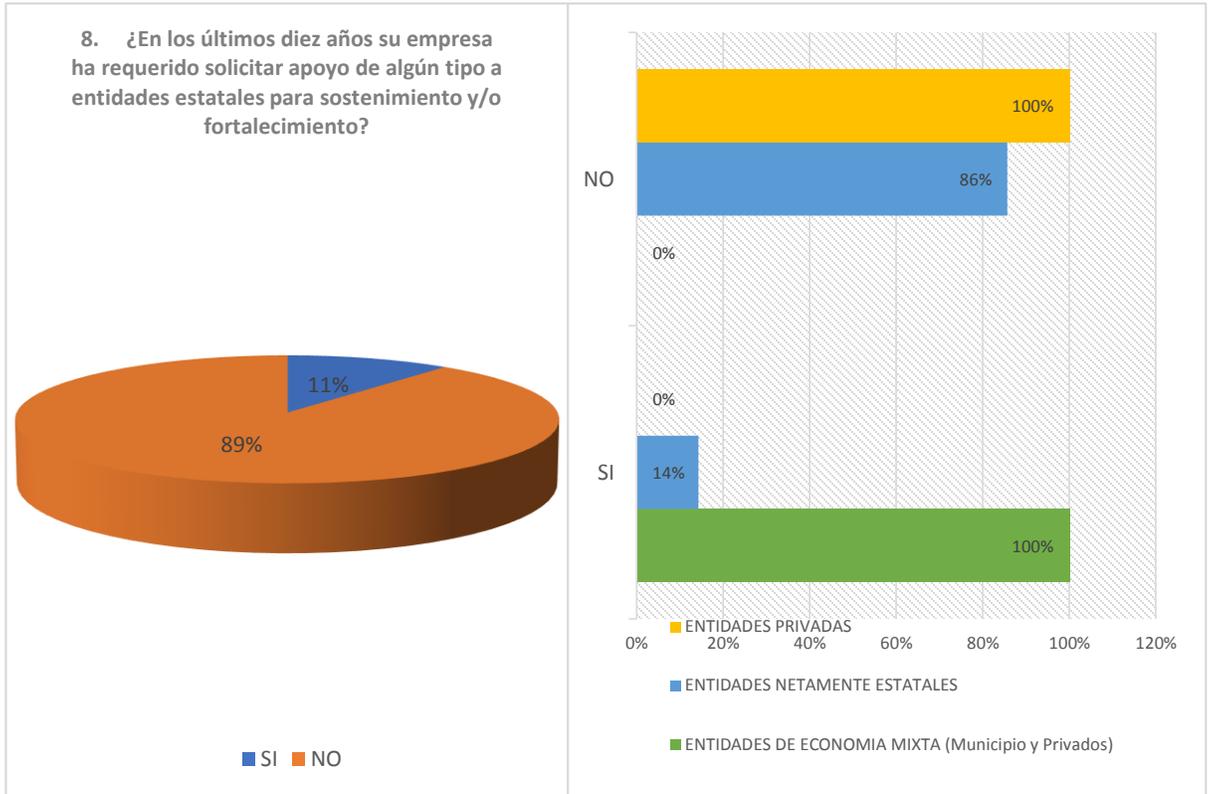


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

El resultado obtenido de la anterior pregunta, no vaticinaba un escenario como el que nos presenta esta incógnita. El 92% de las empresas que han mantenido un auge en la historia económica y empresarial del municipio dicen no haber sido participe en actividades de desarrollo empresarial fomentadas por la Administración municipal del socorro al menos una vez, en los últimos diez años; y aunque un 8% si ha sido participe de capacitaciones ofrecidas o financiadas por la Alcaldía municipal, es un porcentaje que excluya a la empresa privada. Lo que lleva a concluir que existe una apatía de la empresa particular por incluirse o participar en la vida pública. El 86% de las empresas estatales dice no haber participado y aunque se llegó a pensar que existiese alguna norma jurídica que impidiera este tipo participación esta no existe. El estado es quien fomenta actividades de desarrollo empresarial y el mismo puede reestructurarse si eso lo hiciere más eficiente. Pero como se puede observar no existe una planeación en las vigencias Chinchilla y Corzo que hubiese establecido algún tipo de planeación para ello, o de lo contrario en los últimos 10 años la pregunta arrojaría otro modelo de resultados.

¿En los últimos diez años su empresa ha requerido solicitar apoyo de algún tipo a entidades estatales para sostenimiento y/o fortalecimiento?

Gráfico 18. Pregunta N° 8

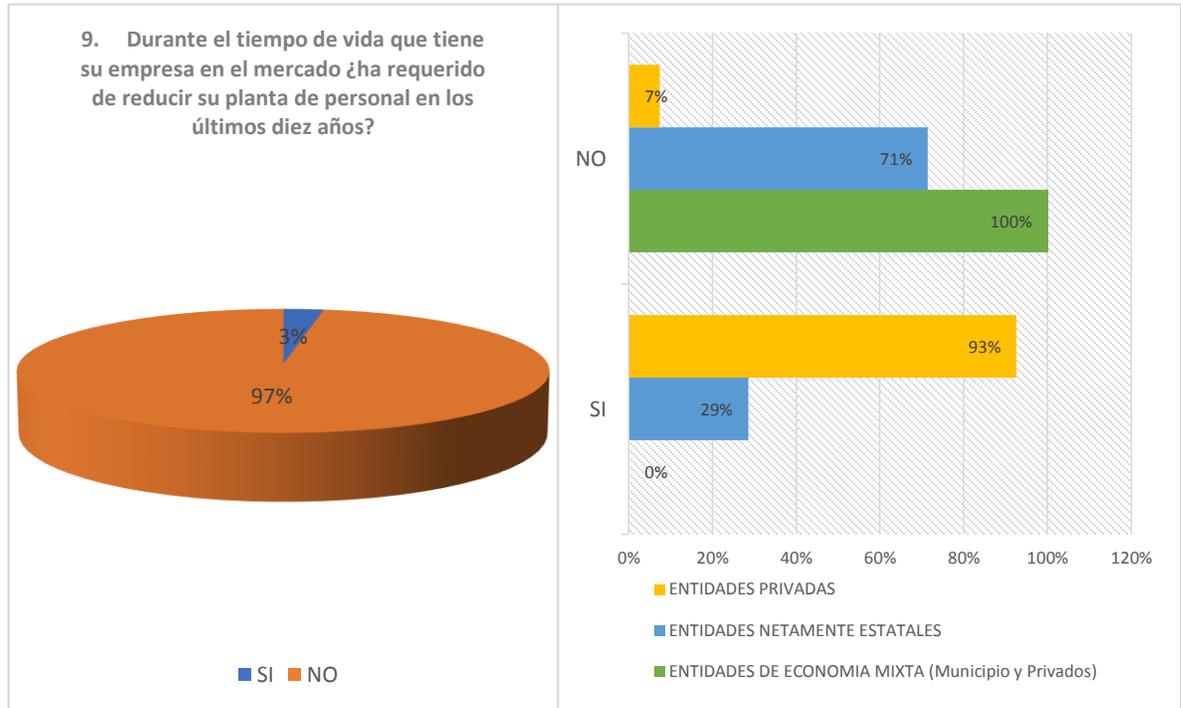


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Ante esta premisa, tal y como se coincide con el tema que se viene tratando, la empresa Socorrana no hace uso de herramientas constitucionales para solicitar el fomento a la generación de ingresos y fomento a la generación de empleo. Un 89% de las entidades no solicitan apoyo para su fortalecimiento, pero reaparece la variable de la empresa mixta, la cual el 100% si solicita un apoyo tal vez permanente con un 14% de la empresa pública como lo es la administración municipal, cuyo estímulo solicitado para ambos tipos de economía es de común denominador el “Apoyo Financiero”. El 100% de la empresa privada asegura no haber solicitado en los últimos 10 años ningún tipo de apoyo.

Durante el tiempo de vida que tiene su empresa en el mercado ¿ha requerido de reducir su planta de personal en los últimos diez años?

Gráfico 19. Pregunta N° 9

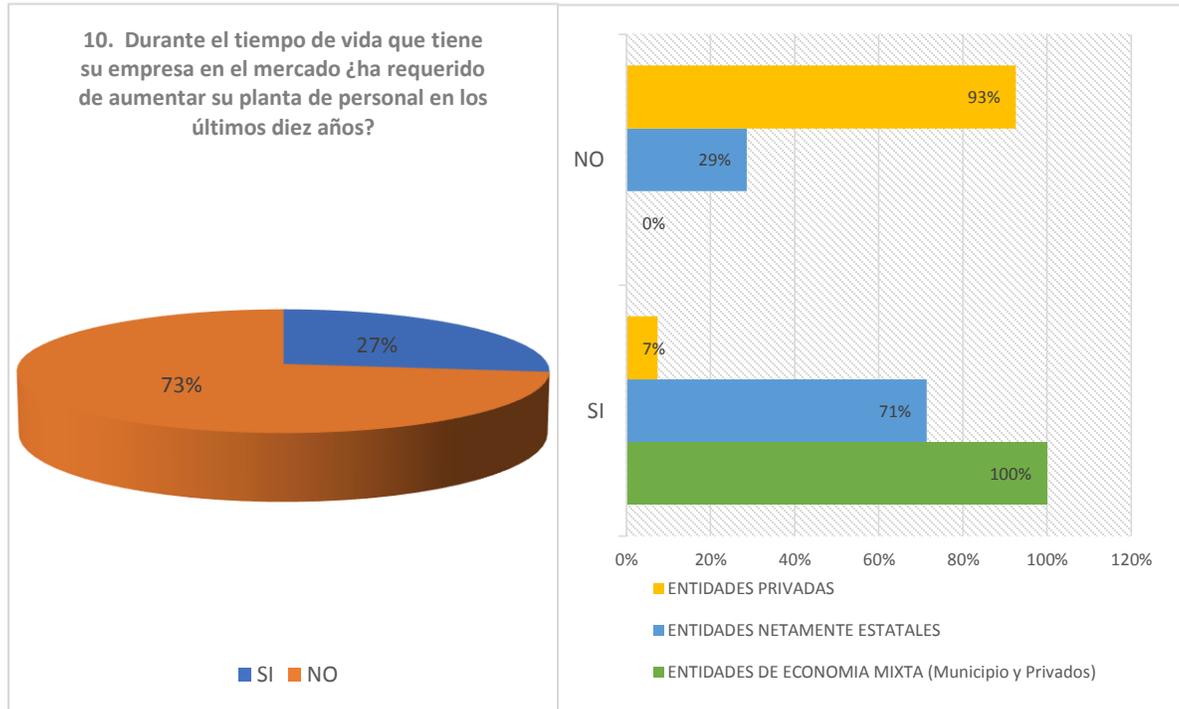


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

La reducción de las plantas de personal, a raíz de los procesos de mejoramiento de la calidad y del servicio y de la reducción de costos directos e indirectos, así como las reformas tributarias, son los temas candentes de todos los años para las empresas y el municipio del socorro no es la excepción. Aunque la respuesta en general de las entidades entrevistadas fue un 97% asegurando que no se han visto en la necesidad de reducir su personal laboral, cuando sectorizamos la pregunta, las respuestas apuntan a que las entidades privadas si han requerido de hacer los recortes pertinentes y algunas empresas publicas también se han visto afectadas, como la misma administración municipal. Aquí la aplicación de las políticas para la generación de ingresos y fomento al empleo interpuestas por las mismas administraciones, comienzan a quedarse sin base de aplicabilidad.

Durante el tiempo de vida que tiene su empresa en el mercado ¿ha requerido de aumentar su planta de personal en los últimos diez años?

Gráfico 20. Pregunta N° 10

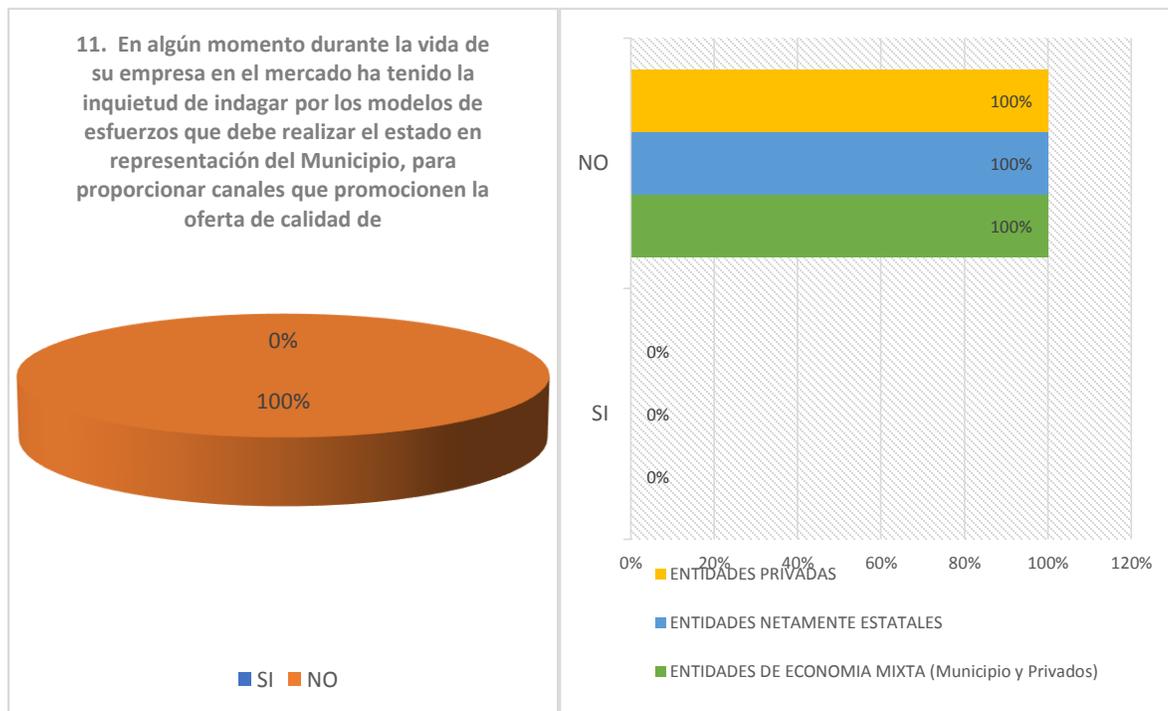


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Algo contradictorio se viene a presentar con los resultados referentes a la pregunta anterior en la fase de sectorización. Y es que a pesar de no haber requerido disminuir la inversión en costos de personal, las empresas tampoco realizan ampliaciones para aumentarlo. El 73% de la empresa Socorrana no ha requerido aumentar su planta de empleados y el 27% si lo necesitado. Pero es la empresa Mixta (100%) que ha requerido ampliar en mayor medida su personal al igual que la empresa pública. Pero 93% de la empresa privada no ha requerido de estas operaciones. Con estos resultados cabe preguntarse, ¿Sera acaso, que las políticas de generación de ingresos y de empleo, por su naturaleza, solo funcionan en la realidad para la empresa de economía mixta y el sector público?

En algún momento durante la vida de su empresa en el mercado ha tenido la inquietud de indagar por los modelos de esfuerzos que debe realizar el estado en representación del Municipio, para proporcionar canales que promocionen la oferta de calidad del mercado laboral.

Gráfico 21. Pregunta N° 11

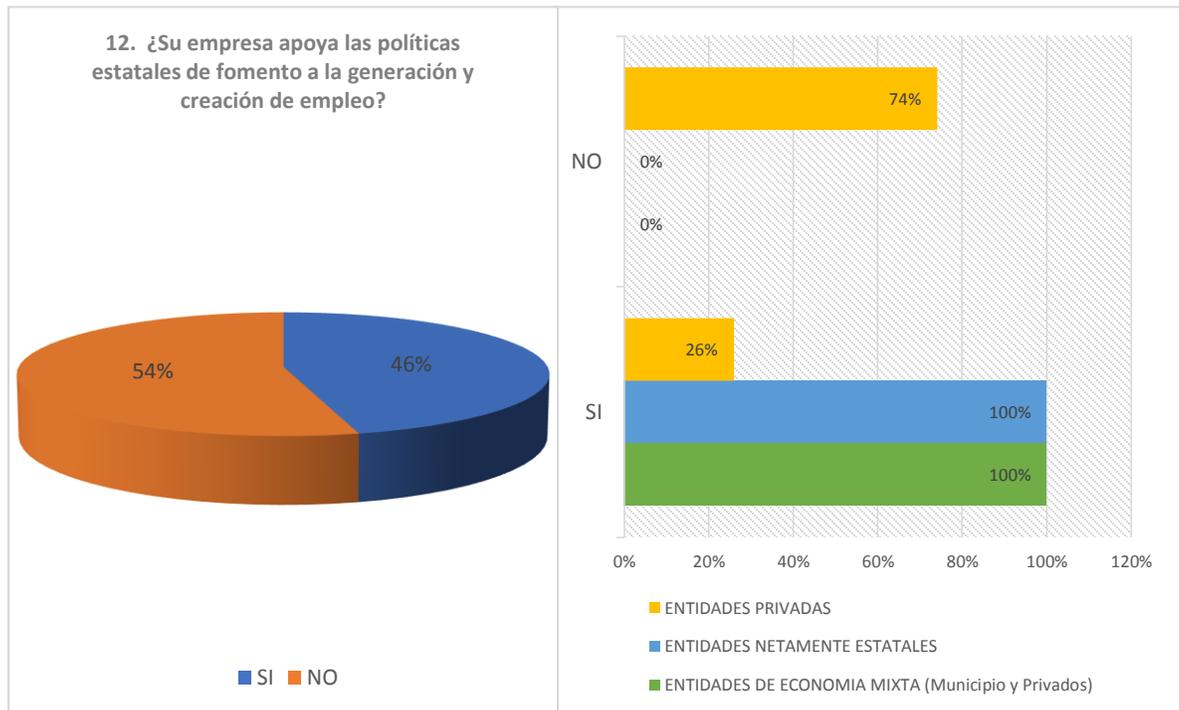


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Ante la contundente negativa de que 100% de las empresas no hayan tenido la inquietud de indagar por los modelos de esfuerzos que debe realizar el estado en representación del Municipio, para proporcionar canales que promocionen a la oferta de calidad del mercado laboral tenemos la hipótesis de que, por obvias razones, la Entidades públicas no lo hacen porque son conocedoras del tema, y el mismo caso sucede para las entidades de economía mixta. Pero aun así solicitan permanentes incentivos entre ellos. Como se observaba en los resultados de las preguntas N° 6 y 7 respectivamente. Es decir, la tendencia es a solicitar y recibir no importa de dónde se genere el recurso.

¿Su empresa apoya las políticas estatales de fomento a la generación y creación de empleo?

Gráfico 22. Pregunta N° 12

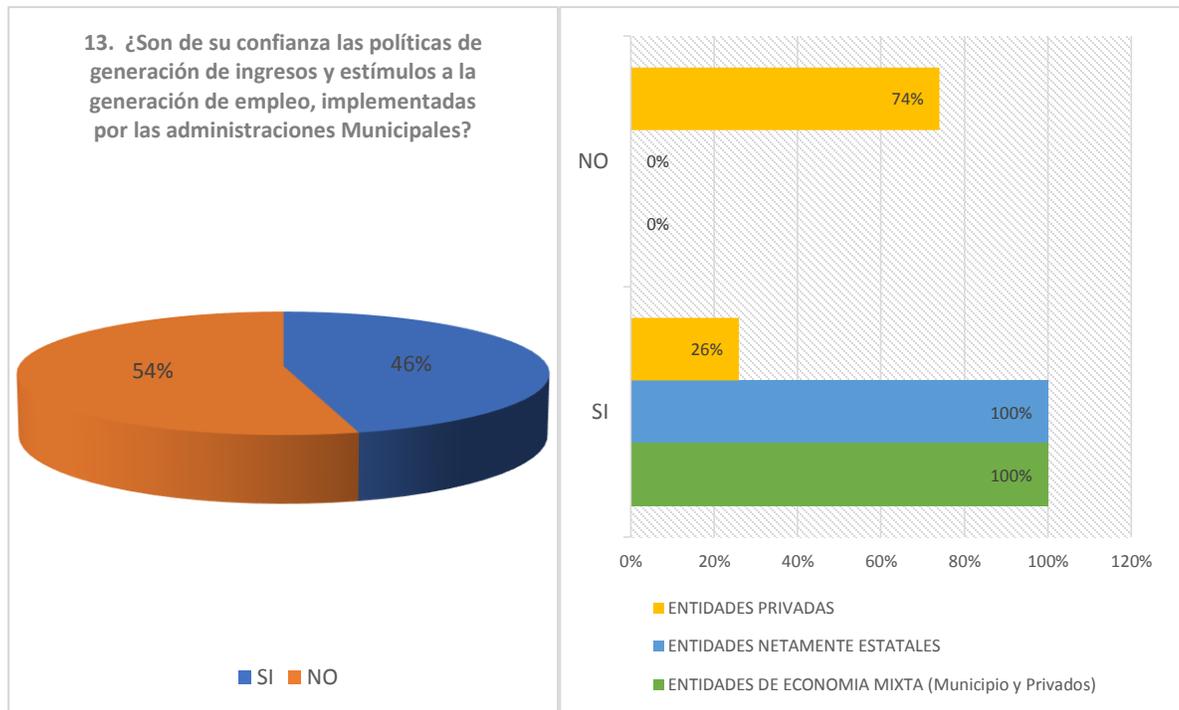


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Ante este cuestionamiento, el 54% de las entidades aseguran no apoyar las políticas estatales de generación y creación de empleo. Esta respuesta es representada por el 74% de las entidades privadas, mientras que el 46% representado por el 100% de la entidad pública y de economía mixta, argumentan que deben apoyarse por la mera imposición estatal Nacional o departamental. En síntesis, al no ser el municipio el ejecutivo legislador poco hay que hacer frente a las políticas gubernamentales que se generan por encima de la línea de mando.

¿Son de su confianza las políticas de generación de ingresos y estímulos a la generación de empleo, implementadas por las administraciones Municipales?

Gráfico 23. Pregunta N° 13



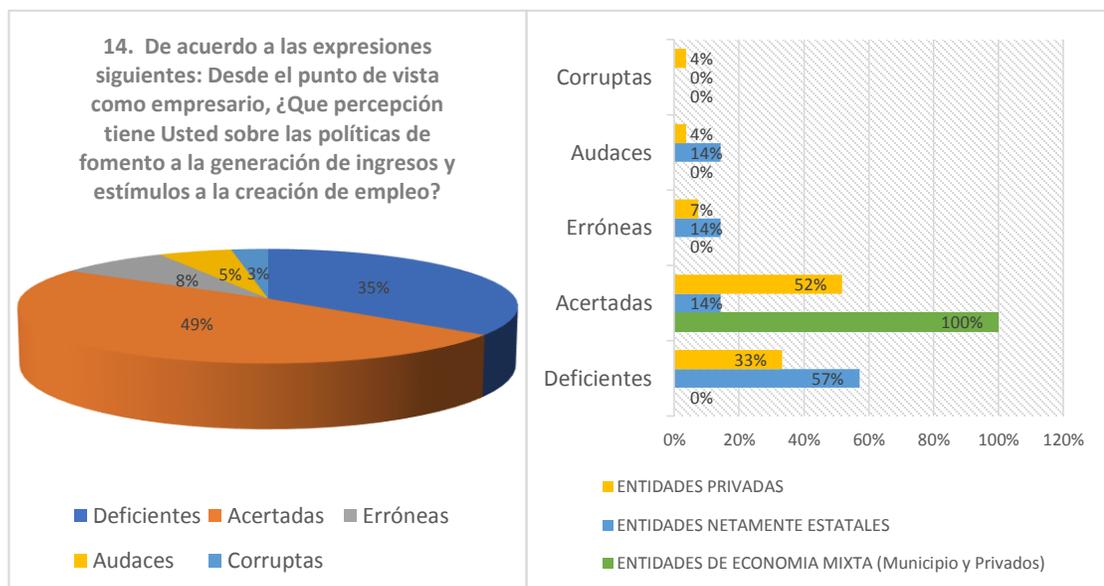
Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Aunque el 54% de la empresa Socorrana contesta que no son de confianza las políticas de generación de ingresos y estímulos a la generación de empleo, implementadas por las administraciones Municipales, el 46% opina que si. Lo que en inicialmente vemos como una opinión dividida, al sectorizar la respuesta a este cuestionamiento encontramos que por una razón que pudiera ser la no más objetiva la empresa pública y mixta, confían 100% en las políticas de generación de ingresos y estímulos a la generación de empleo, establecidas y formuladas por las administraciones locales. Solo una parte de la empresa privada con un 26% opina que si confía. Para este caso hablamos de EPM - Electrificadora de Santander Cootrasaravita Ltda, SESPA S.A, Universidad Libre de Colombia,

Inversiones Guiar, Banco Davivienda, Banco Bancolombia. Coincidentalmente, todas ellas han tenido algún tipo de relación en el pasado y en el presente con el estado.

De acuerdo a las expresiones siguientes: Desde el punto de vista como empresario, ¿Que percepción tiene Usted sobre las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo?

Gráfico 24. Pregunta N° 14



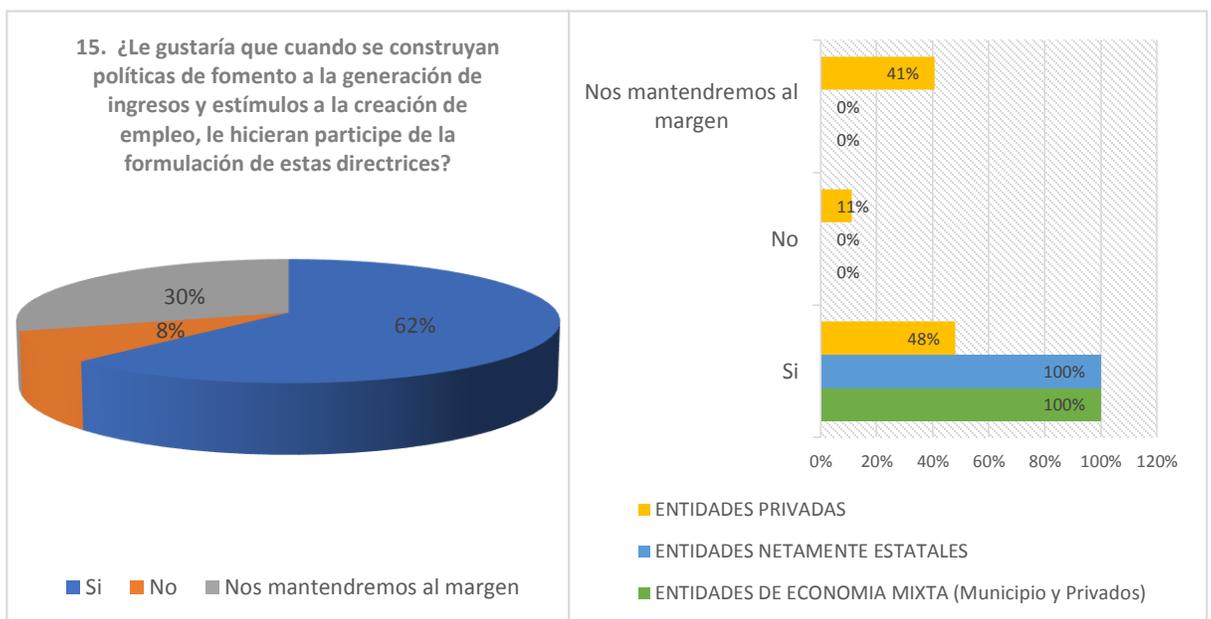
Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Ante esta pregunta, si bien se limitó la respuesta a 5 términos y/o palabras, las respuestas inicialmente fueron muy elocuentes, aunque no se incluyeron en este punto, pero las empresas trataron de contestar haciendo la respectiva referencia a la expresión utilizada en la presente incógnita: 49% tienen la percepción de que las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo son acertadas, 35% que son deficientes; 8% que son erróneas; un 5% tiene la percepción de que son audaces y un 3% expresa que son corruptas.

Sintetizando, el 100% las entidades de economía mixta y un sector de la empresa privada 525, las consideran “acertadas”. Lo que si resulta un poco paradójico es que el 57% de las Entidades estatales las consideran “Deficientes”. Aunque solicitando argumentos, llegamos a la conclusión de que se habla por la imposición de las políticas estatales que afectan en mayor medida las políticas municipales, por ello se acude a esta expresión, y en este mismo sector económico hay un 14% que las considera erróneas.

¿Le gustaría que cuando se construyan políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo, le hicieran participe de la formulación de estas directrices?

Gráfico 25. Pregunta N° 15



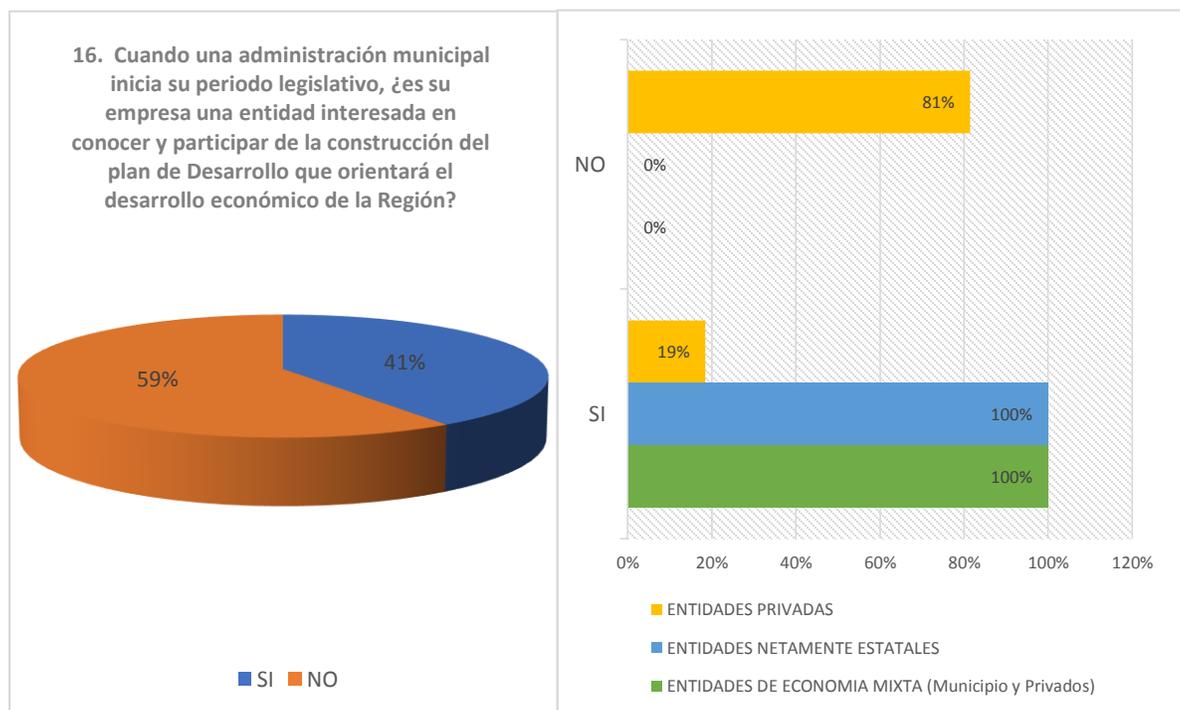
Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

El 62% de las empresas representadas por el 100% de las entidades estatales y de economía mixta les sería o es del agrado ser partícipes de la formulación de estas directrices de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación

de empleo, incluido un 48% de la empresa privada. Pero existe un 30% del sector que es apático y prefiere mantenerse al margen identificado con 41% de las entidades que representan el sector. Un 11% ni siquiera le gustaría que los invitaran a estas actividades.

Cuando una administración municipal inicia su periodo legislativo, ¿es su empresa una entidad interesada en conocer y participar de la construcción del plan de Desarrollo que orientará el desarrollo económico de la Región?

Gráfico 26. Pregunta N° 16



Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

El 59% de las empresas responden categóricamente “NO” a la participación de la construcción del plan de Desarrollo que orientará el desarrollo económico de la Región. El 41% asegura si participar. Pero este 41% es conformado por el 100% de la empresa pública y Mixta, quienes de raíz y casi por obligatoriedad tienen que ser partícipes de la construcción del plan de desarrollo. Se argumenta que el

estado proporciona al ciudadano las herramientas para evaluar el proceder de las administraciones locales, pero aquí, en esta pregunta se establece y se posiciona la empatía de la empresa privada de participar en la construcción de políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo. Lo cual encamina a deducir junto con las respuestas a las preguntas anteriores que los planes de desarrollo de los últimos 10 años no han tenido la participación de la empresa privada o por lo menos el 81% de las empresas más representativas del sector. Deduciendo que las ultimas políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo han sido tomadas no en consenso, con los sectores económicos de la región si no en un absoluto despotismo y ausencia de la opinión real de quienes aportan al sostenimiento de lo público en el municipio. Aunque un 19% si decide aportar a la construcción del plan de desarrollo, este porcentaje es conformado solo por 2 empresas de servicios Públicos que mantienen contratos y convenios con el estado o el municipio actualmente (SESPA S.A, y Electrificadora de Santander).

¿Qué motivaciones tiene su empresa para abstenerse o participar de la construcción del plan de Desarrollo de un periodo legislativo?

Gráfico 27. Pregunta N° 17

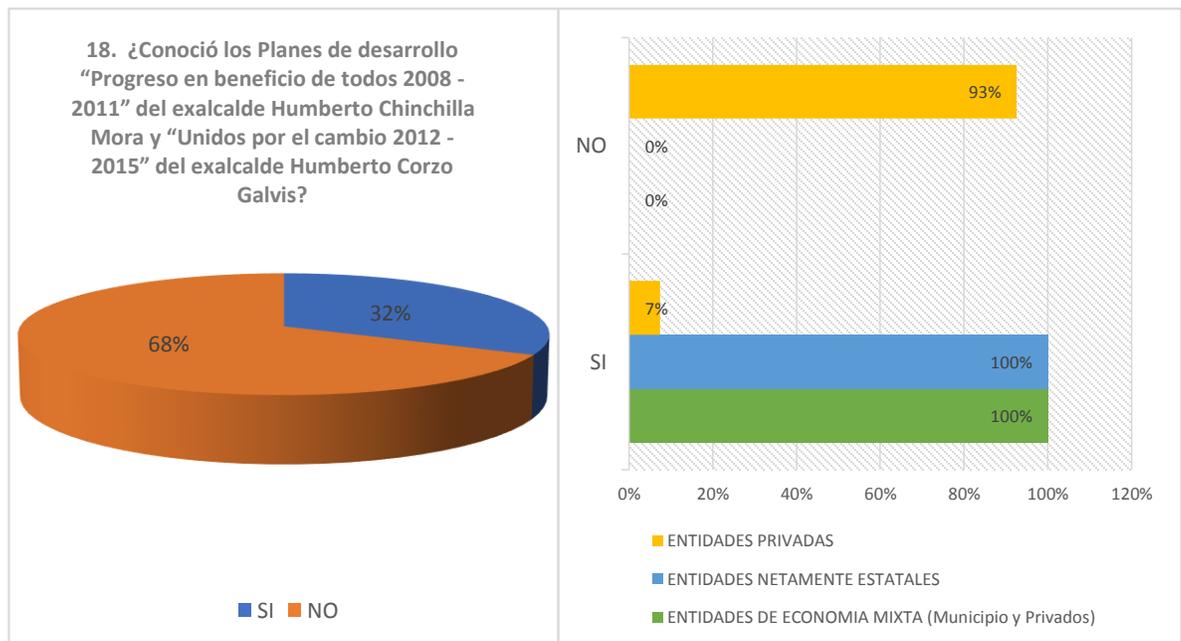


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Previendo una posible coyuntura como la generada por la formulación de la pregunta anterior se formuló este cuestionamiento limitado a 5 expresiones comunes en el medio. El 5% de las entidades que manifestaron “NO” ser una entidad interesada en conocer y participar de la construcción del plan de Desarrollo que orientará el desarrollo económico de la Región, argumentan que no lo hacen porque “No es del agrado participar en política” y “La empresa no necesita participar en estos eventos” un 3% manifiesta “No existe disponibilidad de tiempo para asistir a estos eventos”. Y el 43% dice que dadas situaciones anteriores “Las sugerencias nunca son contempladas”. El 46% constituido por el 100% de la empresa Pública y Mixta del municipio manifiesta que “Es vital la participación para el desarrollo del sector Económico y la región”.

¿Conoció los Planes de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” del exalcalde Humberto Chinchilla Mora y “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis?

Gráfico 28. Pregunta N° 18

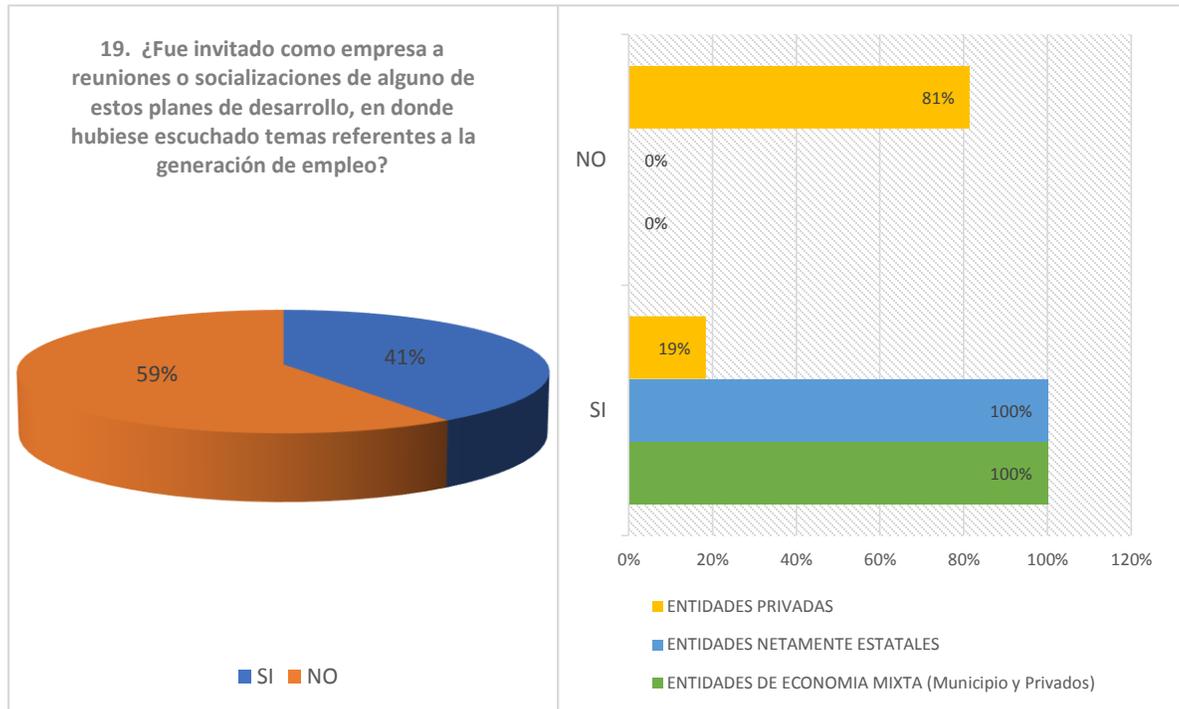


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

En este estudio es clave saber que tanto conocieron las empresas de la época, los planes de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” del exalcalde Humberto Chinchilla Mora y “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis, obteniendo el resultado previsto desde la pregunta N° 16 (ver Ilustración 19): el 68% de las entidades representadas por el 93% del Sector de la economía particular o privada del municipio no conoció ninguno de los planes de desarrollo, y del 32% que manifiesta haberlos conocido solo el 7% del sector privado cuya representación esta en 2 entidades que por idoneidad debieron ser partícipes (Universidad Libre de Colombia y SESPA S.A. Entidad prestadora del servicio público de recolección de basuras) se acentúa más nuestra hipótesis de que las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo formuladas por los dos planes de desarrollo, no fueron objetivas para la mejora de la situación económica municipal y se enfocaron solo hacia la empresa de Economía Mixta y sector Público en donde son minoría y por consiguiente generan menores ofertas de empleo y menos recursos en la generación de ingresos.

¿Fue invitado como empresa a reuniones o socializaciones de alguno de estos planes de desarrollo, en donde hubiese escuchado temas referentes a la generación de empleo?

Gráfico 29. Pregunta N° 19



Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

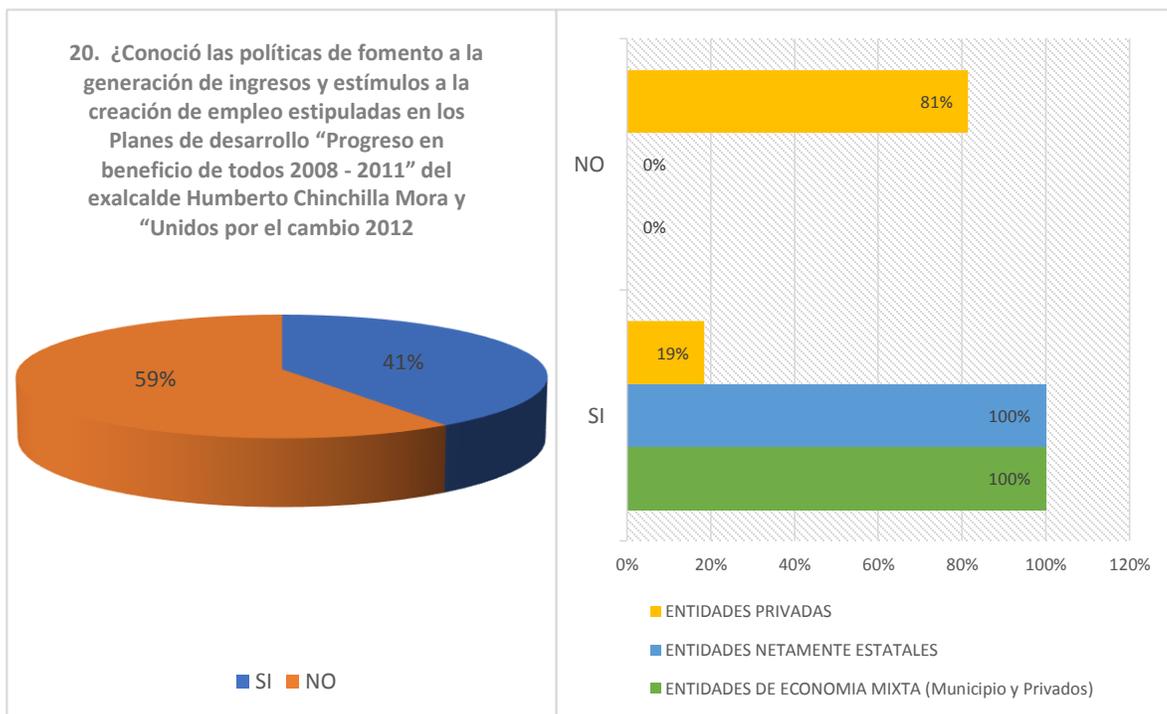
El comportamiento de los resultados de esta pregunta no difiere de la anterior a grandes rasgos. Pero lo que si precisa alertar es que si por norma del Departamento Nacional de Planeación en la construcción de planes de desarrollo, basados en el artículo 34 de la Ley 152 de 1994²¹ en el cual se debe convocar a los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y

²¹ Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el Estado en su conjunto o bien una subdivisión del mismo. "...Consejos Territoriales de Planeación. Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso. Los Consejos Territoriales de las nuevas categorías de entidades territoriales que se creen en desarrollo de la constitución vigente, estarán integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan los organismos que fueren equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los Departamentos o Municipios. Dichos Consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios. El Consejo Consultivo de Planificación de los territorios indígenas, estará integrado por las autoridades indígenas tradicionales y por representantes de todos los sectores de las comunidades, designados éstos por el Consejo Indígena Territorial, de ternas que presenten cada uno de los sectores de las comunidades o sus organizaciones. Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de planeación participarán representantes de los municipios.

comunitarios, para conformar los concejos Territoriales de planeación²² y con estos resultados el 59% de las empresas más representativas de la región sectorizadas en el 81% de la Economía privada manifiesta no haber recibido a reuniones o socializaciones de alguno de estos planes de desarrollo, en donde hubiese escuchado temas referentes a la generación de empleo. Mientras que el 41% si fue convocado con representación del 100% de las entidades de economía mixta y Publica del municipio.

¿Conoció las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo estipuladas en los Planes de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” del exalcalde Humberto Chinchilla Mora y “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis?

Gráfico 30. Pregunta N° 20



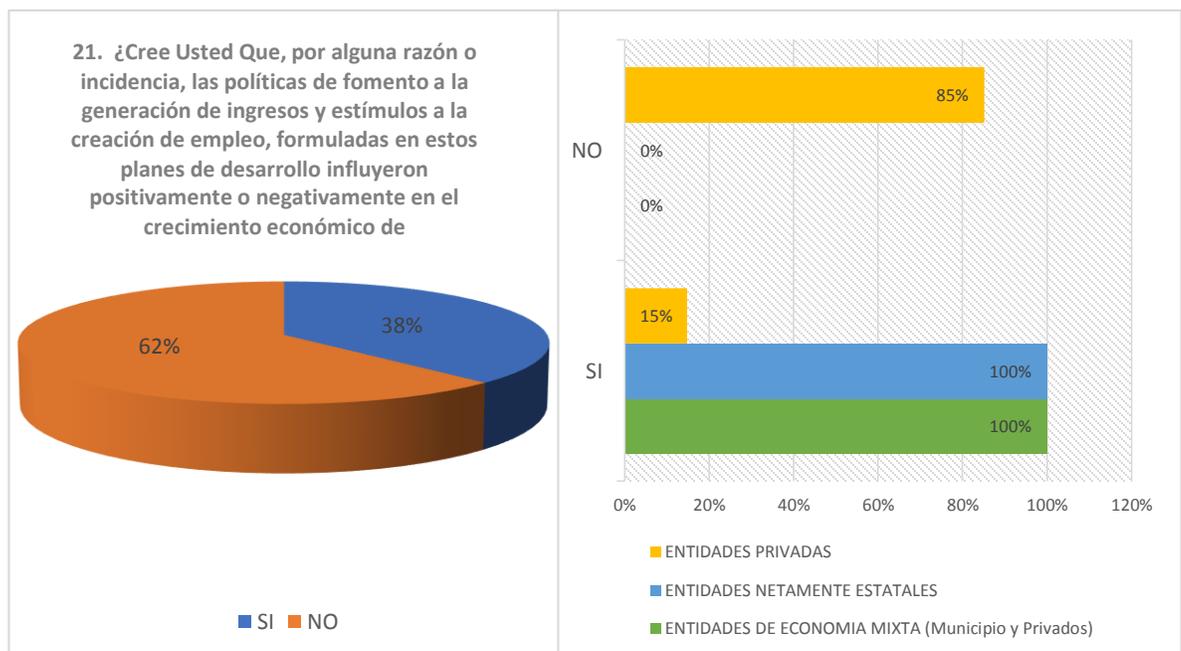
Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

²² Concejos Territoriales de planeación: Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

El 59% de las entidades entrevistadas representadas por el 81% de la empresa privada “No” Conoció las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo estipuladas en los Planes de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” del exalcalde Humberto Chinchilla Mora y “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis. El 41% de la empresa de capital Mixto y de carácter público representadas por el 100% de las compañías manifiesta si haberlo conocido. Objetivamente era de estricta obligatoriedad conocer del plan de desarrollo municipal para estas entidades dado que es de suponer son los formuladores y afectados del cumplimiento de los programas y metas plasmados en los documentos.

¿Cree Usted Que, por alguna razón o incidencia, las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo, formuladas en estos planes de desarrollo influyeron positivamente o negativamente en el crecimiento económico de su empresa?

Gráfico 31. Pregunta N° 21

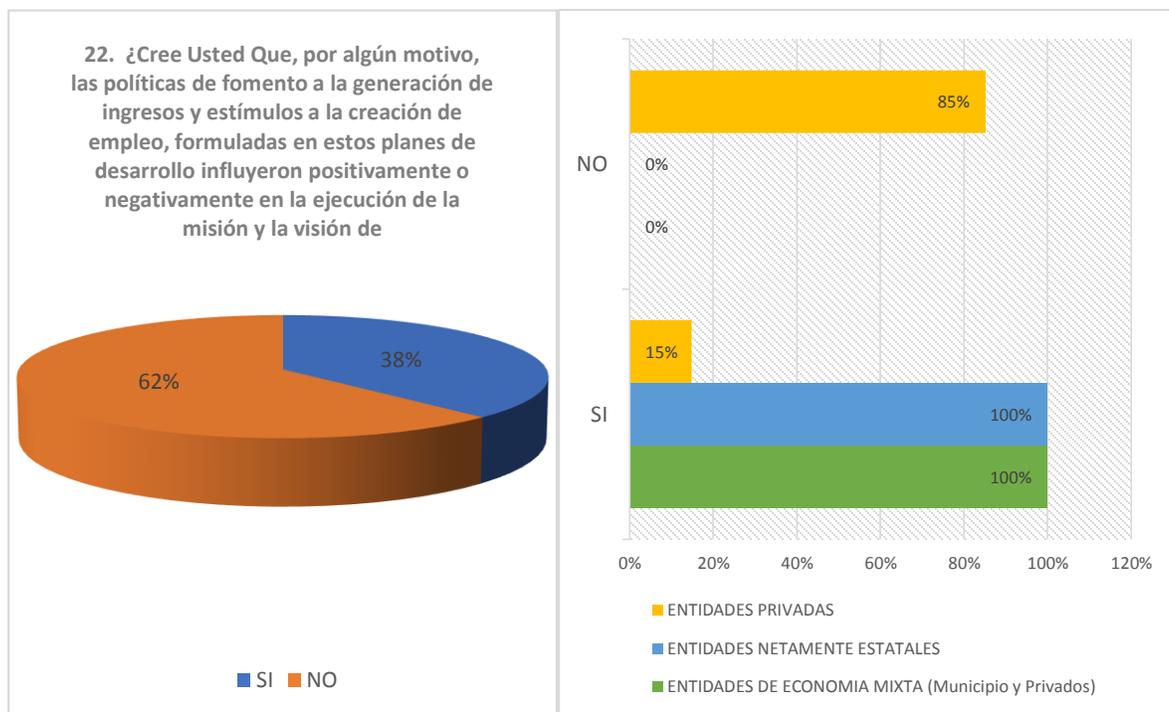


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

El 62% de las empresas representado por 85% de la empresa privada del sector afirma que las políticas que hayan sido implementadas no tuvieron incidencia positiva en el crecimiento económico de su empresa. El 38% afirma representado por el 100% de las empresas mixtas y publicas manifestó haber sido influenciado positivamente en su crecimiento económico gracias a las políticas implementadas por los Planes de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” del exalcalde Humberto Chinchilla Mora y “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis.

¿Cree Usted Que, por algún motivo, las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo, formuladas en estos planes de desarrollo influyeron positivamente o negativamente en la ejecución de la misión y la visión de su empresa?

Gráfico 32. Pregunta N° 22

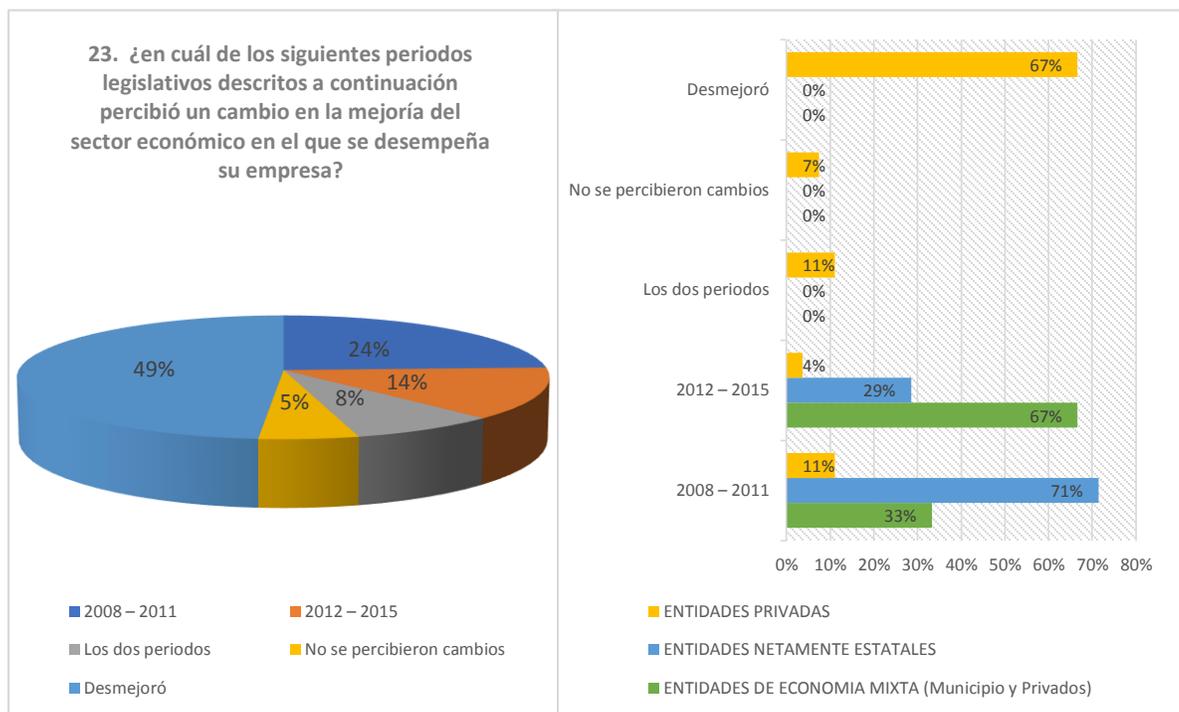


Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

El 62% de las empresas representado por 85% de la empresa privada del sector afirma que las políticas que hayan sido implementadas no tuvieron incidencia positiva en ejecución de su misión y visión de la empresa. El 38% afirma, representado por el 100% de las empresas mixtas y publicas manifestó haber sido influenciado positivamente en la ejecución de su misión y visión.

¿en cuál de los siguientes periodos legislativos descritos a continuación percibió un cambio en la mejoría del sector económico en el que se desempeña su empresa?

Gráfico 33. Pregunta N° 23



Fuente: Cuestionario entrevista empresas Municipio del Socorro

Para el 49% de las entidades en los dos periodos legislativos dirigidos por los Planes de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” del exalcalde Humberto Chinchilla Mora y “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis, la economía “desmejoró” y este sector es representado por el 67% de la economía privada del municipio. Un 24% manifiesta que percibió

un cambio de mejoría durante la ejecución del Plan de desarrollo “Progreso en beneficio de todos 2008 - 2011” opinión representado por el 71% del sector Público, 33% por la economía mixta y 11% del sector privado.

El 14% manifiesta que percibió un cambio de mejoría durante la ejecución del Plan de desarrollo “Unidos por el cambio 2012 - 2015” del exalcalde Humberto Corzo Galvis, opinión representado por el 67% por la economía mixta, 29% del sector Publico y 4% del sector privado.

El 8% de los entrevistados asegura que tuvo mejorías en ambos periodos, con una referencia del sector privado del 11%.

Y el 5% con opinión del 11% del sector privado, manifiesta no haber percibido cambios.

12. CONCLUSIONES

- Como resultado de la investigación que se realizó, se logra evidenciar cuales son los aspectos que afectan la economía y la generación de empleo a nivel regional por parte de las administraciones locales. Pare el caso del Municipio del Socorro Santander, se logra evidenciar que los mandatos legislativos 2008 a 2011 y 2012 a 2015 de los gobiernos de Humberto Chinchilla Mora y Humberto Corzo Galvis respectivamente, se puede ver que se presentaron grandes logros a nivel fiscal y a nivel de eficiencia administrativa y que, en competencia con otros municipios para ubicar a la administración municipal en un ranking de desempeño, estos índices son significativos (DNP).

Pero ante una realidad como la que vive la empresa Socorrana, la falencia en formular políticas efectivas de generación de ingresos e incentivos a la generación de empleo, es de proporciones mayores y de un espectro de amplio crecimiento en el tiempo, que constituirá una brecha muy difícil de cerrar, pues los erróneos procesos y procedimientos en pro de la mejora de la economía local, se quedan cortos en eficiencia y aplicabilidad y no llegaran a ser suficientes, pues ni en el diseño ni en la implementación se siguen los parámetros establecidos por la ley ni se incluyen los actores como lo indica la teoría complicando la formulación de políticas efectivas y objetivas que mejoren las posibilidades de generación de ingresos y estímulos a la generación de empleo.

Además, tal como se pudo constatar con este trabajo que las acciones desarrolladas por las administraciones municipales referenciadas se concentra n en trabajar para mejorar las condiciones socioeconómicas de las empresas de encomia mixta y estatales mas no de la empresa privada manteniendo al margen la empresa que tienes mayores posibilidades de crecimiento en los mercados

económicos como laborales, incentivando el desempleo y deteriorando la oferta laboral.

- Con la investigación, se logra constatar que hay un muro enorme de prejuicios, y falta de confianza por parte del sector privado, que fractura la creencia en los sistemas políticos y los individualiza, permitiendo en mayor o menor medida que los recursos y las inversiones que deban ser dirigidos a una comunidad en general, sean direccionados con objetivos personales o de favoritismo y no en un bien común para promocionar la igualdad de condiciones. Algo que queda muy evidenciado con los resultados de la pregunta 19 (Ver ilustración 32) es la apatía del sector empresarial privado, y la simpatía de empresas del mismo sector que tienen convenios con las entidades públicas, ya que es algo que no puede seguir sucediendo en una comunidad pequeña en donde se promueve el crecimiento, ya que tarde o temprano se llegará a un desequilibrio que incrementará la desigualdad económica y social.
- Queda también muy claro que las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo promulgadas en los Planes de desarrollo fueron dirigidas hacia el sector de economía mixta y propio sector público ya que por testimonio de la empresa privada no se les hizo participe en la construcción de los respectivos planes de desarrollo lo que evidencia la falta de ética en el proceso como lo establece la ley 152 de 1994, manteniendo al margen a la empresa privada de la formulación de dichos documentos y aun así generando políticas de inversión que no beneficiaron el crecimiento económico del sector y mucho menos permitieron el desarrollo de la misión y la visión de cada una de ellas.
- Se puede dar por constatado que la política CONPES 3616, no fue optima en el programa de generación de ingresos o por lo menos teniendo como base

las opiniones de los entrevistados, se deduce que el mismo estado no da la aplicabilidad correcta a las herramientas que formula ya las cuales les asigna presupuestos amplios de la nación, sin mencionar su alto costo de implementación, seguimiento y control. El proceso ideal sería que al menos en este tipo de políticas se tuviera como base primordial los datos de profundidad de cada municipio y no un dato proyectado generado por el DANE. Aunque no podemos medir para este estudio que tan costoso sería, es muy difícil determinar si sería un camino mucho más claro hacia un objetivo concreto, o una vía maltrecha que no se tiene posibilidades de saber a donde lleva.

- La Ley 152 de 1994, en un concepto general debe ser modificada para aplicación de políticas mucho más amplias en materia de cubrimiento de una población global y no sectorizada. Una norma con mucho más rigor y con sanciones para mandatarios que no cumplan o con los promulgados que establecen en los planes de desarrollo sería un garante de que se deben realizar estos planes con políticas de mayor inclusión y que motiven a los sectores a trabajar de la mano con el estado o que por lo menos el estado se vea obligado llegar a incluirlos.

Las evaluaciones que se realizan al cumplimiento de estos documentos también deben ser modificadas pues no dan la confianza al empresario de que lo que se promete así quede en el papel y en medios públicos se esté cumpliendo. Mucho menos cuando los informes son presentados por las mismas administraciones y las auditorías a dichas entidades están lejos en todo sentido de constatar la realidad de las situaciones que hay detrás del cumplimiento de las políticas que se señalan y se dicen ejecutar en un ámbito como el del presente estudio

- Si solo se habla por el municipio del Socorro y los resultados del presente estudio en referencia a las políticas de fomento a la generación de ingresos y estímulos a la creación de empleo, los resultados presentados por el

Departamento Nacional de Planeación en cuanto a desempeño fiscal e integral de estas administraciones, son el espejismos que se presentan al ciudadano, para darle y hacerle sentir el conformismo, de que los proceso se realizaron y tuvieron resultados satisfactorios para este municipio, pero no reflejan la realidad el impacto objetivo o subjetivo que se genera en su cumplimiento (Ver resultados Ilustración 35 y 36). Porque quizás a nivel departamental o Nacional en la economía global generalizada se demuestre que el país puede crecer o crecerá empresarialmente, gracias a políticas y estrategias financieras y tributarias, pero lo que en este estudio se evidencia es que las políticas formuladas a nivel municipal basadas o no en las políticas departamentales o nacionales, no generaron el impacto esperado por el sector privado el cual es el mayor contribuyente a los gastos y la inversiones del Municipio departamento y Nación.

- El estado en cabeza del DNP, debe implementar instrumentos de evaluación de mayor complejidad y profundidad, ya que algo que reluce con este estudio, es que si dos administraciones, cada una con diferentes mandatarios de diferentes partidos políticos, es decir cada uno con una visión diferente del panorama político social de una municipalidad, en un transcurrir de 8 años no logró implementar una política que en percepción de su comunidad fuese efectiva, demuestra que invirtió recursos del municipio, departamento y Nación, de forma errónea y nada acertada. La opinión que se tiene de la empresa Mixta y la misma empresa pública sobre que las políticas si funcionan, es ambigua (Ver resultados Ilustración 37), ya que son recursos dirigidos a que el estado tenga que funcionar por obligatoriedad para prestar el pésimo servicio que hoy en día, vemos a través de telenoticias, radio, prensa, redes sociales etc. En conclusión, los instrumentos de la autoevaluación realizada no están funcionando y el país, nuestro departamento y nuestro municipio se dirigen con base en ellos.

BIBLIOGRAFÍA

BUTLLETÍ LARECERCA ISSN: 1886-1946 / Depósito legal: B.20973-2006, ¿Cómo analizar datos cualitativos?, Universitat de Barcelona Institut de Ciències de l'Educació Secció de Recerca Ficha 7. Fernández, Lissette, 2006. 123p.

CHINCHILLA MORA, Humberto. “Progreso en beneficio de todos” 2008 – 2011. Acuerdo Municipal No. 005 De mayo 30 de 2008, por el cual se aprueba el plan de desarrollo municipal, Socorro, 2008.

CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Bogotá, Colombia. 1994. 14p

CORZO GALVIS, Humberto. “Unidos por el cambio” 2012 – 2015. Acuerdo Municipal No. 013 de mayo 30 de 2012, por el cual se aprueba el plan de desarrollo municipal. Socorro, 2012

DELGADO JAIMES, Pedro Fernando, La política de generación de ingresos en el área metropolitana de Bucaramanga: un análisis político-institucional de actores sociales, Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2015. 160 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Documento CONPES 3616: lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento, Bogotá, Colombia, 2009. 143 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DSEPP – Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas, Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, Bogotá, Colombia, 2014. 56 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, GPE – Equipo de generación de ingresos, Guía para incluir la Política de Generación de Ingresos en los Planes de Desarrollo Territorial, Bogotá, Colombia, 2012. 22 p.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DDTS, grupo de estudios territoriales: Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales, 2016. 124p

HOPENHAYAN, Martin, La pobreza en conceptos, realidades y políticas: una perspectiva regional con énfasis en minorías étnicas, CEPAL, 2004. 26 p.

ÑAUPAS PAITAN, Humberto. Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de tesis. De la U ediciones. Edición 4^a. Bogotá Colombia. 2014. 358p

PROGRAMA DE DESARROLLO, Naciones Unidas, Informe sobre Desarrollo Humano 2015, Trabajo al servicio del desarrollo humano. Nota explicativa por país - Informe sobre Desarrollo Humano 2015, 2015. 9p.

RODRÍGUEZ GÓMEZ G., GIL FLORES J. Y GARCÍA JIMÉNEZ E. Metodología de la Investigación Cualitativa. España. Aljibe. 1996. Págs. 39-41.